



**Plan de Desarrollo Municipal y
Ordenamiento Territorial**
San Francisco el Alto, Totonicapán

2019 - 2032



<p>338.9 Cm803</p>	<p>Concejo Municipal de San Francisco el Alto, Totonicapán. Guatemala. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de San Francisco el Alto, Totonicapán 2019-2032. Guatemala :2019</p> <p>99 p. : il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 803)</p> <p>ISBN:</p> <p>1.Planificación del desarrollo – Guatemala 2.Planificación y Desarrollo municipal. 3.Planificación y Ordenamiento Territorial. 4.Desarrollo Local 5.Prioridades Nacionales de Desarrollo: K´atun 2032 – Agenda 2030 I. Titulo</p>
--------------------------------------	--

Concejo Municipal
Municipio de San Francisco el Alto, Totonicapán, Guatemala, Centro América
Teléfono: 77384132

Conducción y Asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN
9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 25044444
www.segeplan.gob.gt



Zaira Janeth García Noriega
Consultora Proceso actualización PDM-OT

Juan Luis Laparra Herrera
Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial

Aura Marina de León
Delegada Departamental Segeplan Tonicapán

En coordinación con la Mesa Técnica PDM-OT

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – Segeplan-



INDICE

Índice de Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	12
2.	METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	13
3.	INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	16
3.1	CLIMA	17
3.2	OROGRAFÍA.....	17
3.3	ASPECTOS CULTURALES.....	17
3.4	RECURSOS NATURALES	18
3.4.1	Hídricos.....	18
3.4.2	Bosques	18
3.4.3	Suelos	18
3.4.4	Migración	19
3.5	POBREZA.....	19
3.6	POBLACIÓN	22
4.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA Y TENDENCIAL).....	26
4.1	ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO	26
4.2	ESCENARIO ACTUAL.....	37
4.3	ESCENARIO TENDENCIAL.....	53
5.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	62
5.1	VISIÓN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO	62
5.2	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL FUTURA	63
5.3	ESCENARIO FUTURO DE DESARROLLO	65
5.4	RESULTADOS Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO.....	69
5.5	CATEGORÍAS DE USOS DEL TERRITORIO	72
5.6	DIRECTRICES PARA LAS CATEGORÍAS DE USOS DEL TERRITORIO.....	72
5.7	SUBCATEGORÍAS DE USOS DEL TERRITORIO Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	73
5.7.1	Categoría Urbana.....	74
5.7.2	Categoría Expansión Urbana.....	76
5.7.3	Categoría de Protección y Uso Especial.....	78
5.7.4	Categoría Rural	81
6.	DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	86
6.1	GESTIÓN.....	86
6.2	SEGUIMIENTO	86
	GLOSARIO.....	87
	BIBLIOGRAFIA.....	89
	ANEXOS	90



Índice de Cuadros

Cuadro No. 1 Datos históricos del tiempo San Francisco el Alto	17
Cuadro No. 2 Proyección de población, municipio de San Francisco el Alto	22
Cuadro No. 3 Población 2017, municipio de San Francisco el Alto	23
Cuadro No. 4 Población 2032, municipio de San Francisco el Alto	25
Cuadro No. 5 Listado de lugares poblados y su categoría, municipio de San Francisco el Alto	27
Cuadro No. 6 Listado de lugares poblados y servicios básicos, municipio de San Francisco el Alto	32
Cuadro No. 7 Movilidad y accesibilidad de las centralidades hacia el casco urbano, municipio de San Francisco el Alto...	36
Cuadro No. 8 Vinculación de las Problemáticas Municipales con las Prioridades Nacionales de Desarrollo.....	42
Cuadro No. 9 Intensidad de Uso, municipio de San Francisco el Alto.....	51
Cuadro No. 10 Demanda del servicio de educación por niveles, municipio de San Francisco el Alto	55
Cuadro No. 11 Demanda del servicio de salud, municipio de San Francisco el Alto	56
Cuadro No. 12 Población Económicamente Activa, municipio de San Francisco el Alto	58
Cuadro No. 13 Síntesis del escenario actual y tendencial, municipio de San Francisco el Alto	58
Cuadro No. 14 Vinculación de las problemáticas y potenciales con los distintos escenarios, municipio de San Francisco el Alto	65
Cuadro No. 15 Resultados y productos estratégicos del desarrollo, municipio de San Francisco el Alto	69
Cuadro No. 16 Directrices de usos del territorio, municipio de San Francisco el Alto	72
Cuadro No. 17 Otros indicadores relevantes, municipio de San Francisco el Alto	95

Índice de Mapas

Mapa No. 1 Límites territoriales del municipio de San Francisco el Alto	20
Mapa No. 2 Ubicación del municipio de San Francisco el Alto	21
Mapa No. 3 Lugares poblados, municipio de San Francisco el Alto	28
Mapa No. 4 Centralidades, municipio de San Francisco el Alto	31
Mapa No. 5. Lugares poblados y servicios, municipio de San Francisco el Alto	34
Mapa No. 6. Equipamiento casco urbano de San Francisco el Alto	35
Mapa No. 7 Amenazas y vulnerabilidades en el municipio	39
Mapa No. 8 Amenazas y vulnerabilidades del casco urbano	40
Mapa No. 9 - Uso de suelo, municipio de San Francisco el Alto	46
Mapa No. 10 - Uso de suelo a nivel de predio, área urbana, municipio de San Francisco el Alto	47
Mapa No. 11 – Intensidad de Uso, municipio de San Francisco el Alto	52
Mapa No. 12 Centralidades Futuras, municipio de San Francisco el Alto	64
Mapa No. 13 Categorías de usos del territorio	73
Mapa No. 14 Subcategorías de usos del territorio de la categoría urbana	74
Mapa No. 15 Subcategorías de usos del territorio de la categoría expansión urbana	76
Mapa No. 16 Subcategorías de usos del territorio de la categoría Protección y uso especial	78
Mapa No. 17 Subcategorías de usos del territorio de la categoría Protección y uso especial casco urbano	79
Mapa No. 18 Subcategorías de usos del territorio de la categoría Rural	81



Índice de Gráficas

Gráfica No. 1 Crecimiento poblacional, municipio de San Francisco el Alto	23
Gráfica No. 2 Población 2017, municipio de San Francisco el Alto	24
Gráfica No. 3 Población 2032, municipio de San Francisco el Alto	26
Gráfica No. 4 Tasa Neta de cobertura del nivel preprimario, municipio de San Francisco el Alto	53
Gráfica No. 5 Tasa Neta de cobertura del nivel primario, municipio de San Francisco el Alto	54
Gráfica No. 6 Tasa Neta de cobertura del nivel básico, municipio de San Francisco el Alto	54
Gráfica No. 7 Tasa Neta de cobertura del nivel diversificado, municipio de San Francisco el Alto	55
Gráfica No. 8 Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año), municipio de San Francisco el Alto	56
Gráfica No. 9 Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica, municipio de San Francisco el Alto	57
Gráfica No. 10 Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años), municipio de San Francisco el Alto	98
Gráfica No. 11 Número de casos de mortalidad materna, municipio de San Francisco el Alto	98
Gráfica No. 12 Tasa de mortalidad general, municipio de San Francisco el Alto	99
Gráfica No. 13 Número de niños menores de cinco años con desnutrición aguda, municipio de San Francisco el Alto	99

Índice de Imágenes

Imagen No. 1 Fase 1, Metodología para la actualización del PDM-OT	13
Imagen No. 2 Fase 2, Metodología para la actualización del PDM-OT	14
Imagen No. 3 Fase 3, Metodología para la actualización del PDM-OT	14
Imagen No. 4 Fase 4, Metodología para la actualización del PDM-OT	15



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CAP	Centro de Atención Permanente
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
INAB	Instituto Nacional de Bosque
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
RENAP	Registro Nacional de las Personas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no Gubernamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNC	Policía Nacional Civil
PDER	Programa de Desarrollo desde lo Rural
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia



FUNDAMENTO LEGAL DEL PDM-OT

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el Presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca.

Este Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

- a) Elegir a sus propias autoridades;
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

Ley del organismo ejecutivo 114-97, Artículo 14. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Artículo 14. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. ... cambia su denominación a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; y asume las siguientes funciones, según los siguientes incisos:

- c) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo regional y departamental.
- h) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.
- l) Elaborar y proponer al presidente de la República, para su aprobación, el proyecto de reglamento orgánico interno de la secretaría, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a ésta ley.
- m) Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución política atribuye al Órgano de Planificación del Estado.

Principales disposiciones sobre Ordenamiento territorial contenidas en el Código Municipal y sus reformas, Decreto Número 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral

ARTÍCULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes



coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda.

Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

ARTÍCULO 4. Formas de ordenamiento territorial. El municipio podrá dividirse en las siguientes formas de ordenamiento territorial: la cabecera municipal, aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microrregión, finca, las formas propias de ordenamiento territorial de los pueblos indígenas y las demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente al interior del municipio, conforme lo establecido en el artículo 22 de este Código.

ARTÍCULO 22. División territorial. Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local y con sujeción a lo estipulado en los artículos del presente capítulo. Previo a emitir el acuerdo mediante el cual modifica la categoría de un centro poblado de los indicados en los artículos subsiguientes, el Concejo Municipal deberá contar con el dictamen favorable de la Oficina Municipal de Planificación, del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto de Fomento Municipal.

La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

ARTÍCULO 24. Conflicto de límites entre distritos municipales. Los conflictos derivados de la falta de definición en los límites existentes entre dos o más municipios, serán sometidos, por los Concejos Municipales afectados, a conocimiento del Ministerio de Gobernación, que dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para recabar los antecedentes que aquellos deberán proporcionarle y el dictamen del Instituto Geográfico Nacional, completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias, con base en las cuales emitirá opinión, y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución.

ARTÍCULO 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal:

1. El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;

ARTÍCULO 36. Organizaciones de Comisiones. En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones según el numeral 3:

3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;

ARTÍCULO 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación. La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones, según lo establece el inciso c:



- c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.

ARTÍCULO 142. Formulación y ejecución de planes. Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

ARTÍCULO 143. Planes y usos del suelo. Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

ARTÍCULO 144. Aprobación de los planes. La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

ARTÍCULO 145. Obras del Gobierno Central. La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal.

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002

Artículo 6. Funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Las funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, son:

- a) Formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.

Para el desarrollo del plan, también se consideran las siguientes leyes:

- a) Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto No. 1427.
- b) Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial No. 583
- c) Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto No. 120-96
- d) Ley de Tránsito, Decreto No. 132-96
- e) Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, Decreto No. 34-2003
- f) Ley de Establecimientos abiertos al público, Decreto no. 56-95
- g) Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74
- h) Ley de Expropiación forzosa, Decreto No. 529
- i) Ley de Minería, Decreto No. 48-97
- j) Ley Reguladora de las áreas de reservas territoriales del Estado De Guatemala, Decreto No. 126-97
- k) Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto No. 68-86
- l) Ley forestal, decreto No. 101-96
- m) Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- n) Código de Salud, Decreto No. 90-97



- o) Ley de Atención a las personas con discapacidad, Decreto No. 135-96
- p) Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto 26-97
- q) Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98
- r) Ley orgánica del presupuesto, Decreto No. 101-97

Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo

Artículo 8

1. Al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario.
2. Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Siempre que sea necesario, deberán establecerse procedimientos para solucionar los conflictos que puedan surgir en la aplicación de este principio.
3. La aplicación de los párrafos 1 y 2 de este artículo no deberá impedir a los miembros de dichos pueblos ejercer los derechos reconocidos a todos los ciudadanos del país y asumir las obligaciones correspondientes.



1. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político– institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo¹.

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de San Francisco el Alto, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (K’atun 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Ecosistémicos y Mejoramiento de Vida

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) El Prediagnóstico que brinda información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial que relata dos escenarios que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tarea que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, los Coordinadores de COCODES y Alcaldes Comunitarios, las organizaciones privadas y la sociedad civil.

¹ SEGEPLAN. Guía metodológica para la elaboración del PDM- OT en Guatemala. 2018.



2. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

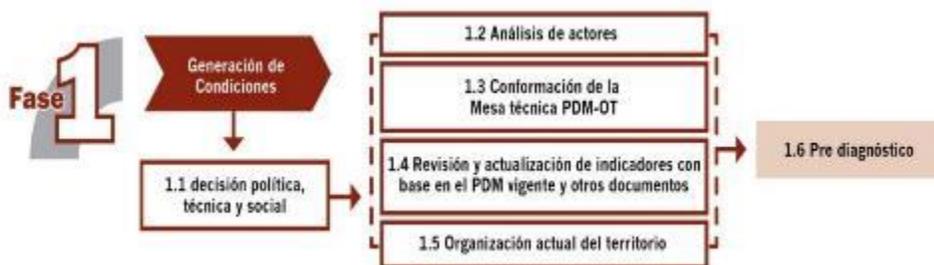
El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la Segeplan como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.

Imagen No. 1 Fase 1, Metodología para la actualización del PDM-OT



Fuente: Guía Metodológica PDM-OT

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque ecosistémico y enfoque de mejoramiento de vida.



Imagen No. 2 Fase 2, Metodología para la actualización del PDM-OT



Fuente: Guía Metodológica PDM-OT

Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.

Imagen No. 3 Fase 3, Metodología para la actualización del PDM-OT



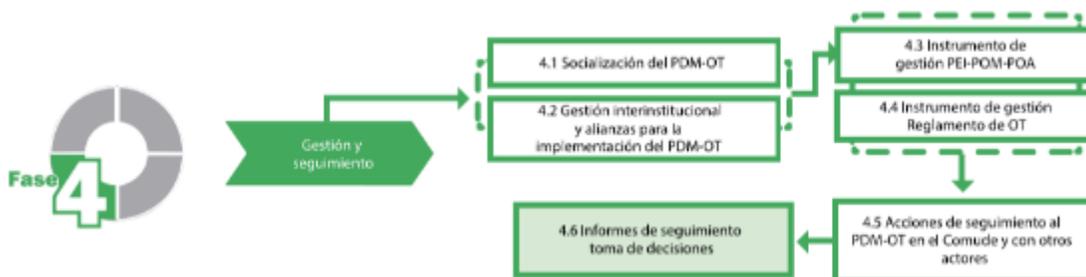
Fuente: Guía Metodológica PDM-OT



Fase IV. Gestión y Seguimiento

En esta fase se establecen roles y responsabilidades de la Mesa Técnica PDM-OT para la gestión y seguimiento del plan, con base en sus competencias, así como de otros actores que, según su naturaleza, tengan incidencia en la toma de decisiones del desarrollo en el territorio.

Imagen No. 4 Fase 4, Metodología para la actualización del PDM-OT



Fuente: Guía Metodológica PDM-OT

La metodología utilizada para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal – Ordenamiento Territorial destaca la importancia de la participación activa y propositiva de los actores claves en el territorio antes, durante y después del proceso con el fin de asegurar la sostenibilidad y el compromiso de velar porque se alcancen los resultados de desarrollo traducidos en el mejoramiento de vida de las personas y el uso adecuado y equilibrado del territorio, el cual es el fin último de la planificación y el ordenamiento territorial.

Bajo esta premisa, el proceso dio inicio en el mes de mayo con reuniones técnicas con integrantes de la Municipalidad de San Francisco el Alto con el objetivo de analizar los actores claves que pudieran contribuir de una manera propositiva en el proceso. Para dicho análisis se tuvo en cuenta tres sectores importantes en todo municipio: Sociedad Civil, Gobierno, Sector Privado.

Para la Fase I se realizaron dos talleres participativos con la Mesa Técnica PDM-OT, en el primero se socializó la metodología del proceso y se hizo un ejercicio para identificar actores clave para la conformación de la mesa técnica. En el segundo taller se desarrolló la herramienta de Organización actual del territorio con la participación de los Coordinadores de COCODES y representantes de instituciones gubernamentales quienes aportaron información de cada una de sus comunidades.

Al inicio de la Fase II la Municipalidad de San Francisco desistió del proceso de actualización del PDM-OT según indicó el alcalde por inconformidad de algunos grupos de la sociedad civil del municipio. Por lo que como una medida alterna se conformó una mesa técnica con representantes de las instituciones gubernamentales que tienen presencia en el municipio, con quienes se realizó un taller participativo en donde se identificaron problemáticas, potencialidades, amenazas y vulnerabilidades presentes en el municipio, así como los usos actuales del suelo.

Para la Fase III, se realizaron dos talleres participativos, en los cuales se validó la información de la fase II, se replanteó la Visión del municipio y se establecieron directrices generales del Plan de Usos de suelo.

Cabe resaltar la participación constante de los representantes de instituciones gubernamentales quienes demostraron interés por la actualización del PDM-OT por considerar el plan como una herramienta importante para el desarrollo del municipio.



3. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de San Francisco El Alto, se ubica al norte del departamento de Totonicapán, en el altiplano sur occidental de Guatemala en la región VI. Con latitud norte de 14° 56' 26" y longitud oeste de 91° 26' 24". La cabecera municipal se encuentra a una altura de 2,610 metros sobre el nivel del mar. La extensión territorial es de 76 km². Dista a 17 kilómetros de la cabecera departamental y a 193 kilómetros de la ciudad capital (Carretera Interamericana CA-1).²

La cabecera municipal de San Francisco el Alto en la época prehispánica, sin existir documentos que lo confirmen, solía llamarse Chusiguán, con el significado de Chu que quiere decir sobre y siguán barranco, o sea sobre el barranco, debido a la ubicación geográfica. Según otras fuentes, durante el período indígena, la cabecera también pudo haberse conocido como X'ochó o Xochó que en Quiche significa "Agua Profunda"³

El más antiguo relato que se conoce acerca de la existencia del pueblo es la que hace el cronista Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, en la obra Recordación Florida publicada en 1689, en la que menciona escuetamente que: "San Francisco El Alto era llamado de esa forma por su eminente situación en la sierra del norte y que contaba en esa época con 2,880 habitantes quiches". En la descripción de la Provincia de Totonicapán, de Joseph Domingo Hidalgo, publicada el 11 de septiembre de 1797 en la Gaceta de Guatemala, se indica que San Francisco El Alto tenía 5,352 habitantes (1,141 tributarios), y los principales productos eran el trigo, el maíz y el ganado menor, del cual calculaba habían unas 30,000 cabezas para ese entonces, las que salían a repastar a largas distancias por no haber agostaderos en las inmediaciones. La creación como Municipio, se logró mediante acuerdo gubernativo del 11 de Octubre de 1825.

La población se encuentra principalmente en el área rural del municipio, teniendo mayor concentración en 3 comunidades, aldea San Antonio Sija, aldea Rancho de Teja y aldea Chivarreto.

De acuerdo a los centros poblados, la distribución se da de la siguiente manera: El 51% de la población se encuentra en 3 centros poblados con un rango de población mayor a 10,000 habitantes, estos son: aldea San Antonio Sija, aldea Rancho de Teja y aldea Chivarreto. El 14% de la población se encuentra en 2 centros poblados aldea Chirrenox y barrio Xolve con un rango de población de 5,000 a 10,000 habitante; El 22% de la población se encuentra en 4 centros poblados aldea Tacajalve, aldea Pachaj, aldea Paxixil y barrio Chuisiguan con un rango de población de 3,000 a 5,000 habitantes por comunidad; El 13% de la población está representado por 4 centros poblados aldea Pabatoc, aldea Paxixil, aldea Saquicol y paraje Palemop con una población de 1,000 a 3,000 habitantes.⁴

Colinda al norte con el municipio de Momostenango del departamento de Totonicapán; al sur con el municipio de San Cristóbal Totonicapán del departamento de Totonicapán; al este con los municipios de Totonicapán y Momostenango, y; al oeste con los municipios de San Carlos Sija y San Francisco La Unión, del departamento de Quetzaltenango.⁵

El camino de acceso desde la cabecera departamental de Totonicapán hacia el municipio es de asfalto y pavimento en buen estado, lo que hace un tiempo aproximado de veinticinco minutos, debiendo

² Información obtenida de Google maps

³ Plan de desarrollo municipal de San Francisco el Alto 2011-2021

⁴ Análisis de proyección de población CAP San Francisco el Alto año 2018

⁵ Plan de desarrollo municipal San Francisco el Alto 2011 - 2021



acceder por la ruta interamericana CA-1 en dirección a Huehuetenango.

3.1 Clima

El clima en San Francisco El Alto es cálido y templado, en invierno hay mucha menos lluvia que en verano. La clasificación del clima de Köppen-Geiger es Cwb. La temperatura media anual es 11.9°C. Las precipitaciones tienen promedios de 1126 mm. El mes más seco del año es diciembre, con 4 mm de lluvia, con un promedio de 245 mm, la mayor precipitación cae en septiembre, mientras que mayo es el mes más cálido del año. La temperatura en mayo tiene promedios de 13.6°C, en enero tiene la temperatura promedio más baja del año. Es 9.5°C, habiendo una diferencia de 241 mm de precipitación entre los meses más secos y los más húmedos. Durante el año, las temperaturas medias varían en 4.1°C.⁶

Cuadro No. 1 Datos históricos del tiempo San Francisco el Alto

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	9.5	10.2	11.4	12.8	13.6	13.2	13	12.8	13	12.3	11.1	10.4
Temperatura min. (°C)	2.2	2.7	3.8	5.8	8.1	8.5	8.2	7.3	8.3	7.5	4.9	3.8
Temperatura máx. (°C)	16.9	17.7	19.1	19.9	19.1	18	17.8	18.3	17.8	17.1	17.4	17.1
Precipitación (mm)	5	5	9	44	158	196	134	170	245	134	22	4

Fuente: es.climate-data.org

3.2 Orografía

Dentro del territorio se encuentra imponente la Sierra Madre, con ramales como las montañas Chuitamango y Paquí, así mismo, este municipio cuenta con la presencia de varios cerros como el Chuichón, Pajucubá, Panimasac, Paxixil, Poocon, Tamajú, Trubalá, Xecaxjoj y Xejoyabaj.⁷

3.3 Aspectos culturales

El idioma predominante es el K'iche', pero también se comunican por medio del idioma castellano. La población es heredera de la cultura del pueblo Maya K'iche', las mujeres para actividades ceremoniales utilizan como traje típico un güipil color blanco con alforzas y mangas 3/4; el corte es de color verde jaspeado y un paño de color café y negro. Por su parte, se ha perdido la cultura de uso de traje típico de los hombres.

Entre las costumbres de este municipio se destacan: los casamientos, actividades religiosas como la Semana Santa, navidad, confirmaciones, entre otras. La fiesta patronal es de importancia, donde se realizan eventos culturales y se elige a la representante maya en ceremonia especial, tomando en cuenta la cosmovisión y espiritualidad maya, se celebra en honor al Santo Patrono San Francisco de Asís, del 1 al 6 de octubre de cada año, siendo el día principal el 4 de octubre, en donde se realizan una serie de actividades religiosas, culturales, sociales y deportivas

⁶ [https://es.climate-data.org/america-del-norte/guatemala/totonicapan/San Francisco el Alto-53814/](https://es.climate-data.org/america-del-norte/guatemala/totonicapan/San-Francisco-el-Alto-53814/)

⁷ Plan de desarrollo municipal San Francisco el Alto 2011-2021



La comida típica se basa en el consumo de atoles, recados, como pepián, jocon, cuyos ingredientes son la carne de res, pollo, o cerdo y variedad de especias para lograr un delicioso recado rojo o verde que regularmente se degusta acompañado de tamalitos recién hecho de masa de maíz, envueltos en hoja de doblador u hoja de milpa, también se acostumbra el consumo de mucho picante o chirmol, hecho de tomate, cebolla, cilantro y chile

Una de las costumbres que se mantiene en el municipio es que cuando termina la cosecha, especialmente la del maíz, los indígenas todavía conservan la costumbre de ir primero al templo parroquial a dar gracias y enseguida visitan sus lugares sagrados, para luego hacer pequeñas fiestas en sus hogares, quemando los tradicionales cohetes, se sirve batido y se regala maíz nuevo a familiares y amigos.⁸

3.4 Recursos Naturales

3.4.1 Hídricos

El municipio es cabecera de dos cuencas: Salinas, y Samalá. En él se observan ríos de limitado caudal y riachuelos, algunos de los cuales en época de verano reducen drásticamente el caudal o se secan. Está muy influenciado por los efectos positivos y negativos, generados por la misma presión de las cuencas sobre él municipio.

3.4.2 Bosques

El municipio de San Francisco El Alto cuenta actualmente con una cobertura forestal de 1,232 hectáreas, el bosque del municipio es rico en biodiversidad y en base a su ubicación geográfica posee una gama de flora y fauna característica del lugar. En la localidad se encuentran bosque mixtos y de coníferas, siendo las principales especies el pino (*Pinus spp.*), encino (*Quercus spp.*) y ciprés (*Cupresus lucitanica*). La flora y fauna han venido disminuyendo bastante debido al proceso de deforestación acelerada que ha sufrido el municipio, esta problemática que cada año ha venido aumentando; igualmente, los intentos de reforestación ejecutados con anterioridad se han visto afectados por la tala inmoderada de vecinos que utilizan la leña y no permiten el crecimiento de la plantación joven, además del avance de la frontera agrícola por la falta de espacio para construcción de viviendas y negocios.⁹

3.4.3 Suelos

Según la clasificación de los suelos de Guatemala, del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación –MAGA-, los suelos de San Francisco El Alto son profundos sobre materiales volcánicos de color claro, en relieve de inclinados a escarpados. El material madre que lo compone es ceniza a roca volcánica de color claro, el relieve es suavemente a escarpado, el drenaje interno es bueno.

El suelo superficial es de color café muy oscuro a negro, la textura y consistencia es franca turbosa; friable, el espesor aproximado es de 30-70 centímetros. El subsuelo es de color café oscuro a café muy oscuro, su consistencia es friable, la textura es franco arcillosa o franco arcillo-limosa, su espesor aproximado es de 40-60 centímetros.

⁸ Plan de Desarrollo Municipal 2011-2021

⁹ "INFORME DE EPS "DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN EN SAN FRANCISCO EL ALTO"



Los declives dominantes son de 5 a 25 por ciento; posee un drenaje moderado y tiene una capacidad muy alta de abastecimiento de humedad; no existen capas que limiten la penetración de raíces. Estos suelos poseen alto peligro de erosión, la fertilidad natural es regular. Los principales problemas en el manejo del suelo son: la altitud y la falta de control de la erosión.

3.4.4 Migración

En este municipio existe gran movilidad de la población hacia Centro América, la Costa Sur del país y también hacia Estados Unidos, llevando producto generado en el municipio y por tanto dando empleo a la población..¹⁰

3.5 Pobreza

La pobreza es un flagelo social predominante que ha generado condiciones indeseables en términos de educación, salud, vivienda y otros servicios esenciales; así como una brecha incalculable de disparidades y desigualdades sociales, económicas y políticas que no permiten el desarrollo en la calidad de vida de las personas del municipio. Los indicadores de pobreza refieren que el 71% de la población total sufre de pobreza general, mientras que la pobreza extrema se registra en un 20%.

Según el Informe Nacional de Desarrollo Humano del PNUD 2002, el índice de Desarrollo Humano del municipio está ubicado en 0.565%.

Un dato importante a mencionar es que, para fines de planificación se utilizará el límite del IGN ya que la mesa técnica considera que los límites establecidos por dicha entidad son un poco más cercanos a lo que se considera como territorio municipal. Se adjunta el siguiente mapa con fines de ilustración:

¹⁰ Plan de desarrollo municipal 2011-2021



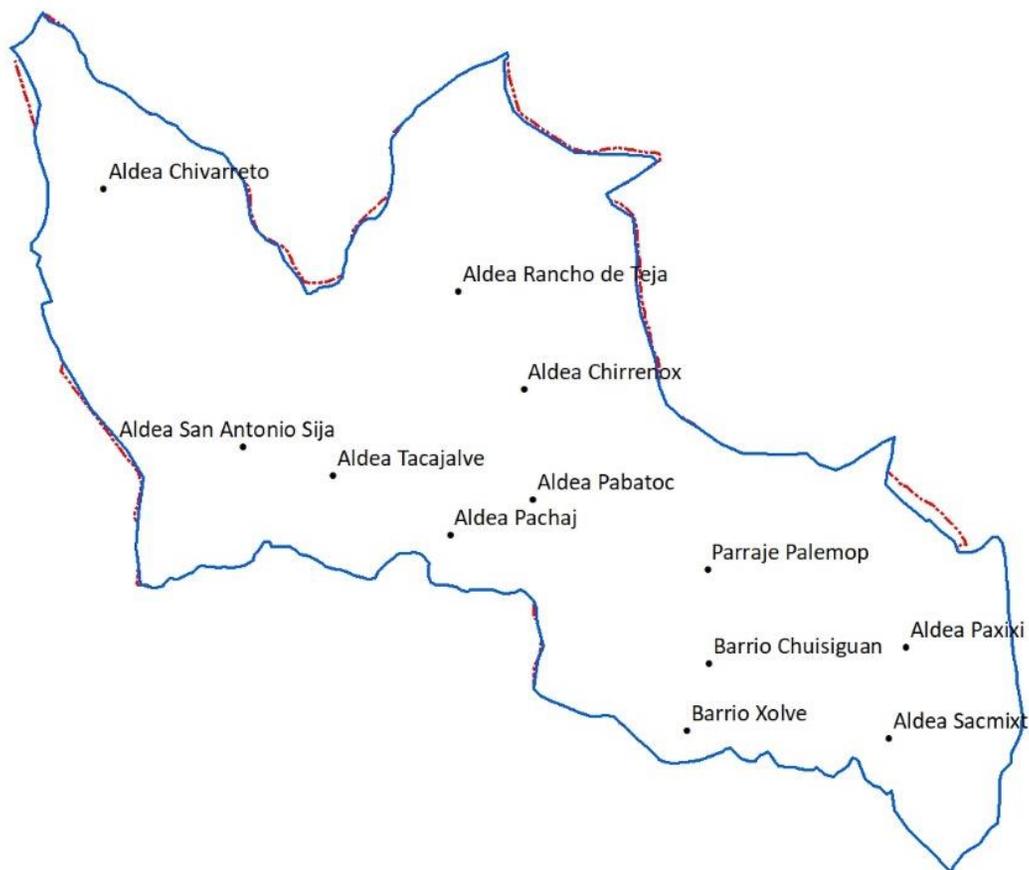
Mapa No. 1 Límites territoriales del municipio de San Francisco el Alto



Aldea Saquicol

Leyenda

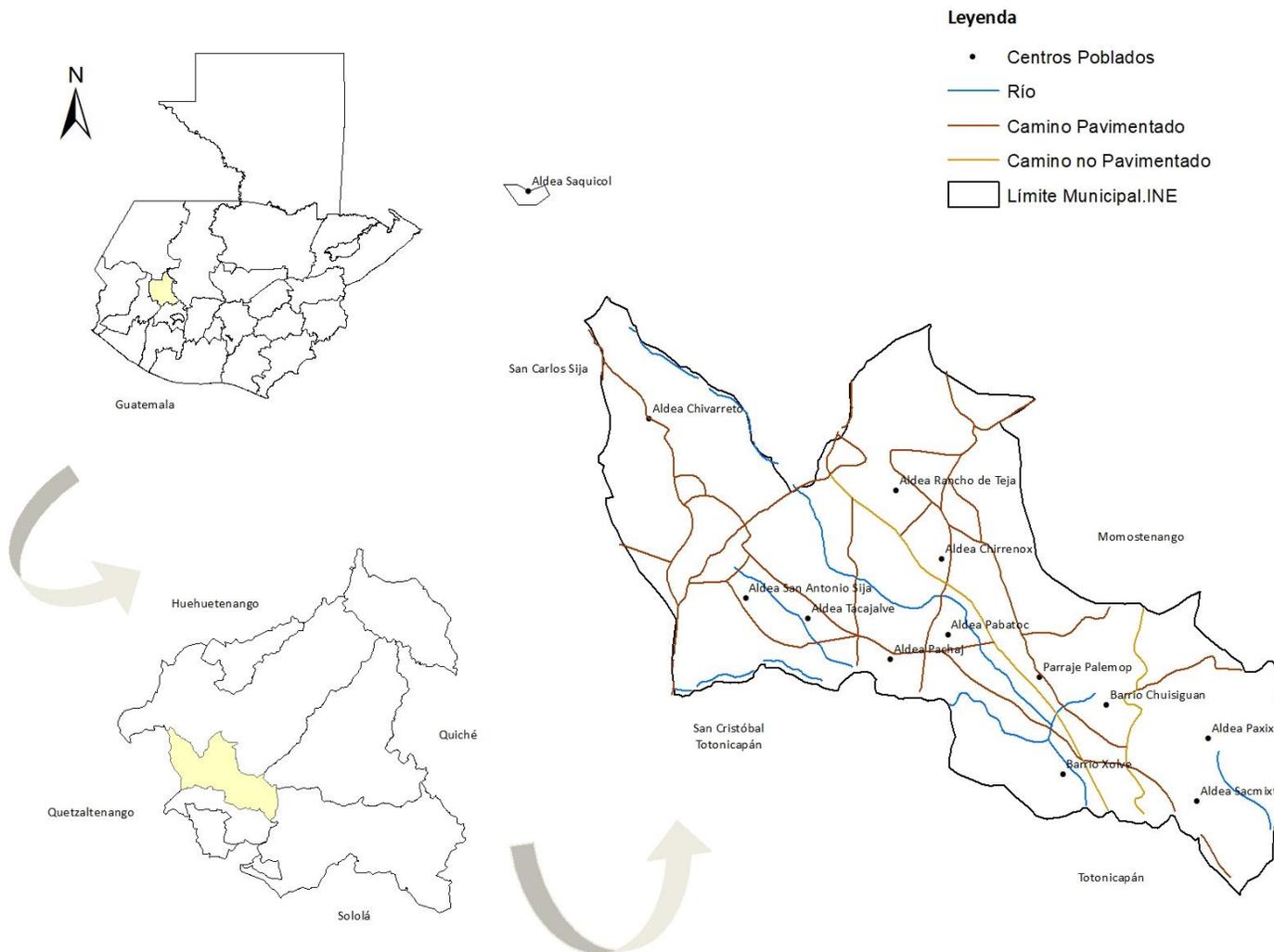
- Centros Poblados
- ▭ Límite Municipal.INE
- ▭ Límite Municipal.IGN



Fuente: INE e IGN



Mapa No. 2 Ubicación del municipio de San Francisco el Alto



Fuente: Base cartográfica Segeplan



3.6 Población

La población según proyección del Instituto Nacional de Estadística –INE– estimada para el año 2010 era de 61,656 pobladores, equivalente a 7,707 hogares, la proyección proyectada al 2018 es de 77,874 que equivale a 9,734 hogares en el territorio. Se estima una densidad poblacional de 1,024 habitantes por kilómetro cuadrado, este dato año con año va en aumento debido al crecimiento poblacional por lo que las extensiones de ocupación se van reduciendo.

Se observa según proyecciones, que del año 2010 al 2018 la población ha incrementado en un 26.29% y que la mayoría de esta población se encuentra en el área rural siendo un 99% de población indígena, y únicamente un 1% de población ladina equivalente a 779 personas. De la población el 51% son mujeres y el 49% hombres.

Cuadro No. 2 Proyección de población, municipio de San Francisco el Alto

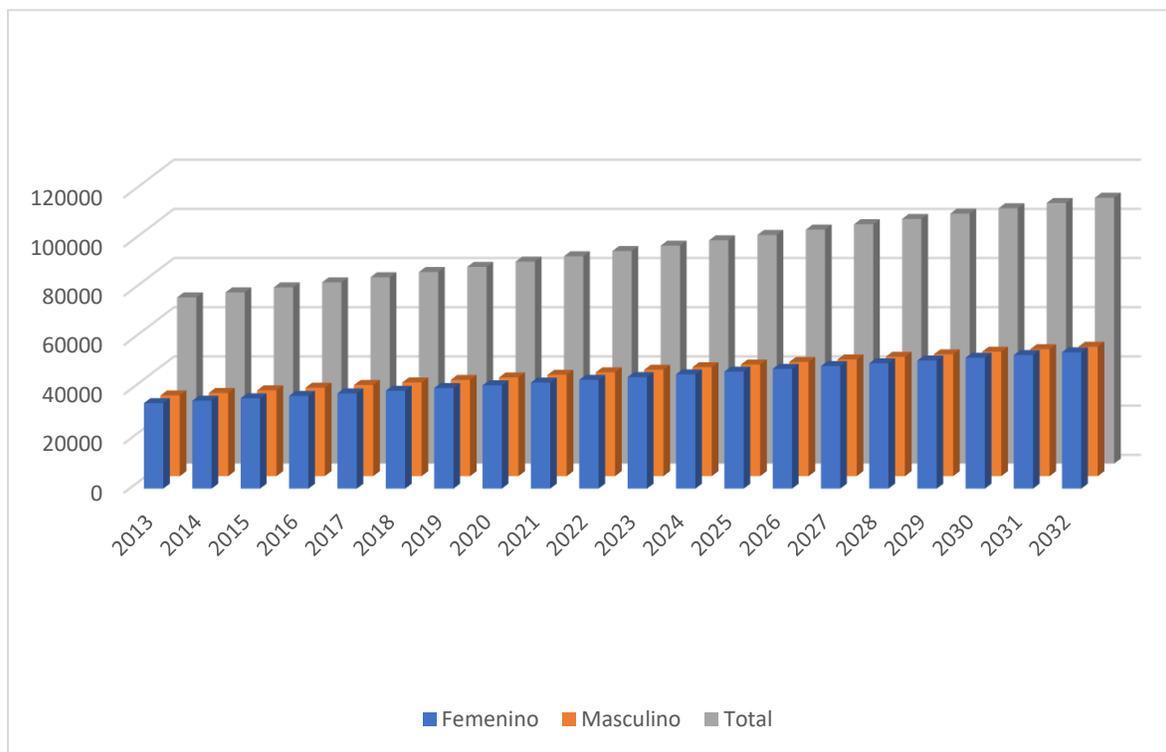
Año	Femenino	Masculino	Total
2013	34767	32792	67559
2014	35744	33844	69588
2015	36727	34902	71629
2016	37715	35972	73687
2017	38714	37058	75771
2018	39798	38075	77874
2019	40892	39100	79992
2020	41993	40131	82125
2021	43102	41167	84270
2022	44216	42209	86426
2023	45335	43253	88590
2024	46459	44301	90761
2025	47585	45349	92936
2026	48712	46398	95112
2027	49840	47447	97289
2028	50967	48493	99462
2029	52092	49536	101631
2030	53213	50574	103791
2031	54330	51608	105942
2032	55441	52634	108080

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan 2019

En la siguiente gráfica se puede observar el crecimiento poblacional por género del año 2013 al 2032



Gráfica No. 1 Crecimiento poblacional, municipio de San Francisco el Alto



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan 2019

En el cuadro siguiente se pueden observar los datos de población del año 2017 divididos en rangos de edad

Cuadro No. 3 Población 2017, municipio de San Francisco el Alto

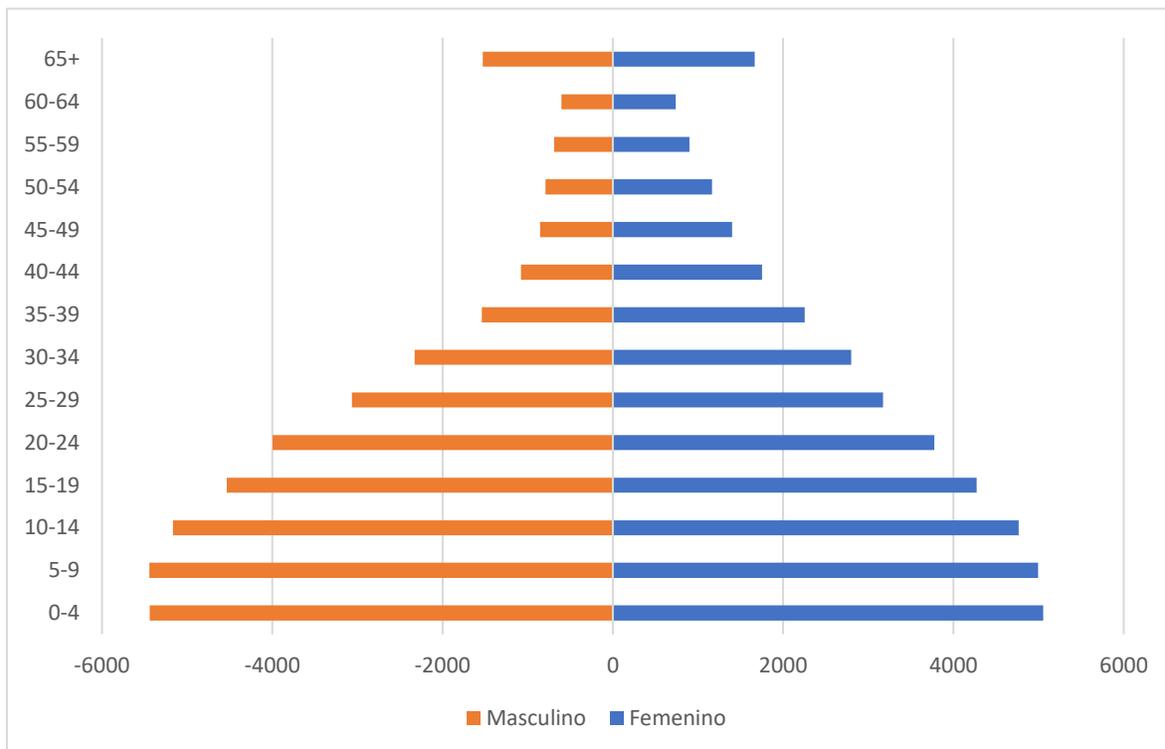
Población 2017		
Grupos etarios	Femenino	Masculino
0-4	5055	5441
5-9	4996	5443
10-14	4768	5166
15-19	4272	4535
20-24	3774	3998
25-29	3173	3064
30-34	2801	2329
35-39	2253	1540
40-44	1753	1078



45-49	1402	853
50-54	1165	790
55-59	898	691
60-64	740	604
65+	665	1526

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan 2019

Gráfica No. 2 Población 2017, municipio de San Francisco el Alto



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan 2019

Esta gráfica muestra la distribución de población en el año 2017, en donde la mayor parte estaba comprendida en las edades de 0 a 14 años, ocupando el menor porcentaje de población las personas de sexo masculino en las edades de 60 a 64 años. Se puede identificar que la mayor proporción la representaban los niños de 0 a 4 años con mayor presencia del género masculino.

En el siguiente cuadro se exponen datos de población proyectada al año 2032



Cuadro No. 4 Población 2032, municipio de San Francisco el Alto

Población 2032		
Grupos etarios	Femenino	Masculino
0-4	5859	6410
5-9	6402	7040
10-14	6628	7174
15-19	6255	6577
20-24	5816	6080
25-29	5067	4857
30-34	4454	3727
35-39	3554	2482
40-44	2749	1733
45-49	2171	1336
50-54	1776	1193
55-59	1281	986
60-64	1056	862
65+	2375	2177

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan 2019

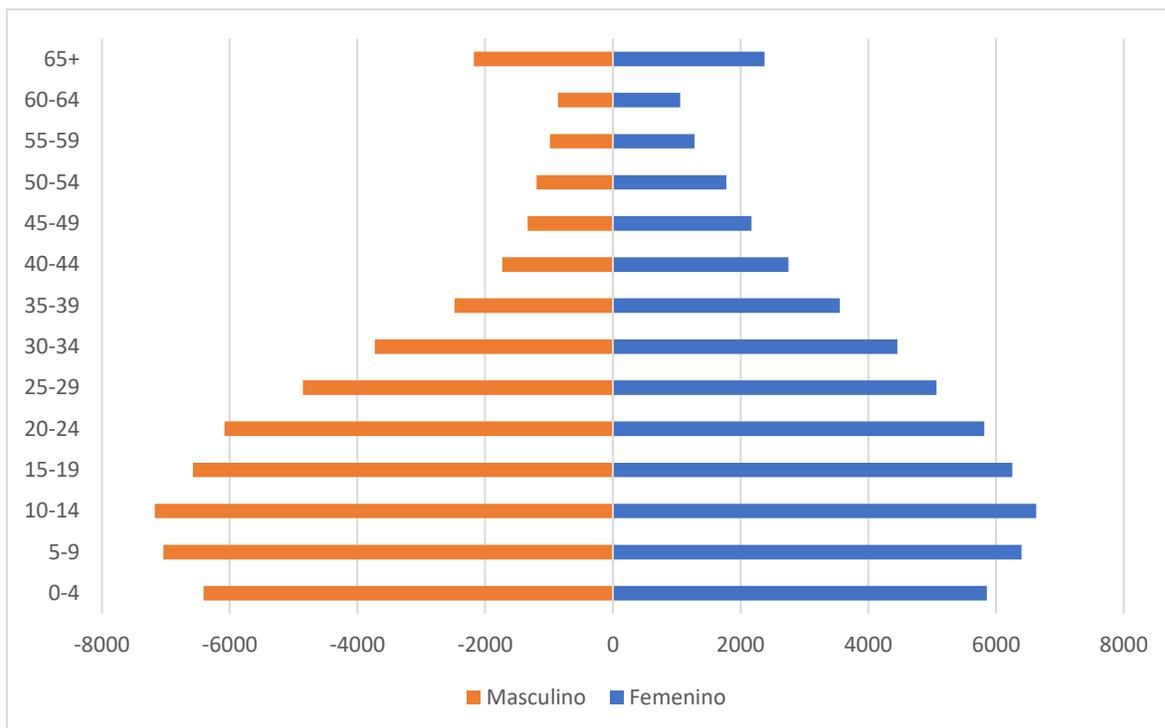
En la gráfica que se presenta a continuación se puede observar que la población de 0 a 4 años tiene un incremento significativa en ambos géneros en comparación al año 2017, esto puede considerarse como un factor negativo a la población ya que a nivel departamental es uno de los municipios con mayor cantidad de población y la tasa se mantiene en crecimiento, además de la densidad poblacional que existe y la explotación de suelo actual.

También se observa que la mayor concentración de población estará en los rangos de edad de 10 a 14 años, seguido por los niños de 5 a 9 habiendo mayor presencia del género masculino, con una diferencia de 2000 habitantes aproximadamente en comparación con el año 2017.

Es interesante observar que la gráfica refleja la menor cantidad de habitantes en la población que se encuentra entre los 60 y 64 años, que podría interpretarse como la edad promedio de vida de la población del municipio.



Gráfica No. 3 Población 2032, municipio de San Francisco el Alto



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan 2019

4. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA Y TENDENCIAL)

4.1 Organización actual del territorio

El municipio de San Francisco el Alto se encuentra dividido en 13 centros poblados, que se encuentran organizados de la siguiente manera: 10 aldeas, 1 paraje y el casco urbano que está conformado por 2 barrios.¹¹ Esta categorización se hace en base a cantidad de población, servicios existentes e infraestructura.

En el siguiente cuadro se presentan los lugares poblados con su respectiva categorización, número de habitantes y porcentaje que representan en el municipio.

¹¹ Municipalidad de San Francisco el Alto



Cuadro No. 5 Listado de lugares poblados y su categoría, municipio de San Francisco el Alto

No.	Lugar poblado	Categoría	No. de habitantes	% de población
1	San Antonio Sija	Aldea	12757	16.38
2	Rancho de Teja	Aldea	14005	17.99
3	Chivarreto	Aldea	13256	17.02
4	Tacajalve	Aldea	4835	6.21
5	Pachaj	Aldea	3407	4.38
6	Chirrenox	Aldea	5456	7.01
7	Pabatoc	Aldea	2621	3.37
8	Paxixil	Aldea	3871	4.97
9	Sacmixit	Aldea	2495	3.20
10	Saquicol	Aldea	2712	3.48
11	Palemop	Paraje	2336	3.00
12	Chuisiguan	Barrio	5000	6.42
13	Xolve	Barrio	5118	6.57

Fuente: Municipalidad San Francisco el Alto

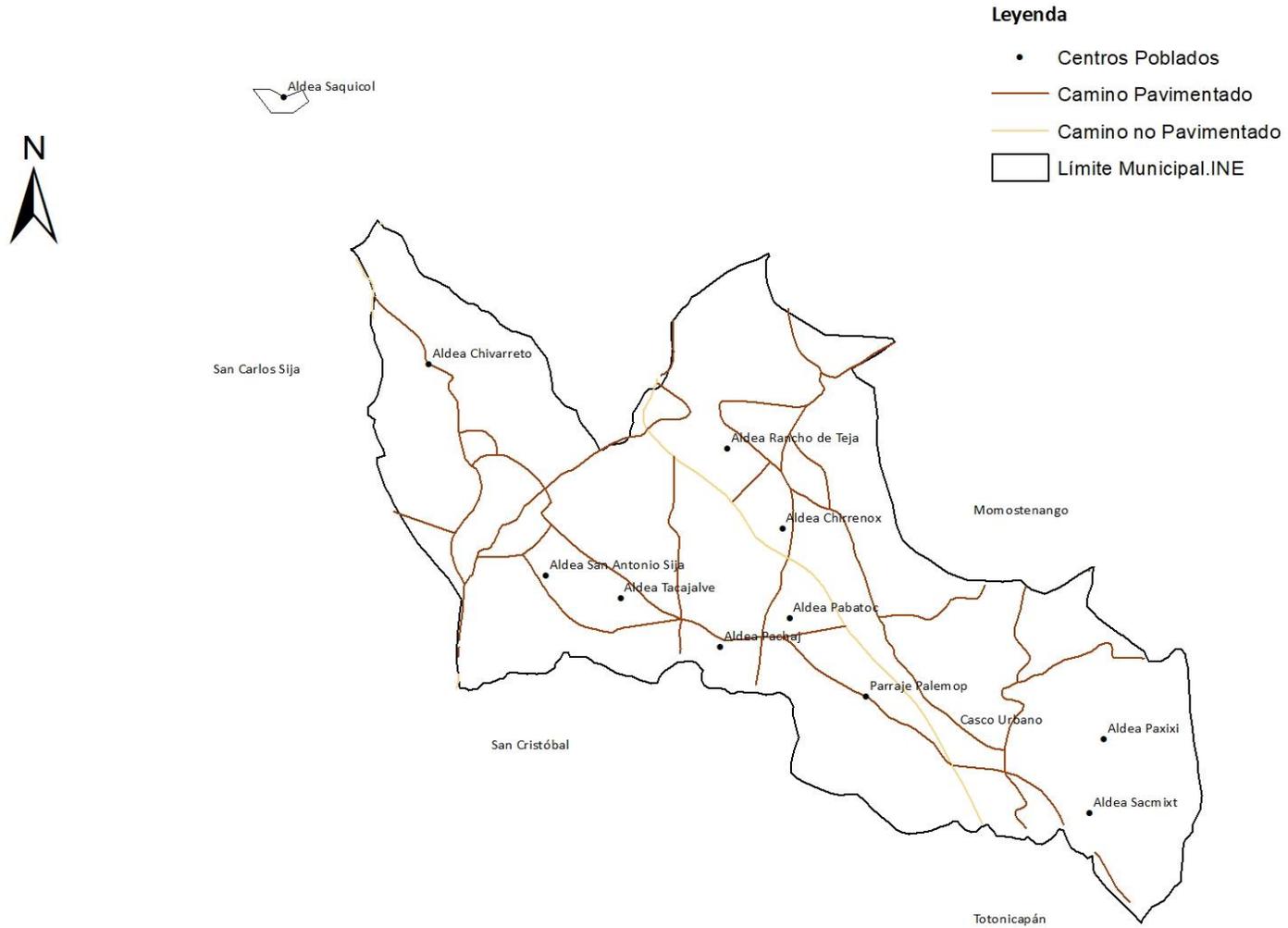
La población se encuentra principalmente en el área rural del municipio, teniendo mayor concentración en 3 comunidades, aldea San Antonio Sija, aldea Rancho de Teja y aldea Chivarreto.

De acuerdo a los centros poblados, la distribución se da de la siguiente manera: El 51% de la población se encuentra en 3 centros poblados con un rango de población mayor a 10,000 habitantes, estos son: aldea San Antonio Sija, aldea Rancho de Teja y aldea Chivarreto. El 14% de la población se encuentra en 2 centros poblados aldea Chirrenox y barrio Xolve con un rango de población de 5,000 a 10,000 habitante; El 22% de la población se encuentra en 4 centros poblados aldea Tacajalve, aldea Pachaj, aldea Paxixil y barrio Chuisiguan con un rango de población de 3,000 a 5,000 habitantes por comunidad; El 13% de la población está representado por 4 centros poblados aldea Pabatoc, aldea Paxixil, aldea Saquicol y paraje Palemop con una población de 1,000 a 3,000 habitantes.¹²

¹² Información de talleres participativos – actualización PDM-OT



Mapa No. 3 Lugares poblados, municipio de San Francisco el Alto



Fuente: Base cartográfica Segeplan, Taller PDM-OT



Análisis de centralidades

Tomando en consideración los tres criterios que determinan una centralidad (Número de población, cobertura de servicios y actividades económicas, se determinó a través de un taller participativo de la Fase I, que el municipio de San Francisco el Alto cuenta con 4 centralidades; las cuales se mencionan a continuación por orden de prioridad:

- La Centralidad 1 es el casco urbano del municipio, espacio geográfico que concentra los siguientes servicios: agua domiciliar, drenajes, energía eléctrica y recolección de basura. En el sector educativo cuenta con los niveles preprimario, primario, básico y diversificado; en el tema de salud, cuenta con un Centro de Atención Permanente CAP; en el ramo económico, se realizan los mayores intercambios y transacciones de bienes y servicios, hay presencia de varias entidades financieras, dos hoteles y algunos hospedajes, servicios de transporte extraurbano, comedores y diversos locales y negocios que es una de las mayores fortalezas de esta centralidad, ya que el municipio cuenta con un mercado municipal de gran dimensión especialmente los días miércoles, jueves y viernes que son los principales días de plaza, este mercado es catalogado como el más grande a nivel nacional, tiene la particularidad de que cada día está asignado a distinto tipo de comercio, es decir los días miércoles es mercado de productos de consumo diario y textiles, los días jueves es mercado de ropa y los días viernes mercado de animales. Aunque todos los días el mercado es bastante grande y se vende diversidad de productos; en el tema de agroindustria se cuenta con pequeñas granjas de gallinas ponedoras y de crianza de marranos para comercialización. Existe también una importante cantidad de maquilas y fábricas que elaboran artículos para exportación y que venden sus productos a grandes empresas nacionales e internacionales, es importante mencionar que el 98% de la población se dedica al comercio, siendo esta la mayor fuente de empleo.
- La Centralidad 2 se denomina aldea Chivarreto, se encuentra ubicada a 12 kilómetros de la cabecera municipal, con un tiempo aproximado de traslado de 30 minutos en carretera asfaltada y pavimentada en buen estado, la población cuenta con servicio de agua potable, drenajes, energía eléctrica. En el tema de educación cuenta con los niveles preprimario, primario y básico. Esta comunidad es considerada una centralidad específicamente porque cuenta con un centro de atención fortalecido y se brinda el servicio a la población propia de la comunidad y de otras comunidades aledañas. Además el comercio y la manufactura son potencialidades que se encuentran en este centro poblado lo que genera empleo para los vecinos.
- La Centralidad 3 se denomina aldea San Antonio Sija, comunidad que se encuentra a 11 kilómetros del casco urbano de San Francisco el Alto. El camino de acceso hacia la comunidad es de asfalto, por lo que el tiempo estimado de traslado es de 20 minutos, debiéndose movilizar en pick up o microbús. En cuanto a los servicios básicos, la población cuenta con agua domiciliar y servicio de energía eléctrica. No se cuenta con servicio de alcantarillado sanitario ni recolección de basura. En el tema educativo, hay educación de nivel preprimaria, primaria y básico; en cuanto a servicios de salud cuenta con un puesto de salud de atención fortalecida; En el tema de actividades económicas existen diversos negocios (tiendas, farmacia, ferretería, librerías), también hay mercado periódico, cuenta con una caja rural a través de la cual se pueden realizar transacciones bancarias; además existen varias maquilas que representan una fuente de empleo para vecinos de la comunidad y de las comunidades cercanas, esta comunidad fue definida como

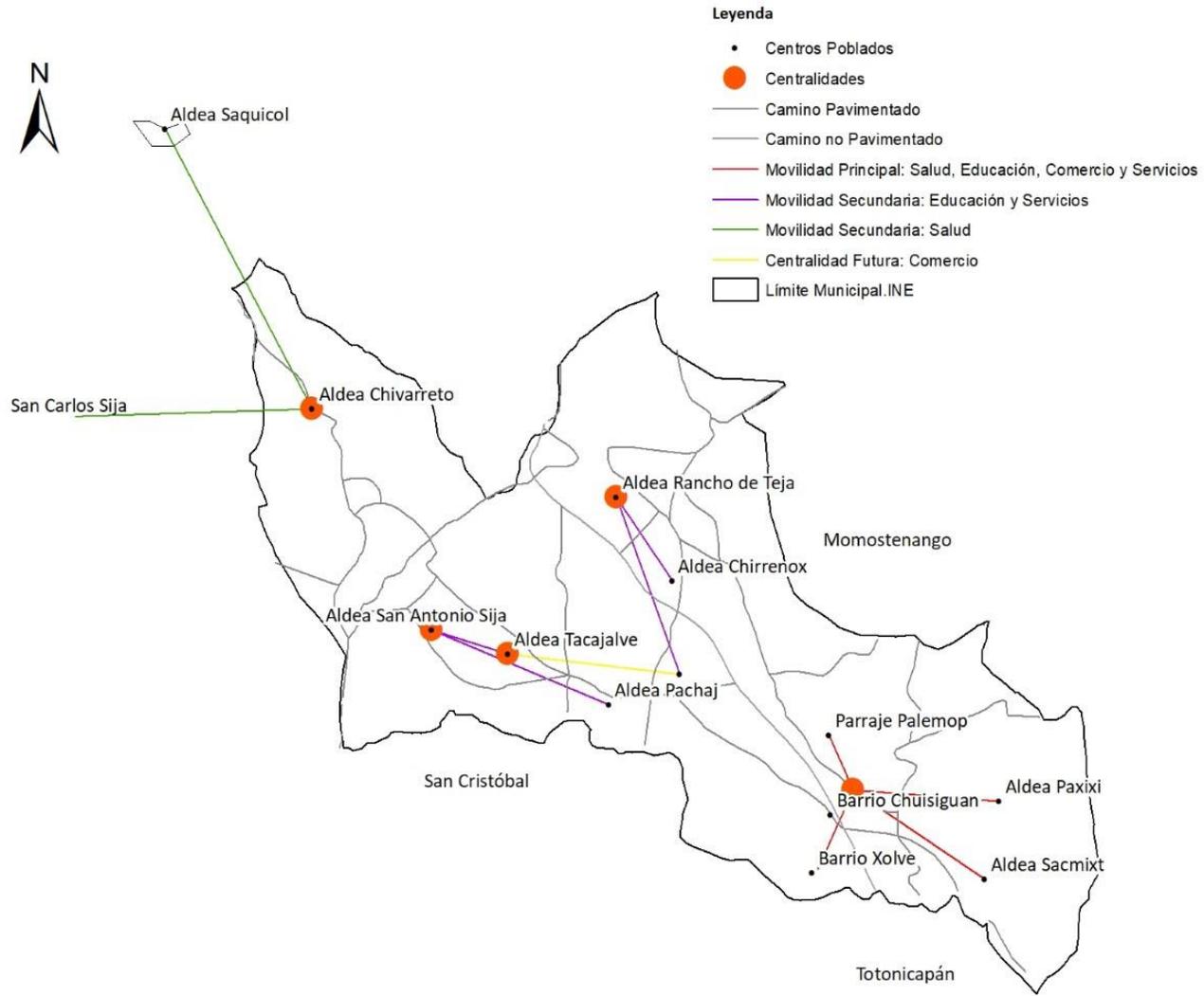


una centralidad ya que brinda servicio de educación básica a vecinos de otras comunidades y también por el movimiento de comercio que hay en el territorio.

- La centralidad 4 se ubica en aldea Rancho de Teja a 8 kilómetros de distancia del casco urbano y un tiempo aproximado de traslado de 20 minutos en carretera asfaltada, la población cuenta con servicio de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica. En el tema de educación cuenta con educación de nivel preprimario y primario, una de sus fortalezas es el servicio de salud que presta atención fortalecida, lo que significa que hay atención permanente. Por el gran movimiento económico que hay en todo el municipio una gran parte de la población se dedica a la producción y comercio de distintos productos. Esta comunidad se considera una centralidad por el acceso que existe para otras comunidades vecinas que les facilita el acceso a servicios básicos.



Mapa No. 4 Centralidades, municipio de San Francisco el Alto



Fuente: Base cartográfica Segeplan, Taller PDM-OT



Prestación de Servicios

El siguiente cuadro muestra los servicios con que cuenta cada uno de los centros poblados del municipio

Cuadro No. 6 Listado de lugares poblados y servicios básicos, municipio de San Francisco el Alto

No.	Lugar poblado	Servicio de agua domiciliar	Servicio de drenajes	Energía eléctrica	Recolección de basura	Educación Preprimaria	Educación Primaria	Educación de nivel básico	Educación de nivel Diversificado	Puesto de Salud o centro de convergencia	CAP
1	San Antonio Sija	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO
2	Rancho de Teja	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO
3	Chivarreto	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO
4	Tacajalve	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO
5	Pachaj	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO
6	Chirrenox	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO
7	Pabatoc	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO
8	Paxixil	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO
9	Sacmixit	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO
10	Saquicol	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO
11	Palemop	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO
12	Chuisiguan	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
13	Xolve	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

Fuente: Taller PDM-OT

Prestación de servicios

En el tema de servicios básicos, en base a la información proporcionada por los 13 Coordinadores de COCODES (Consejo Comunitario de Desarrollo) del municipio de San Francisco el Alto, se determinó que los 13 centros poblados identificados cuentan con servicio de agua potable, con un cobertura del 90% de la población. La población que no cuenta con agua domiciliar debe llevar agua a su vivienda desde los nacimientos o pozos que existen en las comunidades.

En el área rural, regularmente las familias cuentan con agua entubada por gravedad, este vital líquido es captado de los nacimientos naturales. El uso del agua es regulado por el Comité de agua de la comunidad, quienes velan por mantener un orden y aprovechar de la mejor manera este recurso.

El servicio de drenajes de aguas servidas y pluviales únicamente se presta en la cabecera municipal, aldea Rancho de Teja, aldea Chivarreto y aldea Sacmixit que equivale al 23% de la población total del municipio.



En el tema de residuos, desechos sólidos y extracción, derivado del crecimiento poblacional y la expansión de las zonas pobladas, así como la falta de programas para el tratamiento de los desechos sólidos, se han generado botaderos clandestinos, situación que además de provocar enfermedades a la población crea una gran contaminación en el ambiente.

Aunado a esto la mayor parte de la población aún no tiene conciencia sobre el tratamiento que se le debe dar a los desechos sólidos, además de que la Municipalidad no tiene la capacidad para brindar el servicio de extracción de basura en el área rural, sino únicamente en el casco urbano.

En el tema de energía eléctrica, según la información proporcionada en talleres el 85% de la población cuenta con este servicio, quedando un 15% que a la fecha no cuenta con energía eléctrica por razones económicas o resistencia de los mismos vecinos.

En educación, podemos evidenciar que los niveles pre primario y primario tienen presencia de establecimientos educativos en 13 centros poblados que equivalen al 100%.

En el nivel medio 10 de los 13 centros poblados cuentan con cobertura, las comunidades que no cuentan con este servicio son: aldea Rancho de Teja, aldea Sacmixit y paraje Palemop.

En el nivel diversificado únicamente la cabecera municipal cuenta con dicho nivel, por lo que los estudiantes que lo cursan deben trasladarse desde las comunidades hacia el casco urbano, en donde también hay presencia de establecimientos privados.

En cuanto al nivel universitario, dentro del municipio no hay cobertura y son las Universidades con presencia en la cabecera departamental de Totonicapán y de Quetzaltenango las que prestan este servicio a la población.

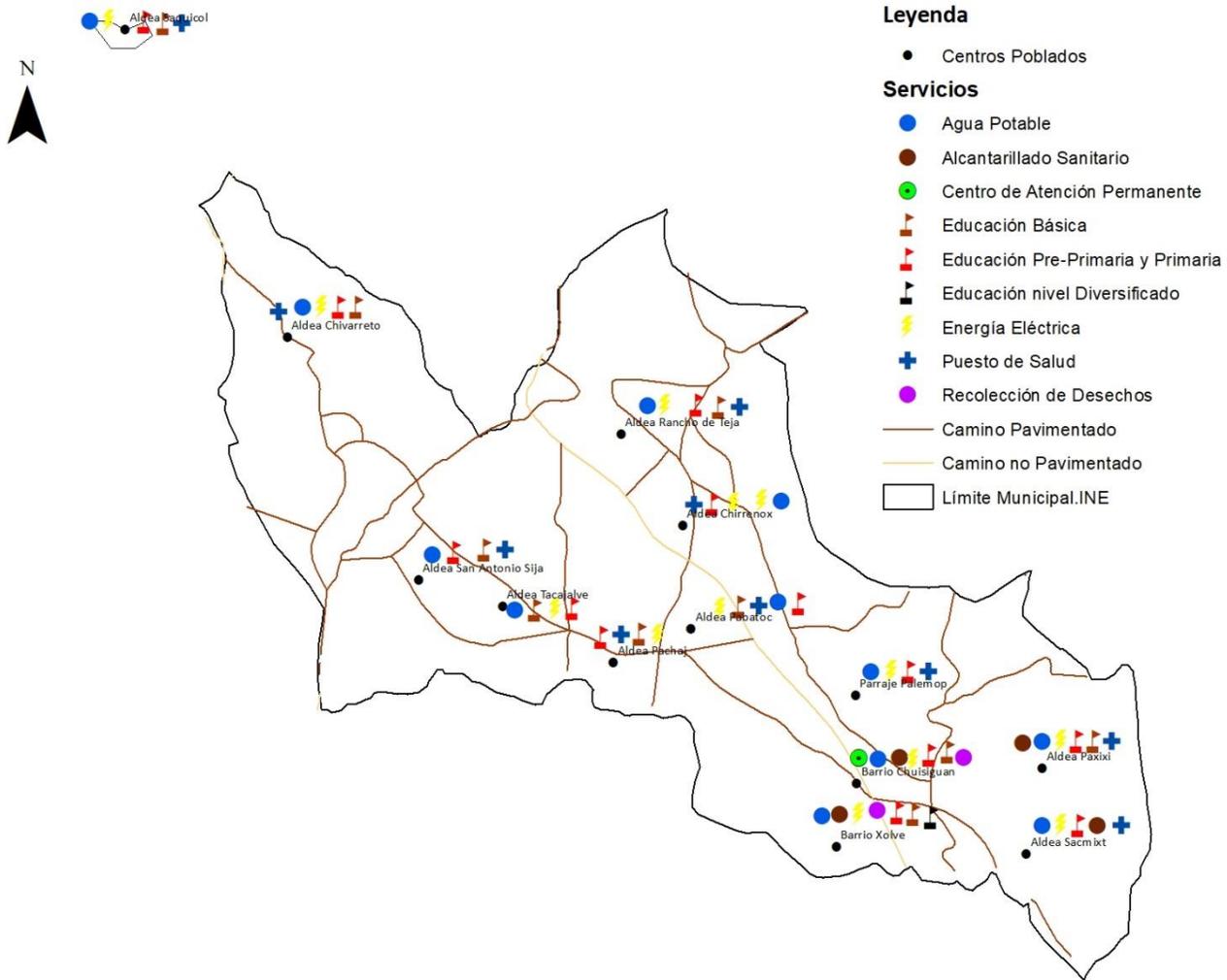
La cobertura en el tema de Salud del municipio, se encuentra de la siguiente manera: específicamente en el casco urbano se cuenta con un Centro de atención permanente CAP; en el área rural las comunidades de aldea Rancho de Teja, aldea Chivarreto y aldea San Antonio Sija cuentan con Puesto de Salud de Atención Fortalecida (lunes a domingo), lo que equivale al el 23% de centros poblados; el 69% restante de comunidades cuentan con Puesto de salud o Centro de Convergencia, haciendo un 100% de cobertura. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social tiene establecidos 11 territorios y 46 sectores en el municipio y cada sector tiene actividades de enfermería intra y extra muro de lunes a viernes.

En cuanto a actividades económicas se refiere, se puede evidenciar que existe mercado permanente únicamente en la cabecera municipal y mercado periódico en 3 comunidades siendo éstas: aldea San Antonio Sija, aldea Rancho de Teja y aldea Chivarreto. En cuanto a entidades financieras se determinó que por la magnitud de comercio que hay en el municipio hay presencia de diversos bancos y cooperativas entre los que se mencionan: Banrural, Bantrab, Banco Industrial, COSAMI, entre otras.¹³

¹³ Información de Talleres PDM-OT



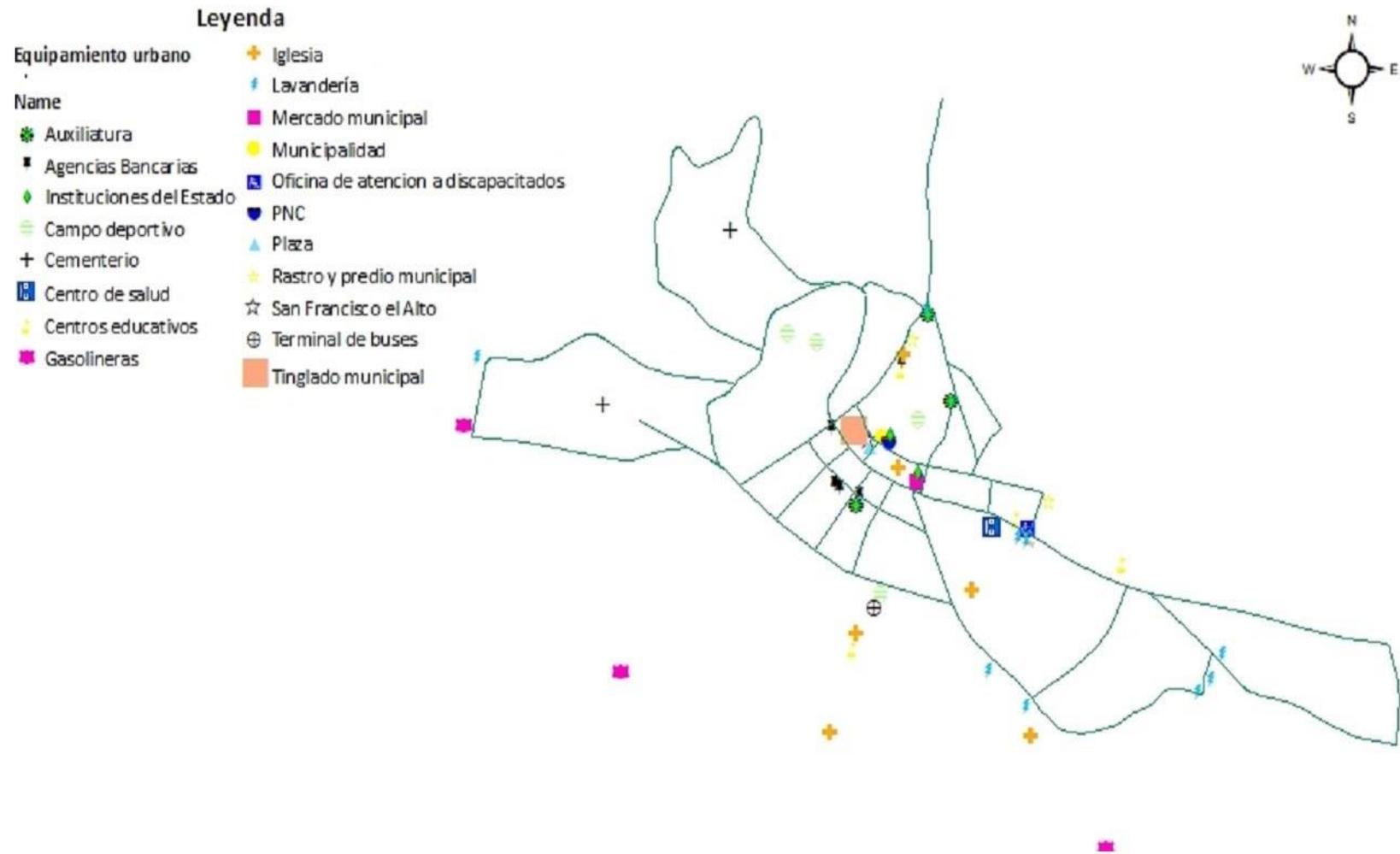
Mapa No. 5. Lugares poblados y servicios, municipio de San Francisco el Alto



Fuente: Base cartográfica Segeplan, Taller PDM-OT



Mapa No. 6. Equipamiento casco urbano de San Francisco el Alto



Fuente: Taller PDM-OT



Movilidad y accesibilidad

En cuanto a la movilidad, entendiendo dicho término como la capacidad y/o posibilidad de moverse dentro del municipio, se sabe que es una necesidad básica de las personas que debe ser respetada y satisfecha y se constituye en un derecho fundamental que debe estar garantizado, en iguales condiciones, a toda la población.

En base a esto, la movilidad entre las centralidades se determinó de la siguiente manera:¹⁴

Cuadro No. 7 Movilidad y accesibilidad de las centralidades hacia el casco urbano, municipio de San Francisco el Alto

1) Centralidad	2) Tipo de rodadura	3) Distancia desde la cabecera (km)		4) Sistemas de transporte	5) Tiempo estimado de recorrido desde la cabecera	
		Parcial	Total		Tramos	Total
Casco urbano	Pavimento	0.1	0.1	Bus, microbús, pick-up	5 minutos	5 minutos
Chivarreto	Pavimento	12	12	Bus, microbús, pick-up	30 minutos	30 minutos
San Antonio Sija	Pavimento	8	8	Bus, microbús, pick-up	20 minutos	30 minutos
Rancho de Teja	Pavimento	10	10	Bus, microbús, pick-up	25 minutos	25 minutos

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan 2019

¹⁴ Municipalidad de San Francisco el Alto



4.2 Escenario actual

Amenazas y Vulnerabilidades

La amenaza es una posible manifestación de un fenómeno natural o de la interacción humana con la naturaleza, que puede causar lesiones o muerte a las personas, daños a sus viviendas, medios de vida, ecosistemas e infraestructura. Se caracteriza por su localización, intensidad (daños y pérdidas probables) y frecuencia (tiempo).

Entre los tipos de amenazas están:

- Naturales: Fenómenos que tiene su origen en la naturaleza.
- Socio-Naturales: Fenómenos que surgen de la interacción entre la naturaleza y las acciones humanas, es decir, que las actividades humanas están incrementando su ocurrencia.
- Antropogénicas: Peligro generado por las actividades o acciones realizadas por los seres humanos.

Entre las amenazas naturales presentes en el municipio se tienen:

- La sequía, es una amenaza latente, que se deriva del cambio climático y que afecta en la época comprendida de marzo a julio de cada año, teniendo una frecuencia de una vez al año con efectos severos en centros poblados como: aldea Chivarreto y aldea San Antonio Sija; Esta amenaza impacta sobre todo en los medios de vida de la población, dañando sus cultivos.
- Las heladas son una amenaza natural presente en el municipio, que afecta una vez al año con una intensidad moderada, se presenta en los meses de noviembre, diciembre y enero de cada año, afecta los cultivos de la población y en ocasiones daña la infraestructura de las viviendas de los centros poblados aldea Sacmixit y aldea Chivarreto.
- Los deslizamientos y/o derrumbes también están presentes en el municipio, con una frecuencia de dos veces al año y con una intensidad leve, sobre todo en las siguientes áreas del territorio: aldea Rancho de Teja y aldea Pachaj.
- Los hundimientos también es una amenaza con presencia en el municipio, con una frecuencia de una vez al año y una intensidad leve, que afecta específicamente a las comunidades de: aldea Chivarreto, aldea San Antonio Sija, aldea Pabatoc y aldea Tacajalve.

Entre las amenazas socio-naturales presentes en el municipio se tienen:

- La contaminación por desechos sólidos y líquidos es una constante amenaza en el municipio, debido a la falta de sistemas de tratamiento; esta amenaza afecta a los 13 centros poblados del municipio, existe contaminación de suelo, sub suelo y aire.
- Los incendios forestales, cuya frecuencia se da dos o más veces al año, con intensidades moderadas (interrupción parcial de servicios). Los centros poblados más vulnerables son: aldea Pabatoc, aldea Chirrenox, aldea Pachaj, aldea Sacmixit y casco urbano del municipio.



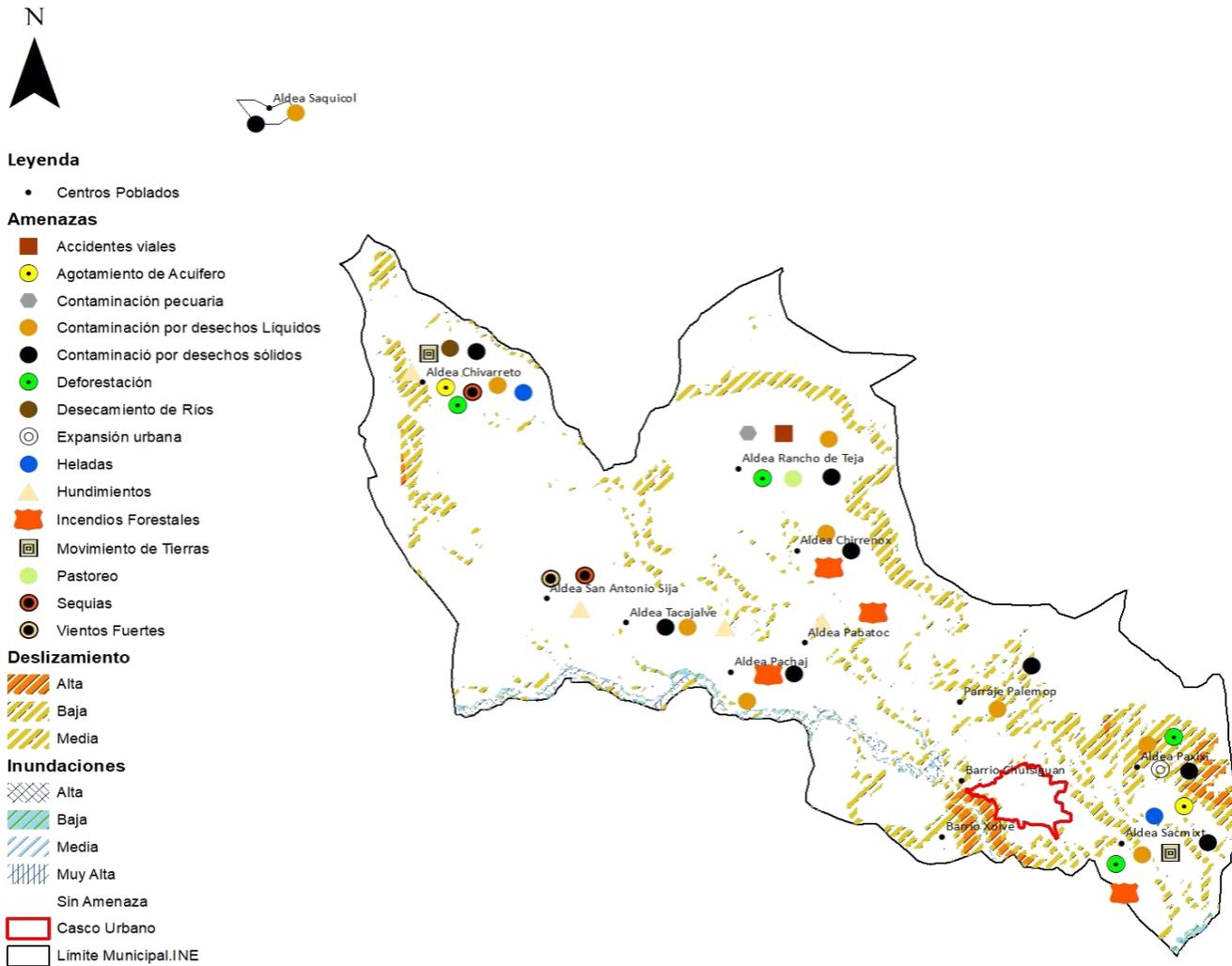
- La deforestación está creciendo, lo cual es preocupante porque ocasiona contaminación y escases de agua. Los centros poblados con mayor incidencia de esta amenaza son: aldea Chivarreto, aldea Rancho de Teja, aldea Sacmixit y aldea Paxixil.

Entre las amenazas antropogénicas están:

- Las construcciones peligrosas son una amenaza permanente que afecta específicamente el casco urbano, ya que derivado del crecimiento poblacional y comercial del municipio los vecinos se han visto obligados a ampliar sus viviendas y negocios sin tomar en cuenta medidas de mitigación ni procesos constructivos.
- El avance de la frontera agrícola y movimiento de tierras para construcción de viviendas es una amenaza latente pues la necesidad de buscar o improvisar nuevos espacios para vivienda ha provocado que la población realice trabajos de forma inadecuada.



Mapa No. 7 Amenazas y vulnerabilidades en el municipio



Fuente: Base cartográfica Segeplan, Taller PDM-OT

Mapa No. 8 Amenazas y vulnerabilidades del casco urbano



Leyenda

Amenazas

-  Construcciones peligrosas
-  Vientos fuertes
-  Contaminación por desechos líquidos
-  Aglomeración en días de plaza

Deslizamiento

-  Alta
-  Baja
-  Media
-  Casco Urbano



Fuente: Base cartográfica Segeplan, Taller PDM-OT



Problemáticas

Entre las problemáticas detectadas en el municipio están:¹⁵

Baja calidad y cobertura de salud en el municipio:

- Desabastecimiento de medicamentos e insumos en puestos y centro de salud
- Resistencia de la población a recibir los servicios de salud
- Inadecuada infraestructura
- Personal insuficiente
- Cultura de la población
- Caminos de acceso en mal estado

Baja cobertura de servicios públicos:

- No existen sistemas de tratamiento de desechos sólidos ni líquidos
- Bajo presupuesto municipal
- Poco interés de las autoridades en el tema
- Mantenimiento inadecuado al vertedero municipal existente
- Escases de agua

Uso inadecuado de los recursos naturales:

- Siembras ilegales en el área rural
- Disposición de desechos sólidos en el río
- Deforestación
- Explotación de recursos naturales para producción de copal
- Pobreza

Alto índice de desnutrición crónica en niños menores de 5 años:

- No existen controles médicos durante el embarazo
- Dieta inadecuada durante el embarazo
- Poca capacidad adquisitiva de alimentos
- Higiene inadecuada en el hogar
- Alta prevalencia e incidencia de enfermedades en la infancia

Baja cobertura escolar en nivel pre primario:

- Factores socioeconómicos de la familia
- Baja contratación de docentes
- Inadecuada infraestructura

Baja cobertura escolar en nivel primario:

- Factores socioeconómicos de la familia
- Baja contratación de docentes

¹⁵ Información de talleres participativos PDM-OT



- Inadecuada infraestructura

Descenso de la cobertura de educación en los niveles básico y diversificado:

- Factores socioeconómicos de la familia
- Inadecuada infraestructura
- Acceso limitado
- Baja contratación de docentes
- Nivel de escolaridad de padres o tutores

Bajo desarrollo integral del municipio

- Bajo presupuesto municipal
- Uso incorrecto de los recursos
- Inadecuada priorización de proyectos
- Ineficiente cobertura de energía eléctrica
- Falta de áreas recreativas
- Infraestructura inadecuada
- Edificios municipales en malas condiciones

No existe un plan de ordenamiento territorial en el municipio

- Cultura de la población
- Uso incorrecto de los recursos
- Poco interés de las autoridades
- No existe toma de decisiones
- No existe capacitación técnica sobre el tema

Cuadro No. 8 Vinculación de las Problemáticas Municipales con las Prioridades Nacionales de Desarrollo

1.1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	1.2) Temática	1.3) Problema central	1.4) Causas
Acceso a servicios básicos	Salud	Baja cobertura de salud en el municipio	Desabastecimiento de medicamentos e insumos en puestos y Centro de salud
			Infraestructura inadecuada
			Poca asistencia de la población a los servicios de salud
			No aceptación de la población a servicios ni vacunas



		Alto índice de mortalidad infantil (menores de 1 año)	Resistencia de la madre a llevar controles médicos
			Inadecuada alimentación de la madre
			Cuidados inadecuados al niño
	Desechos sólidos	Contaminación	No existen sistemas de tratamiento
			Poco interés de las autoridades sobre el tema
			Mantenimiento inadecuado al vertedero municipal existente
Desechos líquidos	Contaminación	Poco interés de las autoridades sobre el tema	
		No existen sistemas de tratamiento	
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Recurso agua	Escases de agua en el municipio	Deforestación de bosques
	Recurso bosque	Uso inadecuado de los recursos naturales	Incorrecta distribución del agua
Seguridad alimentaria y nutricional	Desnutrición crónica	Alto índice de DC en el municipio	Deforestación
			Cambio de usos de suelo para construcción de viviendas y comercio
			Dieta inadecuada durante el embarazo
			No existen controles médicos durante el embarazo
			Las mujeres no asisten a los puestos de salud
	Desnutrición aguda	Alto índice de DA en el municipio	Inadecuados hábitos alimenticios
			Bajo nivel escolar de la madre
			Dieta inadecuada durante el embarazo
			Inadecuado servicio de agua y alcantarillado
			Poca capacidad adquisitiva de alimentos
Educación	Educación	Baja cobertura escolar en nivel preprimario	Inadecuadas prácticas de higiene
			Factores socioeconómicos de la familia
			Baja contratación de docentes
		Descenso de la cobertura escolar de nivel primario	Factores socioeconómicos de la familia
	Inadecuada infraestructura		



			Maestros multigrados
			Baja contratación de docentes
			Nivel de escolaridad de los padres o tutores
		Baja cobertura de educación en los niveles básico y diversificado	Factores socioeconómicos de la familia
			Inadecuada infraestructura
			Acceso limitado
			Nivel de escolaridad de los padres o tutores
Ordenamiento territorial	Ordenamiento territorial	No existe un plan de OT	Aglomeración en días de plaza
			No existe plan de evacuación
			Construcciones peligrosas
			Avance de la frontera agrícola

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan 2019

Potencialidades

Entre las potencialidades detectadas en el municipio están:¹⁶

Población económicamente activa:

- **Manufactura:** Es una oportunidad que tiene la población para búsqueda de nuevos mercados y la generación de ingresos. Entre las actividades más importantes de este motor económico se pueden mencionar: las múltiples fábricas de textiles, maquilas de ropa, fábricas de artículos públicos y la existencia de tintorerías que luego comercializan sus productos en diferentes mercados tanto nacionales como internacionales.

Fortalecimiento de la educación:

- Implementación del nuevo sistema educativo SINAE
- Educación inclusiva
- Constitución de la mesa técnica de escuelas saludables

Inclusión:

- Funcionamiento de la oficina de atención a personas con discapacidad

¹⁶ Información de talleres participativos PDM-OT



En el siguiente mapa se muestra el uso actual del suelo del municipio, el cual refleja que la mayor parte del territorio corresponde a la categoría forestal ya sea de protección, aprovechamiento o mixto. Los cultivos y la agricultura no son muy representativos ya que el clima y tipo de suelo del municipio no son aptos para este uso.

Las categorías de uso actual del suelo son las siguientes:

Cultivos de hortalizas: Las hortalizas son un conjunto de plantas cultivadas generalmente en huertas o regadíos, que se consumen como alimento, ya sea de forma cruda o preparadas culinariamente, y que incluye las verduras y las legumbres (las habas, los guisantes, etc.). Las hortalizas no incluyen a las frutas ni a los cereales.¹⁷ En el territorio hay producción de tomate, zanahoria habas, papa y algunas otras hortalizas.

Cultivos permanentes: Son aquellos que tienen una duración de más de una temporada, es decir, se siembran o plantan una vez, y se pueden cosechar durante varias temporadas. Por ejemplo, frutales. Estos cultivos, en general, requieren de una inversión mayor que en el caso de los cultivos anuales, y consecuentemente su rentabilidad es también mayor. A su vez, la cosecha de los cultivos depende entre otros factores, de la satisfacción de sus demandas de riego dentro de la temporada. En el municipio existen varios huertos frutales sobre todo de frutas cítricas como naranjas, limas, limón y aguacate. Además la mayor parte de la población siembran maíz y frijol para autoconsumo.

Bosques de coníferas: Los bosques de coníferas son ecosistemas que se caracterizan por contar con un clima que va desde templado a frío, las abundantes precipitaciones, pero, sobre todo, por la predominancia de árboles de coníferas, con elevadas alturas (de hasta 100 metros). Entre ellos, se encuentran los pinos, con su enorme variedad de especies. Además, en esta clase de bosques es muy común la presencia de cipreses, cedros, piceas y abetos. Y a esto se les suma los helechos y arbustos, que también son propios de este tipo de ecosistema. Ahora bien, los árboles de coníferas son aquellos que cuentan con semillas en forma de cono, además, no tienen frutos, sino piñones.

Bosques mixtos: Los bosques mixtos, son aquellos bosques que combinan equilibradamente árboles de angiospermas con gimnospermas, es decir, es una combinación de bosques de hoja ancha (frondosos) de tipo caducifolio con bosques de coníferas, los cuales son de hoja acicular y perennifolios.

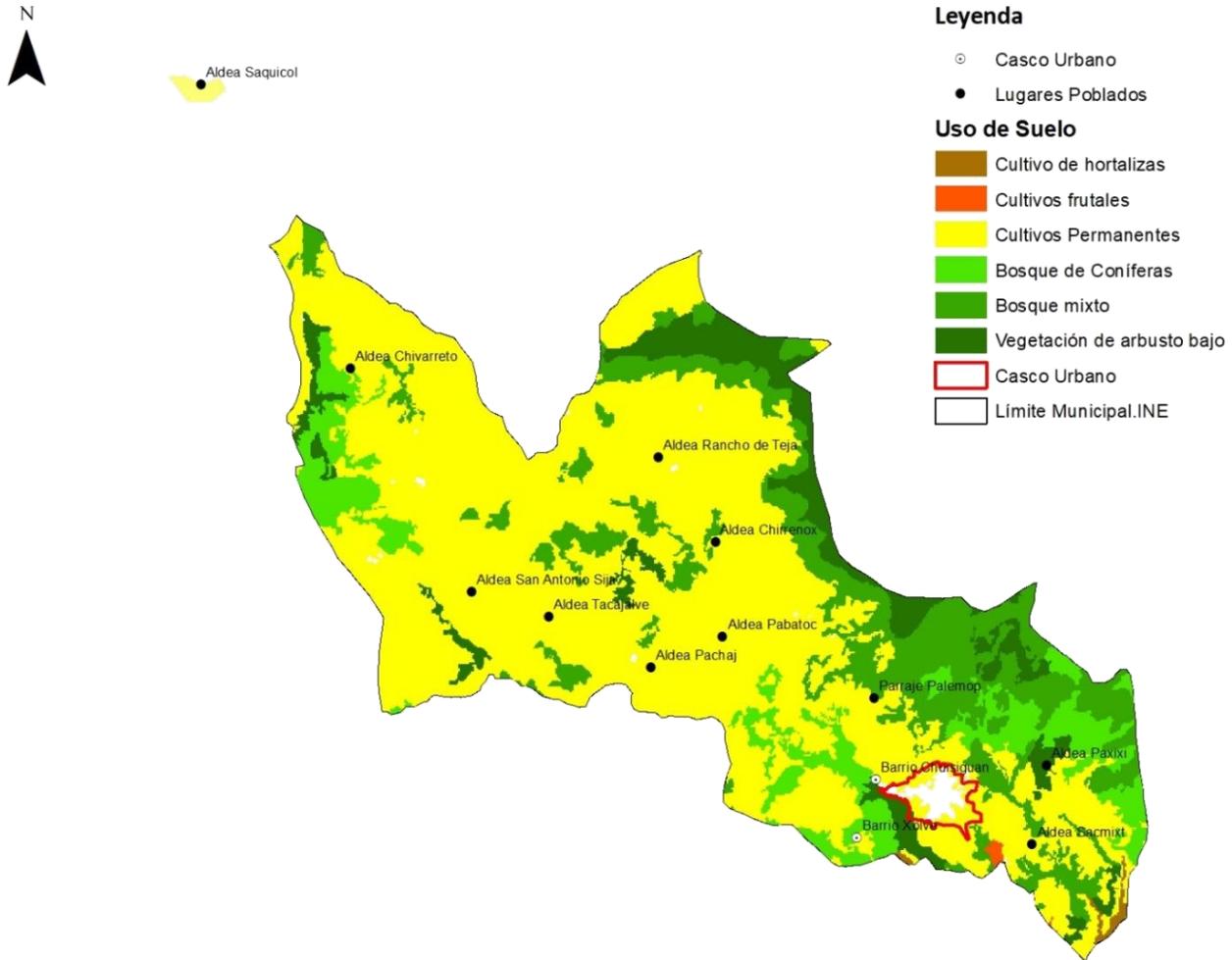
Vegetación arbusta baja: Comunidad de arbustos o árboles bajos, inermes o espinosos, caducifolios que permanecen sin hojas durante una gran parte del año. Crecen en una zona de transición entre bosques templados, selvas bajas y matorrales.¹⁸

¹⁷ www.wikipedia.com

¹⁸ <http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080>



Mapa No. 9 - Uso de suelo, municipio de San Francisco el Alto



Fuente: Base cartográfica Segeplan, Taller PDM-OT

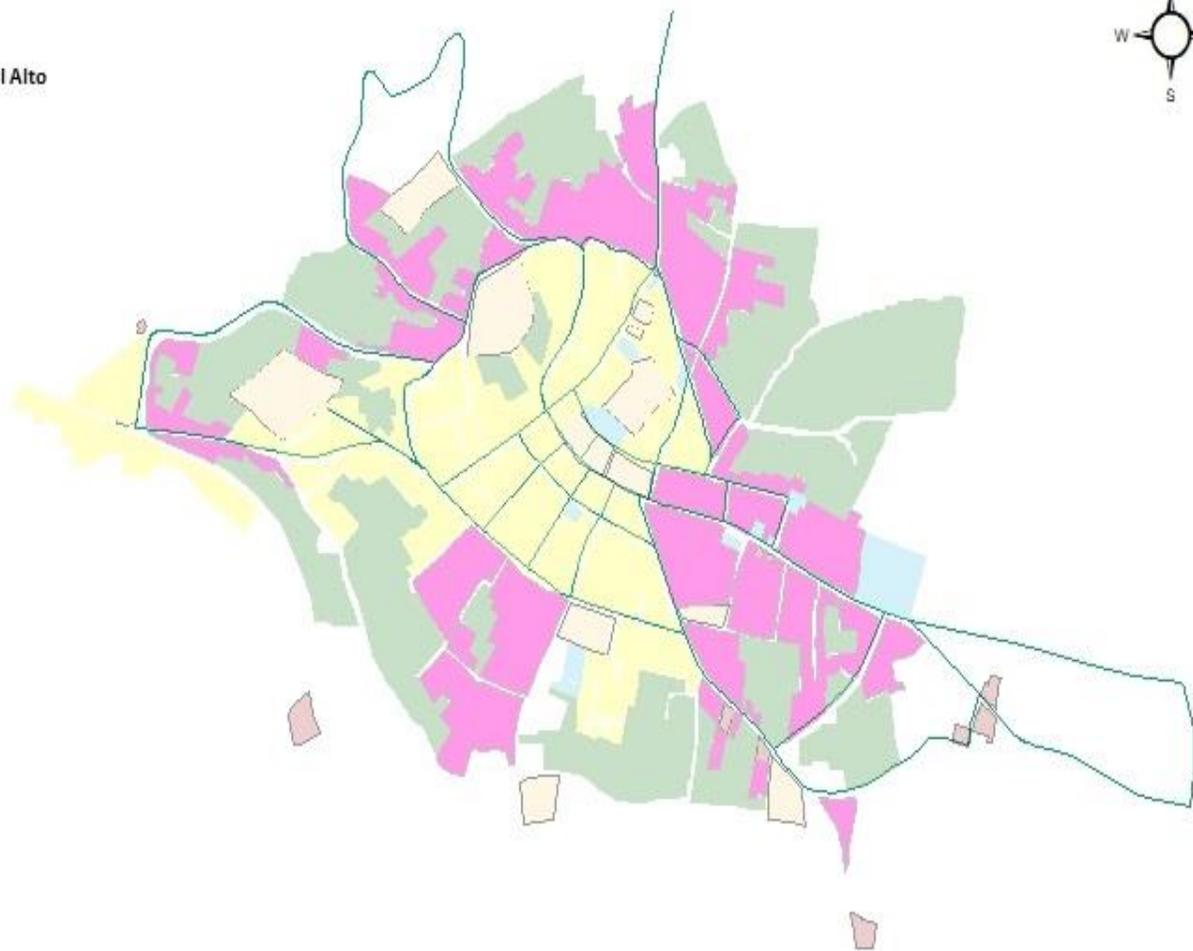


Mapa No. 10 - Uso de suelo a nivel de predio, área urbana, municipio de San Francisco el Alto

Simbología

Usos del suelo urbano San Francisco El Alto

-  Agrícola
-  Comercio
-  Industria
-  Instituciones públicas
-  Uso Mixto
-  Viviendas
-  Vías de acceso



Fuente: Base cartográfica Segeplan, Taller PDM-OT



Intensidad de Uso

La capacidad de uso del suelo es una forma de clasificar los suelos según un ordenamiento sistemático de carácter práctico e interpretativo, fundamentado en la aptitud natural que presenta el suelo para producir constantemente bajo tratamiento continuo y usos específicos. Este ordenamiento proporciona una información básica que muestra la problemática de los suelos bajo los aspectos de limitaciones de uso, necesidades y prácticas de manejo que requieren y también suministra elementos de juicio necesarios para la formulación y programación de planes integrales de desarrollo agrícola.

Existe una diversidad de conceptos tales como capacidad de uso, uso potencial, vocación de uso, aptitud de uso, uso mayor, que dan lugar a una variedad de interpretación, que resulta en una confusión alarmante. Los más aplicados en el área andina son:

- Clasificación por capacidad de uso del suelo, USDA, (8 categorías)
- Capacidad de uso mayor de la tierra, IICA basado en HOLDRIDGE, (9 categorías)
- Evaluación de tierras, FAO; (8 Categorías)
- Evaluación de tierras para riego, USBR (6 categorías)

Cada uno de estos sistemas de clasificación poseen ventajas y desventajas de cualidades y limitaciones, generalmente se tienen discrepancias metodológicas y de resultado.¹⁹

Para efectos de este Plan se utilizará la clasificación establecida por la USDA (Departamento de agricultura de los Estados Unidos), que fija las siguientes categorías²⁰:

Clase I. Terrenos adecuados para cultivos agrícolas, pastos y bosques

Suelos con muy pocas limitantes para su uso, son casi planos, con muy pequeños problemas de erosión, profundos, bien drenados, fáciles de trabajar, con buena capacidad de retención de agua y responden a la fertilización. El clima local es favorable para el crecimiento de muchos cultivos a menos que las limitantes de lluvia hayan sido eliminadas mediante obras de riego.

Clase II. Suelos con algunas limitantes que reducen la elección de plantas o requieren prácticas ligeras de conservación de suelos

Las limitantes de estos suelos incluyen los efectos individuales o combinados de:

1. Pendiente suave
2. Susceptibilidad moderada a la erosión por el agua o el viento, o efectos adversos moderados causados por erosión anterior
3. Profundidad menor a la de un suelo ideal
4. Estructuras y facilidad para el laboreo desfavorables
5. Estructuras y facilidad para el laboreo desfavorables
6. Contenido moderado de sales y sodio, fácilmente corregible pero con posibilidades de que vuelva a aparecer

¹⁹ Wikipedia

²⁰ CLASES DE CAPACIDAD DE USO DEL USDA KLINGEBIEL Y MONTGOMERY, 1961



7. Daños a la vegetación ocasionados por inundaciones
8. Exceso de humedad corregible mediante drenaje, pero con moderadas limitantes permanentes, y limitantes ligeras del clima en el uso y manejo de los suelos

Clase III. Suelos con severas limitaciones que reducen la selección de plantas o requieren prácticas especializadas de conservación o ambas

Las limitaciones que incluyen estas tierras son los efectos individuales o combinados de:

1. Pendientes moderadamente elevadas
2. Alta susceptibilidad a la erosión por agua o viento o efectos adversos severos causados por erosión anterior
3. Frecuentes inundaciones acompañadas a daños a las plantas
4. Muy baja fertilidad del subsuelo
5. Exceso de humedad o condiciones de saturación del suelo que continúan después de la construcción de drenajes
6. Poca profundidad del suelo debido a la presencia de roca subyacente o un horizonte endurecido que limita la profundidad del enraizamiento y la capacidad de retención de agua
7. Baja capacidad de retención de humedad
8. Bajo contenido de nutrientes, por lo común alcalino-térreos, difícilmente corregibles
9. Salinidad y sodio en cantidades moderadas
10. Condiciones climáticas moderadamente limitantes

Clase IV. Suelos con limitantes muy severas que restringen la elección de cultivos o requieren de un manejo muy cuidadoso o ambos.

Las limitantes de estos suelos bajo cultivo, incluyen los efectos individuales o combinados de:

1. Pendientes muy pronunciadas
2. Severa susceptibilidad a la erosión por el agua o el viento
3. Efectos adversos severos, causados por erosión anterior
4. Suelos de poco espesor
5. Baja capacidad de retención de humedad
6. Inundaciones frecuentes que afectan severamente los cultivos
7. Peligro continuo de exceso de humedad
8. Afectación severa de sales de sodio
9. Efectos moderadamente adversos del clima



Clase V. Terrenos para pastos y bosques, generalmente no aptos para cultivos.

Tierras prácticamente sin problemas de erosión, pero tienen limitaciones de susceptibilidad a inundación frecuente o tienen piedras o tienen limitaciones climáticas, ejemplos de estos suelos son:

1. Tierras prácticamente sin problemas de erosión, pero tienen limitaciones de susceptibilidad a inundación frecuente o tienen piedras o tienen limitaciones climáticas, ejemplos de estos suelos son:

- Suelos de terrenos bajos sujetos a frecuentes inundaciones que limitan el desarrollo de los cultivos
- Suelos casi planos con una estación de crecimiento que limita el desarrollo normal de los cultivos
- Suelos casi planos con piedras o rocas sobre la superficie
- Áreas de relieve cóncavo donde la construcción de drenes no es factible para el establecimiento de cultivos, pero en donde la producción de pastos o árboles puede ser mejorada mediante prácticas de manejo sencillas

Clase VI. Suelos con limitaciones severas que los hacen no aptos para su aprovechamiento bajo cultivos, pero que pueden ser utilizados en la producción de pastos, árboles o vida silvestre o cultivos especiales en cobertura

Estos suelos tienen limitaciones permanentes que son muy difíciles de corregir tales como: pendientes muy pronunciadas, y tienen las siguientes características:

1. Susceptibles a erosión severa
2. Muestran efectos muy severos de erosión anterior
3. Pedregosidad
4. Superficialidad de la zona radical
5. Excesiva humedad o riesgo de inundación
6. Exceso de salinidad o sodio
7. Factores climáticos severos o combinaciones de ellas.

Algunos de estos suelos son aptos para cultivos especiales que muestran requerimientos distintos que la mayoría de los cultivos.

Clase VII. Suelos con limitaciones muy severas que los hacen no aptos para cultivos y restringen su uso a la producción de pastos o árboles o vida silvestre

Estos suelos pueden ser aprovechados para pastoreo o la producción de maderas o combinaciones de ella, si se aplican prácticas de manejo. Las limitaciones permanentes para su uso incluyen los efectos individuales o combinados de:

1. Pendiente muy pronunciada
2. Erosión
3. Suelos superficiales



4. Pedregosidad
5. Suelos excesivamente drenados
6. Salinidad y sodio
7. Clima desfavorable
8. Otras limitaciones que hacen de estos suelos no aptos para cultivos comunes

Clase VIII. Suelos con limitaciones tales que únicamente pueden ser utilizados para recreación o vida silvestre o abastecimiento de agua o propósitos estéticos

Las limitaciones permanentes para su uso incluyen los efectos individuales o combinados de:

1. Erosión o peligro de ser erosionados
2. Clima severo
3. Suelo excesivamente húmedo
4. Pedregosidad
5. Baja capacidad de retención de humedad
6. Exceso de salinidad y sodio

Estas clases se resumen en tres formas de uso, el uso correcto, el sobre utilizado y el sub utilizado, como se describen a continuación:

USO CORRECTO: Representa aquellas tierras que actualmente están siendo utilizadas de acuerdo a su aptitud de uso y no se observan procesos de erosión acelerada.

SUELO SUB UTILIZADO: En esta categoría se incluyen todas las áreas que tienen un uso menos intensivo al de su aptitud, por lo cual es factible utilizarlas más intensamente.

SUELO SOBRE UTILIZADO: Se definen aquellas áreas en las cuales las tierras están siendo utilizadas inadecuadamente, con una intensidad mayor a la de su aptitud de uso, lo cual está provocando una pérdida acelerada del recurso.

De acuerdo a lo establecido por la USDA se obtuvieron los siguientes datos sobre la intensidad de uso en el municipio de San Francisco el Alto

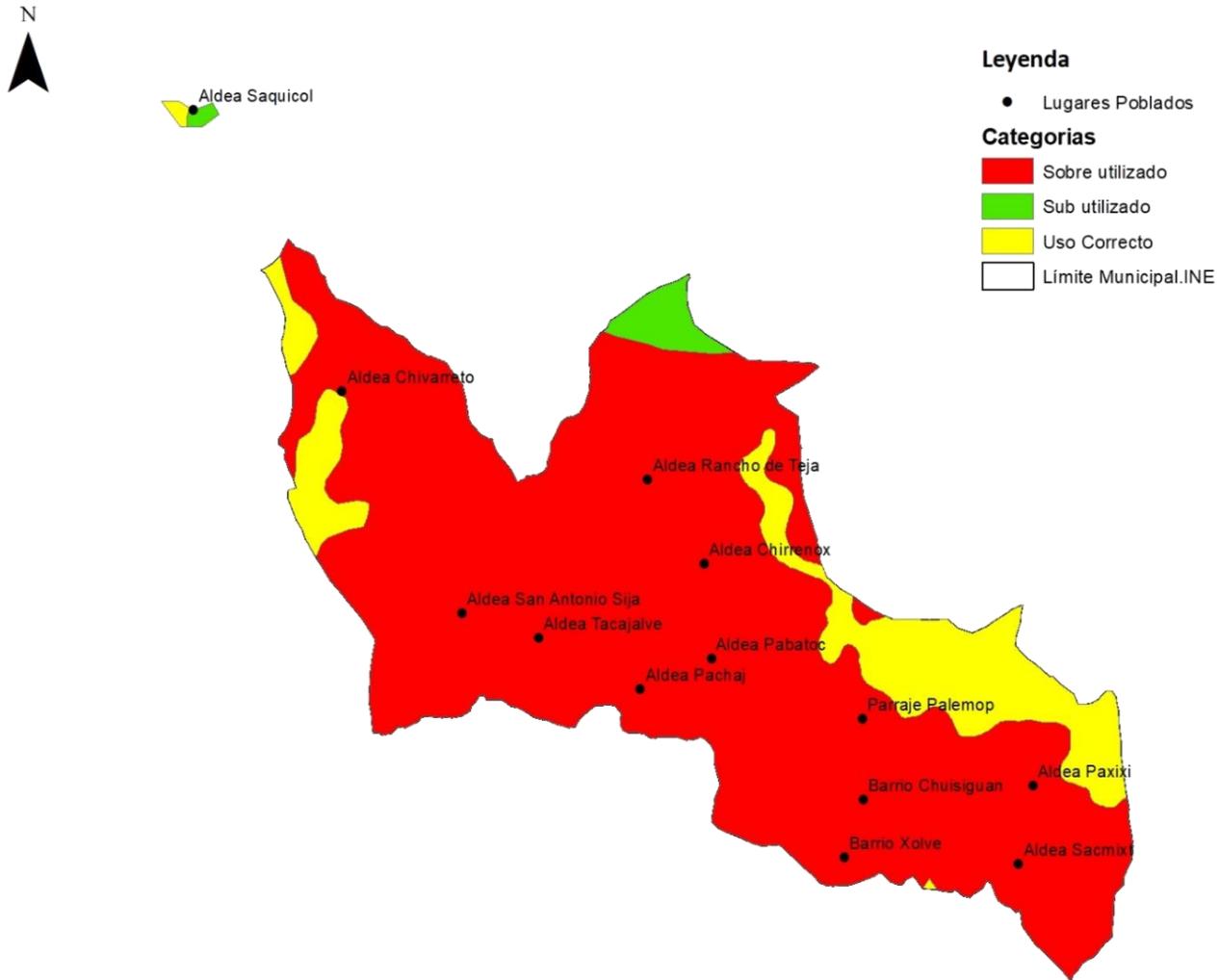
Cuadro No. 9 Intensidad de Uso, municipio de San Francisco el Alto

Categoría	% de territorio
Uso correcto	12.95%
Sobre utilizado	85.34%
Sub utilizado	1.71%

Fuente: USDA, Herramienta QGis



Mapa No. 11 – Intensidad de Uso, municipio de San Francisco el Alto



Fuente: Segeplan, Taller PDM-OT, USDA

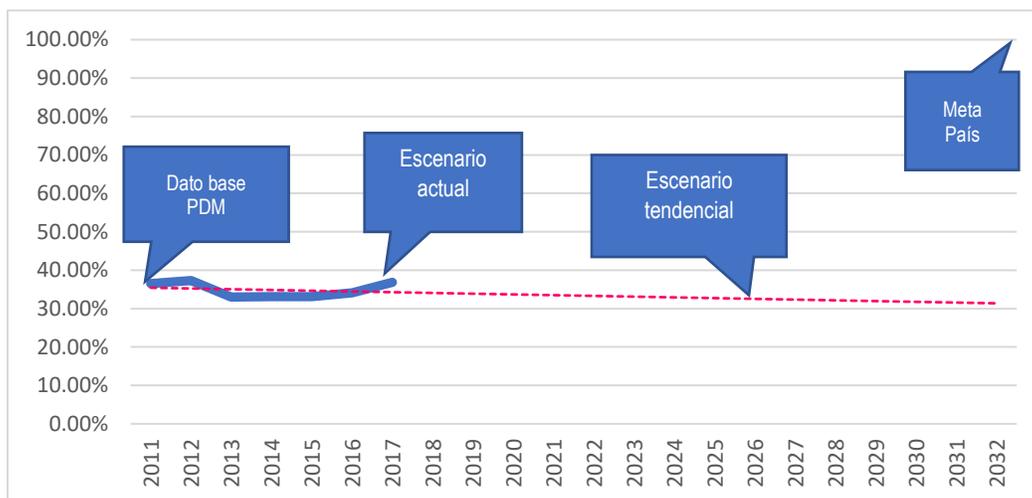


4.3 Escenario tendencial

El escenario tendencial, es la situación hipotética que tendría lugar en el municipio de San Francisco el Alto en caso de no cambiar las actuales condiciones del territorio. Este escenario está determinado por la interacción de factores sociodemográficos, económicos, culturales, materiales (infraestructura, suelo, imagen urbana, vías de comunicación) y de servicios. A continuación, se representa una serie de indicadores que merecen observancia a futuro:

En el tema de Educación, el comportamiento de la tasa neta de cobertura en el nivel preprimario se ha mantenido baja, lo cual es preocupante ya que al año 2032 la tasa seguiría sobre el 35%, pues del año 2011 al 2017, se ha mantenido sobre el 36%.

Gráfica No. 4 Tasa Neta de cobertura del nivel preprimario, municipio de San Francisco el Alto

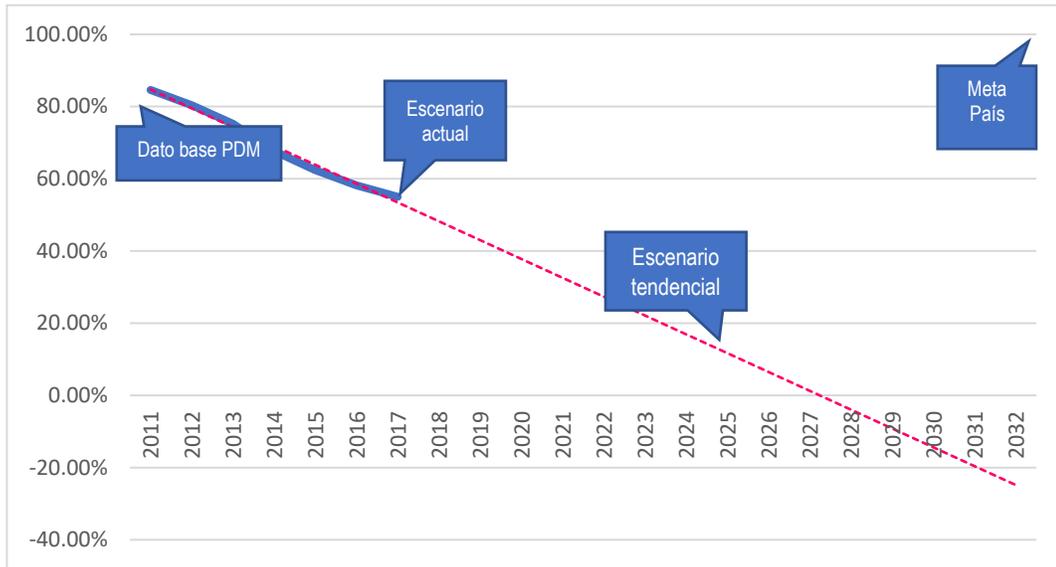


Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

En el nivel primario, en cuanto a la tasa neta de cobertura se ve con mucha preocupación que la tasa ha ido en descenso. Se estima que para el año 2032, si todo continúa igual, la tasa llegaría a 0 puntos porcentuales, ya que del año 2011 con una tasa de 84.60% bajó al 55% para el año 2017; siendo una disminución del 29.6%.



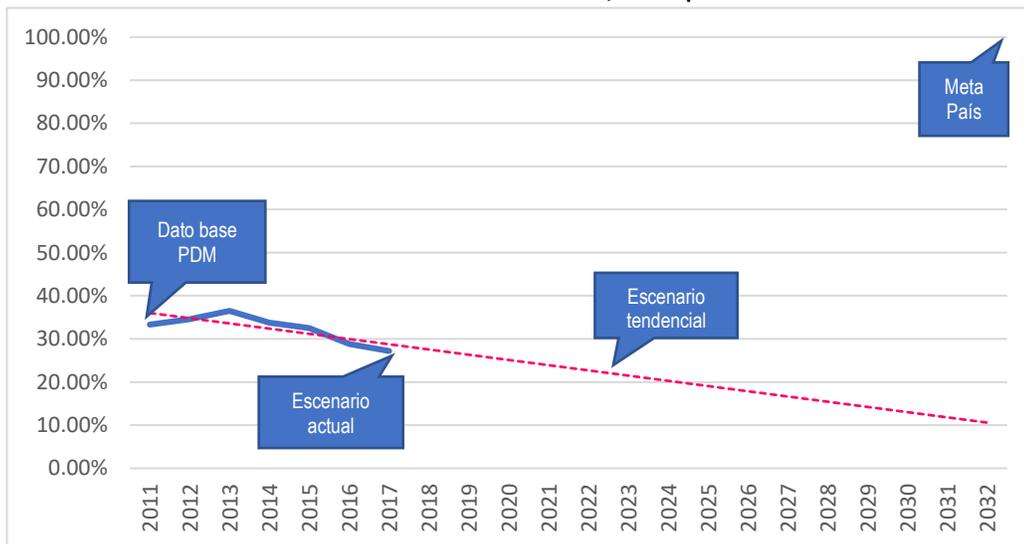
Gráfica No. 5 Tasa Neta de cobertura del nivel primario, municipio de San Francisco el Alto



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

El nivel básico presenta una tendencia más baja que los anteriores, y aunado a eso la tasa a ido en descenso del año 2011 al 2017, la tasa es bastante preocupante, ya que para el año 2032 se proyecta una tasa de cobertura del 15%; teniendo un descenso del 2011 al 2017 del 6.1%

Gráfica No. 6 Tasa Neta de cobertura del nivel básico, municipio de San Francisco el Alto

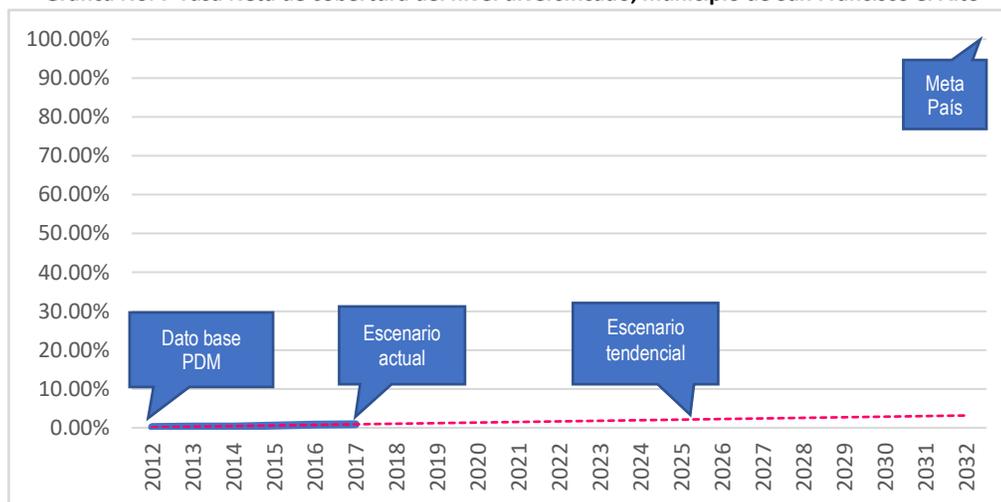


Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

En el nivel diversificado la tendencia es mucho más preocupante ya que la cobertura actual es muy baja, únicamente el 0.90% de la población tiene acceso al servicio, por ende la tendencia indica que para el año 2032 habría un 0.10% de cobertura



Gráfica No. 7 Tasa Neta de cobertura del nivel diversificado, municipio de San Francisco el Alto



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

Otro indicador alarmante en el tema de educación, es la demanda de servicios de educación para el año 2032; ya que en el nivel preprimario para el año 2019 hay 6,547 niñas y niños en edad para recibir dicha educación, para el año 2032 ese número habrá aumentado en más de 1,299 niñas y niños. La tendencia más fuerte está en el nivel primario, ya que en comparación con el año 2019 en donde hay aproximadamente 12,596 niñas y niños en edad para estudiar en el nivel primario, en el año 2032 habrán más de 16,500 niñas y niños, provocando un incremento en la demanda de la educación primaria de más de 3,500 niñas y niños.

Cuadro No. 10 Demanda del servicio de educación por niveles, municipio de San Francisco el Alto

Año	Demanda servicio de educación por niveles							
	Preprimaria 4 - 6 años		Primaria 7 - 12 años		Básico 13 - 15 años		Diversificado 16 - 18 años	
	F	M	F	M	F	M	F	M
2018	3079	3351	6030	6566	2833	3045	2635	2787
2019	3134	3413	6168	6719	2910	3126	2711	2866
2020	3189	3475	6306	6872	2988	3208	2788	2946
2021	3242	3536	6443	7024	3066	3290	2866	3026
2022	3294	3595	6580	7176	3144	3372	2945	3107
2023	3345	3654	6716	7327	3223	3455	3024	3189
2024	3395	3711	6851	7477	3302	3538	3103	3270
2025	3443	3767	6985	7626	3381	3621	3183	3352
2026	3490	3821	7118	7773	3460	3704	3264	3435
2027	3535	3874	7249	7920	3540	3786	3344	3517
2028	3578	3925	7379	8065	3619	3869	3425	3600

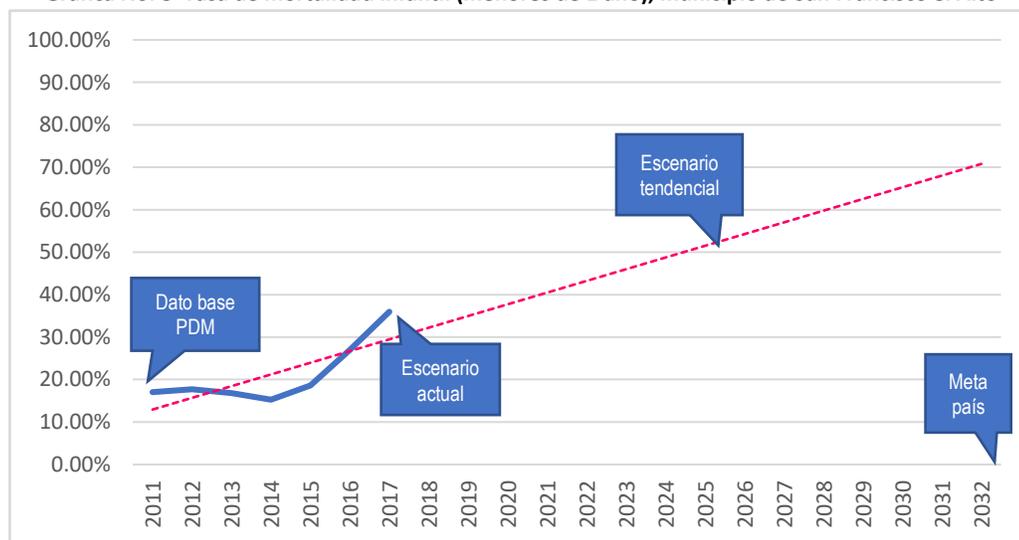


2029	3620	3975	7507	8208	3698	3951	3506	3682
2030	3660	4022	7633	8348	3776	4033	3586	3765
2031	3698	4068	7757	8487	3854	4115	3667	3847
2032	3735	4111	7878	8623	3932	4196	3747	3929

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

En el tema Salud, la tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año), se ha incrementado notoriamente, ya que de un 17.07% que había en el año 2011, se incrementó un 18.9% llegando al 35.97% para el año 2017; lo cual es un escenario negativo para el municipio ya que, si la tendencia se mantiene, para el año 2032 la tasa llegaría al 70% de niños menores de 1 año fallecidos.

Gráfica No. 8 Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año), municipio de San Francisco el Alto



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

La demanda de servicios de salud para el año 2032 en niños de 0 - 4 años y mujeres en edad fértil (15 - 49 años), incrementa de una manera considerable, teniendo como resultado un escenario un tanto complicado. En el año 2019, la proyección de niños en edad de 0 - 4 años es de 10,813; para el año 2032 será de 12,269; incrementando en 1,456 niños lo que equivale a un aumento del 13.46%.

En el tema de mujeres en edad fértil, se tiene la proyección para el año 2019 de 20,079 mujeres; mientras que para el año 2032 será de 30,065 mujeres, aumentando en 9,986 mujeres, o en su defecto un incremento del 50% en 13 años.

Cuadro No. 11 Demanda del servicio de salud, municipio de San Francisco el Alto

Demanda servicio de Salud		
Año	Población 0 a 4 años	Mujeres en edad fértil
2019	10,813	20,079
2032	12,269	30,065

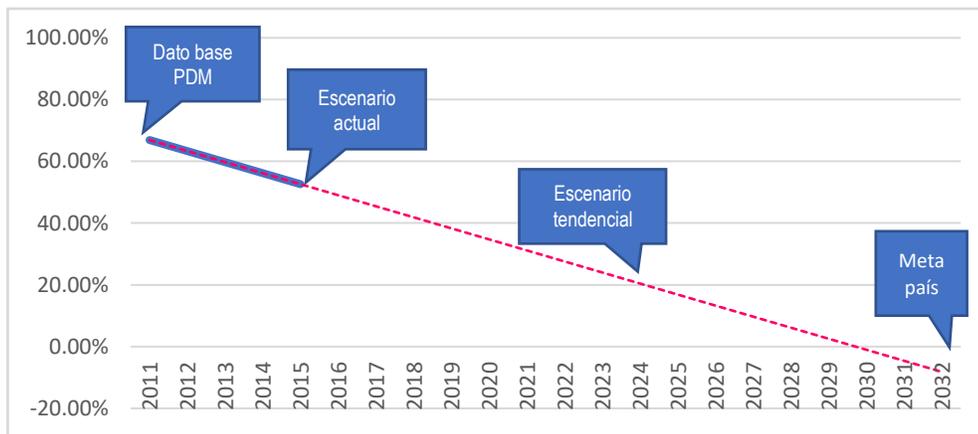


	F	M	15 – 49
2018	5130	5527	20079
2019	5203	5610	20741
2020	5273	5692	21414
2021	5341	5770	22095
2022	5405	5846	22786
2023	5467	5918	23485
2024	5525	5988	24193
2025	5580	6054	24907
2026	5632	6116	25629
2027	5679	6175	26356
2028	5723	6230	27090
2029	5763	6281	27828
2030	5799	6328	28570
2031	5831	6371	29316
2032	5859	6410	30065

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

En el tema de Seguridad alimentaria y nutricional, se contempla un escenario para el año 2032 un tanto positivo, ya que, de continuar con la tendencia a la baja del porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica, para el año 2032 se estaría llegando al 0%, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 9 Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica, municipio de San Francisco el Alto



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

La Población Económicamente activa (PEA) en el municipio para el año 2019 es aproximadamente de 44,480 personas de un total aproximado de 79,992 habitantes, lo que equivale a un 55.60% del total de la población. Para el año 2032, el número de población económicamente activa será aproximadamente de 64,010 de un total aproximado de 108,080 habitantes en el municipio, equivalente a un 59.22%, lo cual invita a buscar nuevas fuentes de empleo ya que se incrementará en 19,530 las personas que estarán buscando empleo formal o informal en el municipio; lo cual equivale a 1,502 personas más cada año buscando un empleo digno.



Cuadro No. 12 Población Económicamente Activa, municipio de San Francisco el Alto

Año	PEA 15 - 64 años	
	F	M
2018	22966	20120
2019	23712	20768
2020	24469	21426
2021	25237	22092
2022	26014	22766
2023	26800	23448
2024	27595	24137
2025	28398	24832
2026	29208	25534
2027	30024	26241
2028	30846	26952
2029	31674	27668
2030	32505	28387
2031	33340	29109
2032	34177	29833

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

Cuadro No. 13 Síntesis del escenario actual y tendencial, municipio de San Francisco el Alto

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Baja calidad y cobertura de salud en el municipio</p> <p>Población: Niños menores de 1 año Territorio: Todo el municipio Indicador: 35.97% mortalidad infantil (menores de 1 año)</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura inadecuada e insuficiente • Personal insuficiente • Baja cobertura de médicos • Desabastecimiento de medicamentos • Caminos en mal estado para acceder a los servicios • Resistencia de la población a recibir los servicios de salud • Distancia de las comunidades al casco urbano 	<p>Indicador proyectado: 70% 1,583 niñas y 1,722 niños (2032) Tasa de mortalidad infantil menores de 1 año</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Se incrementó la prevalencia de casos, debido al enfoque inadecuado de los programas de cobertura de salud implementados en el municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá en el año 2032 un índice mayor, lo que significa que 7 de cada 10 niños entre 0 y 1 año correrán un alto riesgo de fallecer.</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Baja cobertura de servicios básicos</p> <p>Magnitud: Ranking de la Gestión Municipal, Indicador de Servicios básicos 0.3917</p> <p>Población: Toda la población</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> No existen sistemas de tratamiento Bajo presupuesto municipal Bajo interés de las autoridades municipales Falta de mantenimiento al vertedero municipal No existe consciencia del cuidado ambiental Altos costos de mantenimiento de los servicios Renuencia de la población a pagar por los servicios 	<p>Indicador proyectado: Mejorar la cobertura de los servicios públicos municipales</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Las normativas u obligaciones impuestas a las municipalidades están generando un cambio en el municipio, garantizando a la población mejora en los servicios públicos, para mejorar las condiciones de vida de la población.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Al año 2032 se tendrá mejor cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos municipales.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Uso inadecuado de los recursos naturales</p> <p>Magnitud: S/D</p> <p>Población:</p> <p>Territorio: Área boscosa del municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Siembras ilegales en el área rural Disposición de desechos sólidos en el río Deforestación Falta de consciencia de la población Explotación Avance de la frontera agrícola 	<p>Indicador proyectado: Manejo adecuado de los recursos naturales y reducción de la contaminación.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: La cultura de la población y sus costumbres generan la explotación de los recursos naturales para elaboración de productos utilizados en ceremonias mayas, además de que una problemática grande en el municipio son las siembras ilegales en la parte baja o calurosa.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Las autoridades y población deben crear consciencia del cuidado de los recursos naturales e identificar otras alternativas para la población</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Alto índice de desnutrición crónica en el municipio.</p> <p>Magnitud: 70% Niños menores de 5 años con DC del departamento de Totonicapán</p> <p>Población: 8,961 niños menores de 5 años</p> <p>Territorio: Todo el territorio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dieta inadecuada durante el embarazo Alta prevalencia e incidencia de enfermedades en la infancia Poca capacidad adquisitiva de alimentos Bajo nivel escolar de la madre Las mujeres en estado de gestación no asisten a los servicios de salud 	<p>Indicador proyectado: 19% (2032) 1,349 niñas y 1,478 niños menores de 5 años</p> <p>Factor de éxito o fracaso: La orientación de los programas implementados para combatir la desnutrición crónica por las instituciones gubernamentales y no gubernamentales ha sido inadecuada y no se ha logrado la aceptación de la población.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si la problemática se sigue abordando con el enfoque actual, al año 2032 no se tendrá un escenario positivo, lo que significa que la gran mayoría de niños no tendrán condiciones aptas para su crecimiento y desarrollo.</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Descenso de la cobertura escolar en nivel preprimario</p> <p>Magnitud: 36.80% niños inscritos año 2018 Población: 2366 Territorio: Área rural</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores socioeconómicos de la familia • Baja contratación de docentes • Inadecuada infraestructura • Acceso limitado 	<p>Indicador proyectado: 40% (2032) 1,231 niñas y 1,340 niños entre 4 a 6 años inscritos</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En el periodo del 2019 al 2032 la cobertura no tiene un incremento representativo debido a las diversas deficiencias del sistema educativo y las condiciones socio económicas de la población.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Al 2032 únicamente 6,347 niños entre 4 a 6 años estarán estudiando el nivel pre primario, lo que significa un descenso significativo en el nivel primario, básico y diversificado, por ende un estancamiento en el desarrollo de la población.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Descenso de la cobertura escolar en nivel primario</p> <p>Magnitud: 55% niños inscritos año 2018 Población: 6,927 Territorio: Área rural</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores socioeconómicos de la familia • Baja contratación de docentes • Inadecuada infraestructura • Acceso limitado 	<p>Indicador proyectado: 0% (2032) 0 niñas y niños entre 4 a 6 años inscritos en el año 2027</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En el periodo del 2019 al 2032 la cobertura desciende totalmente y el gobierno reduce los esfuerzos por mejorar el sistema educativo.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Al 2027 ningún niño estará asistiendo a la escuela en el municipio.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Baja cobertura de educación en el nivel básico</p> <p>Magnitud: 27.20% Población: 1599 Territorio: Área rural</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores socioeconómicos de la familia • Inadecuada infraestructura • Débil calidad educativa • Baja contratación de docentes • Acceso limitado • Nivel de escolaridad de los padres o tutores 	<p>Indicador proyectado: 10% (2032) 283 niñas adolescentes y 304 niños adolescentes entre 13 a 15 años inscritos</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En el periodo del 2019 al 2032 la cobertura desciende, pues la mayor parte de la población no tiene acceso a este servicio y el gobierno no brinda condiciones adecuadas a la población.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Las problemáticas de pobreza y bajo nivel escolar se mantienen en el municipio.</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Baja cobertura de educación en el nivel diversificado</p> <p>Magnitud: 0.90%</p> <p>Población: 50</p> <p>Territorio: Área rural</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores socioeconómicos de la familia • Nivel de escolaridad de los padres o tutores • Inadecuada infraestructura • Pobreza • Acceso limitado 	<p>Indicador proyectado: 2% (2032) 74 señoritas y 78 jóvenes entre 16 y 18 años.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Las condiciones de pobreza de la población y la falta de acceso a la educación de nivel medio dan como resultado la baja cobertura en este nivel.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: La población no puede optar a mejores oportunidades laborales, el empleo informal crece, la pobreza aumenta y no se brindan condiciones para desarrollarse a la población.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Bajo desarrollo integral del municipio</p> <p>Magnitud: Ranking de la gestión municipal 0.4871</p> <p>Población: Toda la población</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajo presupuesto municipal • Uso incorrecto de los recursos • Inadecuada priorización de proyectos • Ineficiente cobertura de energía eléctrica • Falta de áreas recreativas • Infraestructura inadecuada • Edificios municipales en malas condiciones 	<p>Indicador proyectado: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: La coordinación entre población y autoridades ha mejorado, lo que genera que la orientación de los recursos vaya destinada a cubrir las necesidades de mayor prioridad en el municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Al año 2032 se tendrán servicios de calidad y se habrá implementado estrategias para mejorar las condiciones de vida de la población.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: No existe un plan de ordenamiento territorial</p> <p>Magnitud: S/D</p> <p>Población: Toda la población</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demanda baja • No existen controles de calidad establecidos • No se brinda asistencia técnica a los artesanos • No se tiene acceso a mercados para comercialización • Red vial en malas condiciones 	<p>Indicador proyectado: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: El suelo del municipio tiene un alto índice de explotación, la población no mejora sus condiciones de vida y los servicios no cubren las necesidades de los vecinos.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Al año 2032 no se brindaran condiciones adecuadas de vida a la población del municipio.</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Potencialidad: Comercio en gran dimensión</p> <p>Magnitud: Población: Toda la población Territorio: Todo el municipio</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacios públicos insuficientes para ventas • Desorden en el mercado • Elaboración y fabricación de diversos productos (textiles, telas, ropa, accesorios típicos, entre otros) • Granjas pecuarias • El 95% de la población se dedica al comercio • Mercado reconocido a nivel nacional • El pago que realizan los comerciantes por el piso de plaza genera una importante cantidad en los ingresos propios de la Municipalidad. 	<p>Indicador proyectado: S/D</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Los comerciantes mejoran las condiciones para fabricar y vender sus productos.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Al año 2032 se habrán brindado oportunidades de desarrollo económico a la población, generando fuentes de empleo y reduciendo los índices de pobreza.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Potencialidad: Programas y proyectos dirigidos a personas con discapacidad</p> <p>Magnitud: Población: Territorio: Área rural</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad de acceso a la educación inclusiva • Biblioteca para ciegos • Oficina municipal de atención a las personas con discapacidad • Infraestructura inadecuada • Bajo presupuesto municipal para atención a este tema • Falta de interés de las autoridades • No existe consciencia social 	<p>Indicador proyectado: Ampliar la producción agrícola y frutal</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Se brindan espacios para lograr un municipio incluyente.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se brindaran condiciones iguales a toda la población, garantizando sus derechos humanos.</p>

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplán

5. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

5.1 Visión de desarrollo del Municipio

“En el año 2032 el municipio de San Francisco el Alto cuenta con servicios básicos, educación fortalecida e inclusiva en todos sus niveles, servicios de salud integrados, comercio mejorado, protección de los



recursos naturales y control de contaminación, producción agropecuaria diversificada, tomando en cuenta los factores socio culturales, políticos y económicos para elevar el nivel de vida de sus habitantes.”²¹

5.2 Organización Territorial Futura

En el municipio de San Francisco el Alto se han identificado cuatro centralidades actuales y una centralidad potencial que es la aldea Tacajalve, que se encuentra ubicada a 6 km. de distancia del casco urbano y un tiempo de traslado aproximado de 20 minutos; Existen dos vías de acceso, una por la ruta interamericana que conduce de cuatro caminos hacia el departamento de Huehuetenango en carretera asfaltada, y la otra en camino directo desde el casco urbano pavimentado, los medios de transporte que se movilizan hacia esta comunidad son pick up, microbús y transporte extra urbano, siendo fácil el acceso a la comunidad.

Cuenta con servicio de agua potable con una cobertura del 80%, energía eléctrica, puesto de salud, educación en los niveles preprimaria, primaria y básico. Movimiento comercial mediano y una caja rural.

Actualmente la aldea Tacajalve cuenta con un puesto de salud y se pretende fortalecer este servicio para que pueda prestar atención permanente; en el tema de educación se cuenta con nivel básico por lo que existe la posibilidad de poder prestar este servicio a otras comunidades, para lo cual es necesario priorizar el mejoramiento de la red vial para facilitar el acceso a la población estudiantil, además de mejorar el traslado de productos para comercialización.

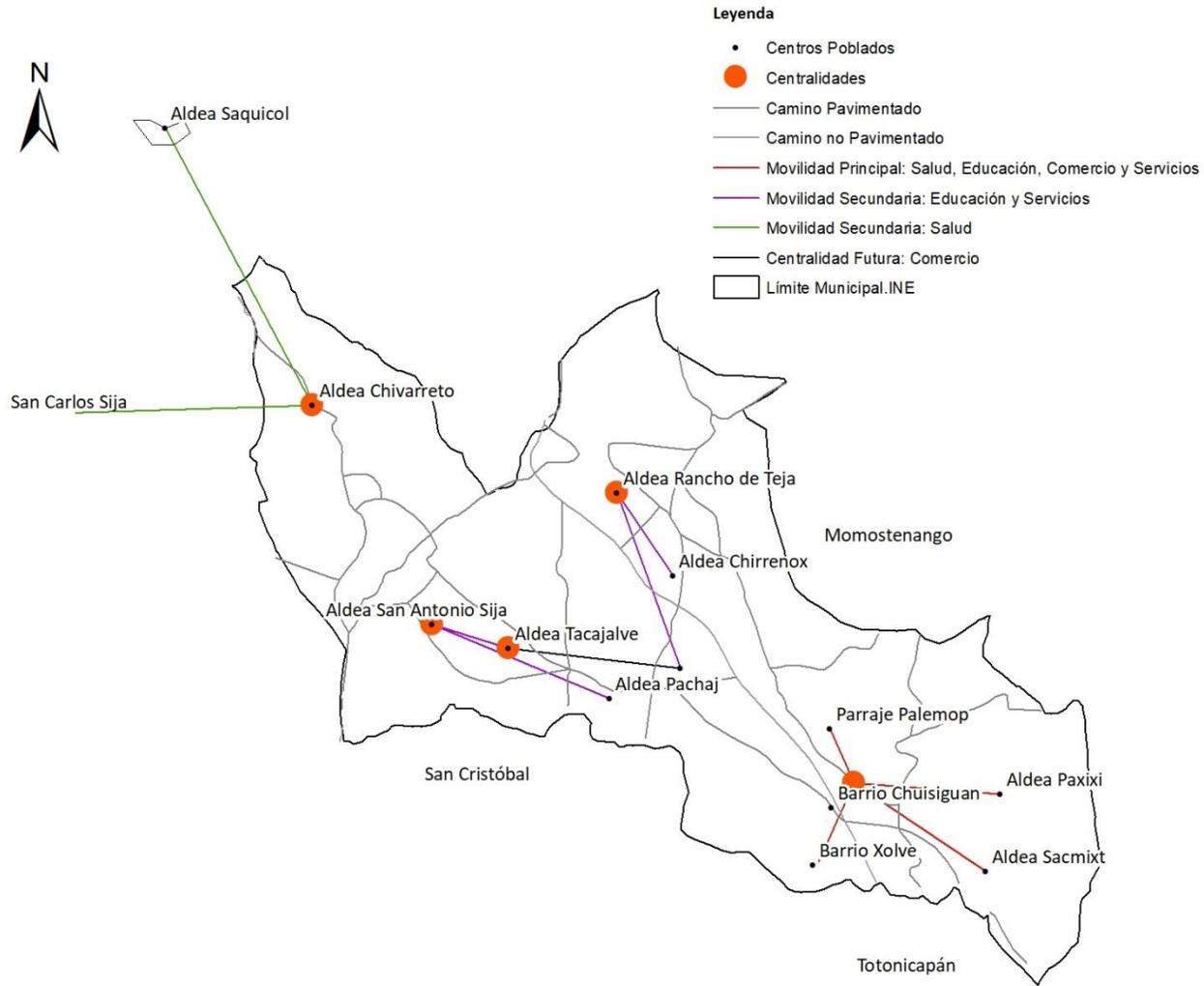
Esta comunidad fue identificada como una centralidad futura, tomando en consideración el fácil acceso que existe ya sea por su ubicación o por el movimiento de transporte público que hay en el territorio y la oportunidad que eso significa para otros centros poblados de recibir atención en salud, educación y comercio.

A continuación se presenta un mapa que refleja la movilidad de personas hacia otro centro poblado en el futuro para acceso a otros servicios, esto contribuiría en mejorar la calidad de los servicios.

²¹ Talleres participativos PDM-OT



Mapa No. 12 Centralidades Futuras, municipio de San Francisco el Alto



Fuente: Segeplan, Taller PDM-OT



5.3 Escenario Futuro De Desarrollo

Cuadro No. 14 Vinculación de las problemáticas y potenciales con los distintos escenarios, municipio de San Francisco el Alto

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Baja calidad y cobertura de salud en el municipio</p> <p>Magnitud: Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) 35.97% (año 2017)</p> <p>Población: Toda la población Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura inadecuada e insuficiente • Personal insuficiente • Desabastecimiento de medicamentos • Caminos en mal estado para acceder a los servicios • Resistencia de la población a recibir los servicios de salud • Trámites legales pendientes de resolverse 	<p>Meta de país: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p> <p>Brecha del municipio: Meta Municipal: Para el año 2032 los servicios de salud contarán con insumos, medicamentos, equipo e infraestructura adecuada para brindar atención de calidad a la población. Reducir la tasa de mortalidad (menores de 1 año) en un 25% del 35.97% (2017) al 10.97%.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de la cobertura de salud • Disminución en la tasa de mortalidad general • Reducción en los índices de enfermedades respiratorias e intestinales • Reducción en la tasa de mortalidad infantil • Padres de familia responsables del cuidado de los niños
<p>Problema central: Baja cobertura de servicios básicos</p> <p>Magnitud: Población: Toda la población Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existen sistemas de tratamiento • Bajo presupuesto municipal • Bajo interés de las autoridades municipales • Altos costos de mantenimiento de los servicios • Incorrecta distribución del agua • Renuencia de la población a pagar por los servicios 	<p>Meta de país: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables</p> <p>Brecha del municipio: Meta Municipal: Al año 2032 mejorar la cobertura de los servicios públicos, para reducir la contaminación de desechos sólidos y aguas servidas en el territorio, la erradicación de basureros clandestinos, la construcción de sistemas de tratamiento, dar un buen uso al agua potable.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios públicos eficientes • Sistemas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos • Hogares saludables • Adecuada cobertura del servicio de agua potable
<p>Problema central: Uso inadecuado de los recursos naturales</p> <p>Magnitud: Población: Territorio: Área rural</p>	<p>Meta de país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>Brecha del municipio: Meta Municipal: Al año 2032 se dará un manejo adecuado al área boscosa y se conservará la cobertura forestal actual en el municipio.</p>



<p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disposición de desechos sólidos en el río • Deforestación • Falta de consciencia de la población • Explotación • Cambio de usos de suelo 	<p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conservación de la zona boscosa • Población consciente del cuidado medio ambiental • Áreas protegidas por las comunidades para la conservación de la flora y la fauna
--	---

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Alto índice de desnutrición crónica en el municipio</p> <p>Magnitud: 70% Indicador departamental 2015 Población: 8,961 niños menores de 5 años Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dieta inadecuada durante el embarazo • Alta prevalencia e incidencia de enfermedades en la infancia • Poca capacidad adquisitiva de alimentos • Bajo nivel escolar de la madre • Las mujeres en estado de gestación no asisten a los servicios de salud 	<p>Meta de país: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna y del área rural Brecha del municipio: 27.60%</p> <p>Meta Municipal: Al año 2032 reducir en 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, con enfoque especial en los niños en condiciones de pobreza.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Familias con niños menores de 5 años identificadas • Hogares con acceso a servicio de agua potable • Servicios de salud efectivos • Adecuadas prácticas para preparación de alimentos • Coordinación interinstitucional adecuada

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Descenso de la cobertura escolar en nivel preprimario</p> <p>Magnitud: 36.8% Población: 2592 Territorio: Área rural</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores socioeconómicos de la familia • Baja contratación de docentes • Inadecuada infraestructura • Acceso limitado • Desconocimiento de los padres de familia sobre las etapas y edades del nivel preprimario 	<p>Meta de país: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. Brecha del municipio:</p> <p>Meta Municipal: Al año 2032 lograr por lo menos el 60% de cobertura de educación en nivel pre primario, teniendo servicios de educación fortalecidos.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento en la cobertura de educación • Docentes contratados acorde a la demanda estudiantil • Mejor calidad educativa • Población informada sobre el proceso educativo



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Descenso cobertura escolar en nivel primario</p> <p>Magnitud: 55%</p> <p>Población: 7088</p> <p>Territorio: Área rural</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores socioeconómicos de la familia • Baja calidad de educación • Inadecuada infraestructura • Acceso limitado • Nivel de escolaridad de los padres o tutores 	<p>Meta de país: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Brecha del municipio:</p> <p>Meta Municipal: Al año 2032 lograr por lo menos el 90% de cobertura de educación en nivel primario, teniendo servicios de educación fortalecidos</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento en la cobertura de educación • Infraestructura de calidad • Docentes contratados acorde a la demanda estudiantil • Población informada sobre el proceso educativo

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Baja cobertura de educación en el nivel básico</p> <p>Magnitud: 27.20%</p> <p>Población: 2414</p> <p>Territorio: Todo el territorio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores socioeconómicos de la familia • Inadecuada infraestructura • Débil calidad educativa • Baja contratación de docentes • Acceso limitado • Nivel de escolaridad de los padres o tutores 	<p>Meta de país: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Brecha del municipio:</p> <p>Meta Municipal: Alcanzar el 40% de cobertura del nivel básico en el municipio, para el año 2032, a través de la concientización a padres de familia y jóvenes adolescentes</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento en la cobertura de educación de nivel básico • Mejora calidad educativa • Infraestructura mejorada • Instalaciones educativas mejoradas

Escenario actual	Escenario futuro
------------------	------------------



<p>Problema central: Baja cobertura de educación en el nivel diversificado</p> <p>Magnitud: 0.9%</p> <p>Población: 50</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores socioeconómicos de la familia • Nivel de escolaridad de los padres o tutores • Inadecuada infraestructura • Pobreza • Acceso limitado • Cultura • Desinterés de las autoridades 	<p>Meta de país: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Brecha del municipio:</p> <p>Meta Municipal: Para el año 2032, alcanzar un 10% de cobertura en el nivel diversificado.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto nacional de nivel diversificado funcionando • Disminución de grupos delincuenciales • Oferta de carreras de nivel medio • Jóvenes con acceso a educación de nivel medio
---	---

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Bajo desarrollo integral del municipio</p> <p>Magnitud:</p> <p>Población: Toda la población</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajo presupuesto municipal • Uso incorrecto de los recursos • Inadecuada priorización de proyectos • Ineficiente cobertura de energía eléctrica • Falta de áreas recreativas • Infraestructura inadecuada • Edificios municipales en malas condiciones 	<p>Meta de país: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Brecha del municipio:</p> <p>Meta Municipal: Para el año 2032, mejorar el desarrollo integral de la población, garantizando servicios de calidad, eficientes y efectivos.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios públicos eficientes • Población responsable en la priorización de proyectos acorde al contexto de las comunidades • Autoridades comprometidas con el desarrollo integral del municipio • Infraestructura adecuada y acorde a las necesidades de la población

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: No existe un plan de ordenamiento territorial en el municipio</p> <p>Magnitud:</p> <p>Población: Toda la población</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultura de la población • Uso incorrecto de los recursos • Poco interés de las autoridades • No existe toma de decisiones • No existen capacitación técnica sobre el tema • Suelo sobre utilizado 	<p>Meta de país: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Brecha del municipio:</p> <p>Meta Municipal: Para el año 2032, se ha mejorado el ordenamiento territorial del municipio.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autoridades municipales con visión de desarrollo • Equipos técnicos municipales capacitados • Estrategias para el ordenamiento del municipio • Unidades territoriales bien definidas • Uso correcto del suelo

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan



5.4 Resultados Y Productos Estratégicos Del Desarrollo

Los resultados que se pretenden alcanzar, se identificaron a través de un ejercicio participativo que se realizó en el municipio, en el cual se hizo una revisión de indicadores desde el año 2011 y como ha sido su comportamiento a la fecha, de esa manera se establecieron las metas que se pretenden alcanzar y los responsables de dar el seguimiento respectivo para lograrlo.

Cuadro No. 15 Resultados y productos estratégicos del desarrollo, municipio de San Francisco el Alto

Prioridad y MED	Resultado nacional / indicador	Resultado municipal / indicador	Productos	Responsable
<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>	<p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>	<p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>	<p>Mujeres en estado de gestación asisten a controles médicos a los servicios de salud</p> <p>Número de madres capacitadas sobre la importancia de la lactancia materna</p> <p>Niños menores de 1 año alimentados de forma adecuada</p> <p>Número de familias que mejoran sus hábitos de higiene y alimentación</p> <p>Servicios de salud de calidad</p> <p>Infraestructura de salud mejorada</p> <p>Niños bien alimentados</p> <p>Número de personas que asisten a los servicios de salud</p> <p>Disminución del 7% de casos de mortalidad infantil de niños menores de 1 año</p> <p>Mejor comunicación entre población y autoridades comunitarias</p>	<p>MSPAS Municipalidad</p>



<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p>	<p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>	<p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>	<p>Hogares comunitarios saludables</p> <p>Número de familias con acceso a servicio de agua potable</p> <p>Estudios técnicos elaborados para determinar la forma de distribución correcta del agua</p>	<p>Municipalidad MSPAS COCODES</p>
<p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>	<p>Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación en un (x)% a nivel mundial</p>	<p>Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación en un (x)% a nivel mundial</p>	<p>Recuperación de x cantidad de hectáreas del bosque comunal</p> <p>Población consciente de la importancia del cuidado del medio ambiente</p> <p>Autoridades comunitarias establecen normas de cuidado del medio ambiente</p>	<p>Municipalidad INAB CONRED</p>
<p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna y del área rural</p>	<p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna y del área rural</p> <p>Indicador: 52.60%</p>	<p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna y del área rural</p> <p>(Del 52.60% al 27.60% al 2032)</p>	<p>Niños bien alimentados</p> <p>Familias de escasos recursos con capacidad para adquirir capital semilla y alimentos</p> <p>Madres asistiendo a servicios médicos</p> <p>Mujeres en estado de gestación llevando sus controles médicos</p> <p>Cantidad de madres en constante capacitación sobre buenas prácticas para elaboración de alimentos</p> <p>Familias del área rural cuentan con sistema de alcantarillado sanitario</p> <p>Caminos de acceso en buenas condiciones para acceder a servicios de salud</p>	<p>MSPAS SESAN Municipalidad Ong's</p>
<p>Prioridad: Educación</p>	<p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria</p>	<p>Al año 2032 lograr por lo menos el 55% de cobertura de educación en nivel pre primario, teniendo servicios de educación</p>	<p>El 55% de niños en las edades de 4 a 6 años cursan el nivel pre primario, aproximadamente 4315 niños.</p>	<p>MINEDUC Municipalidad</p>



Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	fortalecidos	(Del 36.8% al 55% al 2032)	
		Al año 2032 el 90% de niños en edad escolar estarán cursando el nivel de educación primario	14,850 niños de 7 a 12 años cursan el nivel primario	
		Alcanzar el 40% de cobertura del nivel básico en el municipio, para el año 2032, a través de la concientización a padres de familia y jóvenes adolescentes	3,251 jóvenes de 13 a 15 años cursando el nivel básico en el municipio (Del 27.2% al 40%)	MINEDUC Municipalidad
		Para el año 2032, lograr un incremento del 25% de cobertura en el nivel diversificado	Jóvenes de 16 a 18 años cursando el nivel diversificado	MINEDUC Municipalidad
Prioridad: Ordenamiento territorial Meta estratégica de desarrollo: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	Mayor cobertura de los servicios públicos Servicios básicos de calidad Uso adecuado del suelo Edificios públicos mejorados Área comercial ordenada	Municipalidad

Fuente: Taller participativo PDM-OT



5.5 Categorías de usos del territorio

De acuerdo a la topografía, características físicas y sociales del municipio se definieron las siguientes categorías:

- Urbana
- Expansión urbana
- Protección y uso especial
- Rural

5.6 Directrices Para Las Categorías De Usos Del Territorio

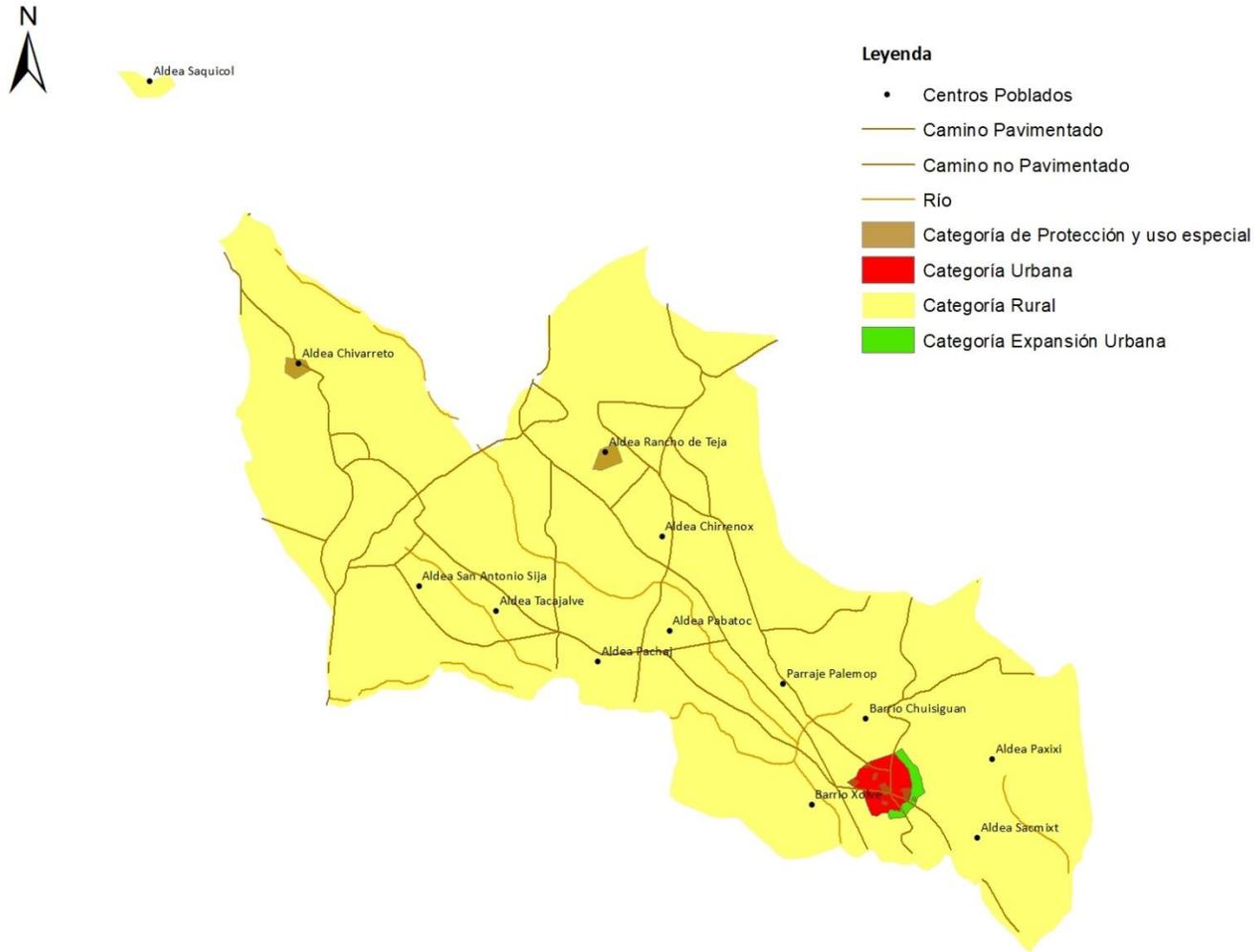
Cuadro No. 16 Directrices de usos del territorio, municipio de San Francisco el Alto

Categoría	Directrices
Urbana	<ul style="list-style-type: none">• Brindar lineamientos generales para el mejor uso del territorio• Mejorar el orden vehicular• Mejorar el ornato del casco urbano• Regular las actividades comerciales• Asegurar la prestación de servicios públicos a la población
Expansión Urbana	<ul style="list-style-type: none">• Dar un mejor uso al territorio• Garantizar la prestación de servicios públicos• Regular las actividades comerciales• Regular las actividades de carácter industrial
Protección y uso especial	<ul style="list-style-type: none">• Asegurar el manejo adecuado de los recursos naturales• Conservación de las áreas boscosas• Establecer áreas catalogadas como zonas de riesgo• Prevenir construcciones en zonas peligrosas• Conservar la infraestructura pública
Rural	<ul style="list-style-type: none">• Impulsar las actividades agrícolas• Brindar asistencia técnica para un adecuado uso de suelos• Fomentar la producción pecuaria• Dar una manejo adecuado a las fuentes de agua• Conservación de los sitios sagrados existentes

Fuente: Municipalidad de San Francisco el Alto



Mapa No. 13 Categorías de usos del territorio



Fuente: Base cartográfica Segeplan, Taller PDM-OT



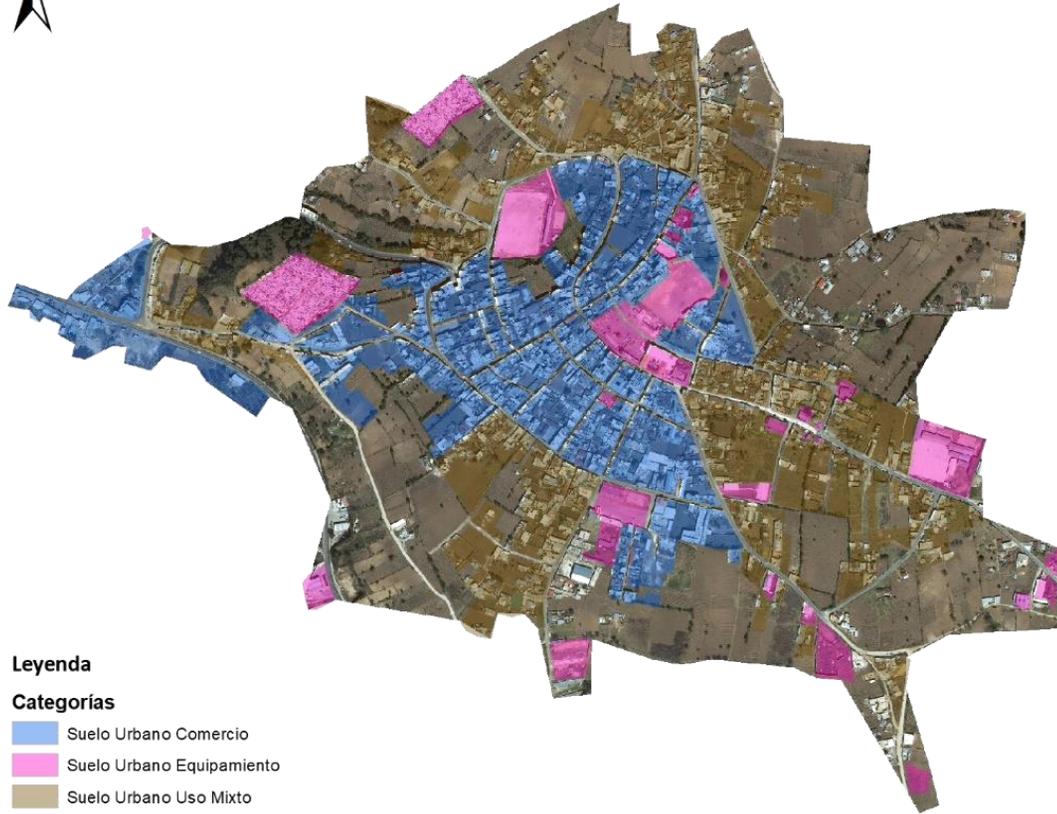
5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

5.7.1 Categoría Urbana

Constituyen las áreas del territorio que disponen de infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitando su urbanización y edificación; también comprende las áreas del territorio que previendo el crecimiento de la ciudad pueden urbanizarse por medio de la aprobación de planes parciales con el objeto de dotarlos de la infraestructura necesaria para su desarrollo integral. En el mismo se debe obtener permiso para construir (licencia de construcción) de un modo directo y el propietario de la acción constructiva deberá acometer por cuenta propia las necesarias obras de urbanización, acorde a los requisitos establecidos por la municipalidad en todo lo relacionado a altura, alineaciones y rasante. Se establecen las siguientes subcategorías:



Mapa No. 14 Subcategorías de usos del territorio de la categoría urbana



Fuente: Base cartográfica Segeplan, Taller PDM-OT



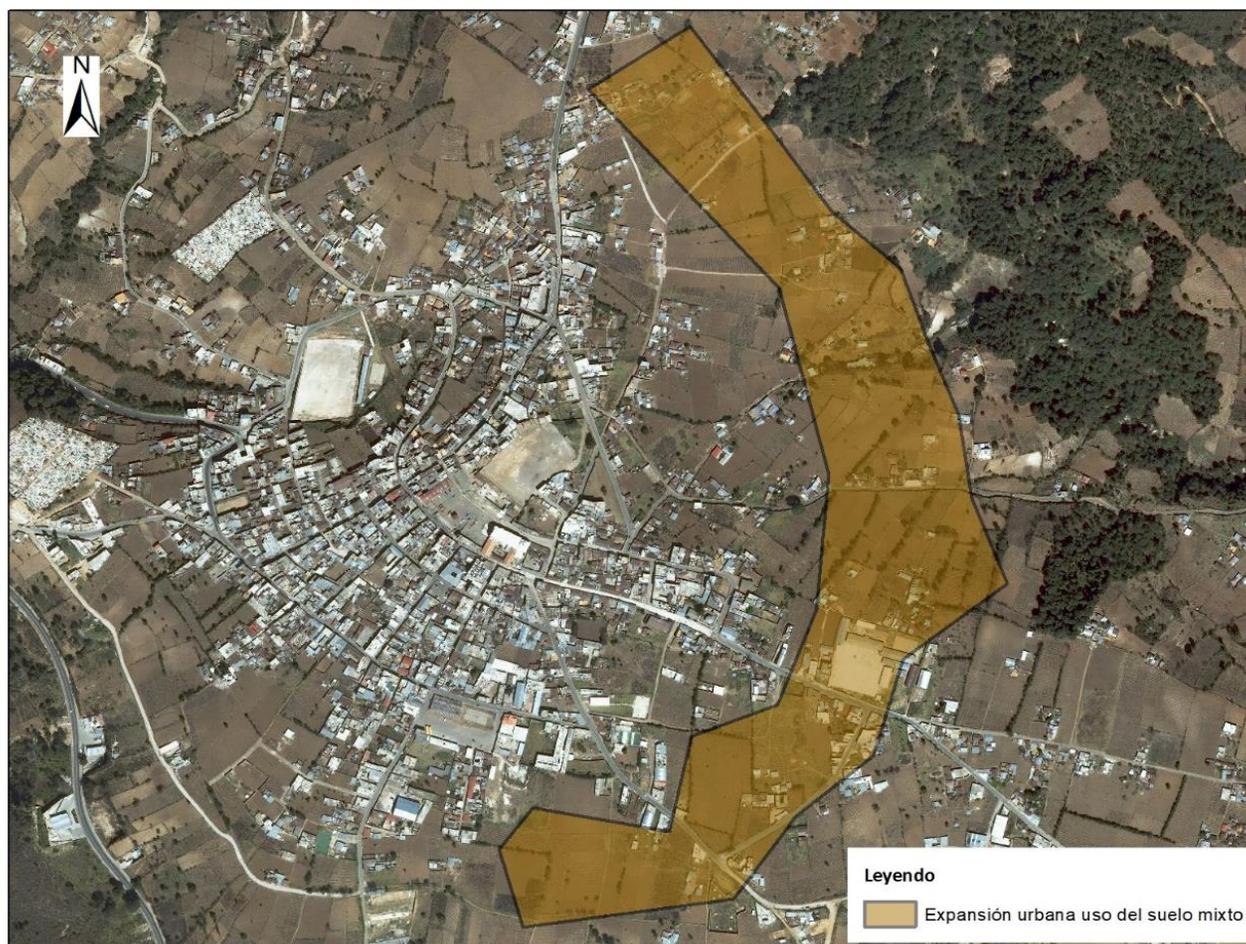
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio – Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Urbano Uso Mixto	Vivienda unifamiliar Establecimientos comerciales de comercio mediano Establecimientos de servicios Industria artesanal Equipamiento para seguridad y emergencias siempre que no produzcan contaminación y/o congestión vial o ambiental al entorno inmediato	Edificios multifamiliares, establecimientos culturales, religiosos, de salud, servicios turísticos, financieros, público-administrativos, restaurantes, bares, pequeñas industrias, servicios logísticos para comercio o industria, comercio, estacionamientos públicos para vehículos, talleres mecánicos de reparación de vehículos	Cantinas, establecimientos de prostitución, discotecas, gasolineras, moteles, autohoteles, ventas de licor clandestino, equipamientos especiales como centros de privación de libertad y correccionales, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, rastros, subestaciones eléctricas
Urbano Comercio	Comercio formal o informal de cualquier tipo de producto que tenga restricciones de venta o prohibiciones establecidas en la legislación vigente del país	Toda industria que genere desechos sólidos o líquidos deberá contar con su sistema de tratamiento respectivo	Venta de productos ilegales, venta de armas y municiones, ventas de licor clandestino



5.7.2 Categoría Expansión Urbana

Es el espacio territorial cercano al centro urbano principal que puede ser ocupado por el crecimiento del área urbana del mismo, porque es un área que cuenta con servicios públicos o que es factible su introducción, pero con poca permeabilidad vial, baja vulnerabilidad ante desastres naturales, se consideran aptas para edificaciones de media intensidad de construcción específicamente para uso residencial.

Mapa No. 15 Subcategorías de usos del territorio de la categoría expansión urbana



Fuente: Base cartográfica Segeplan, Taller PDM-OT



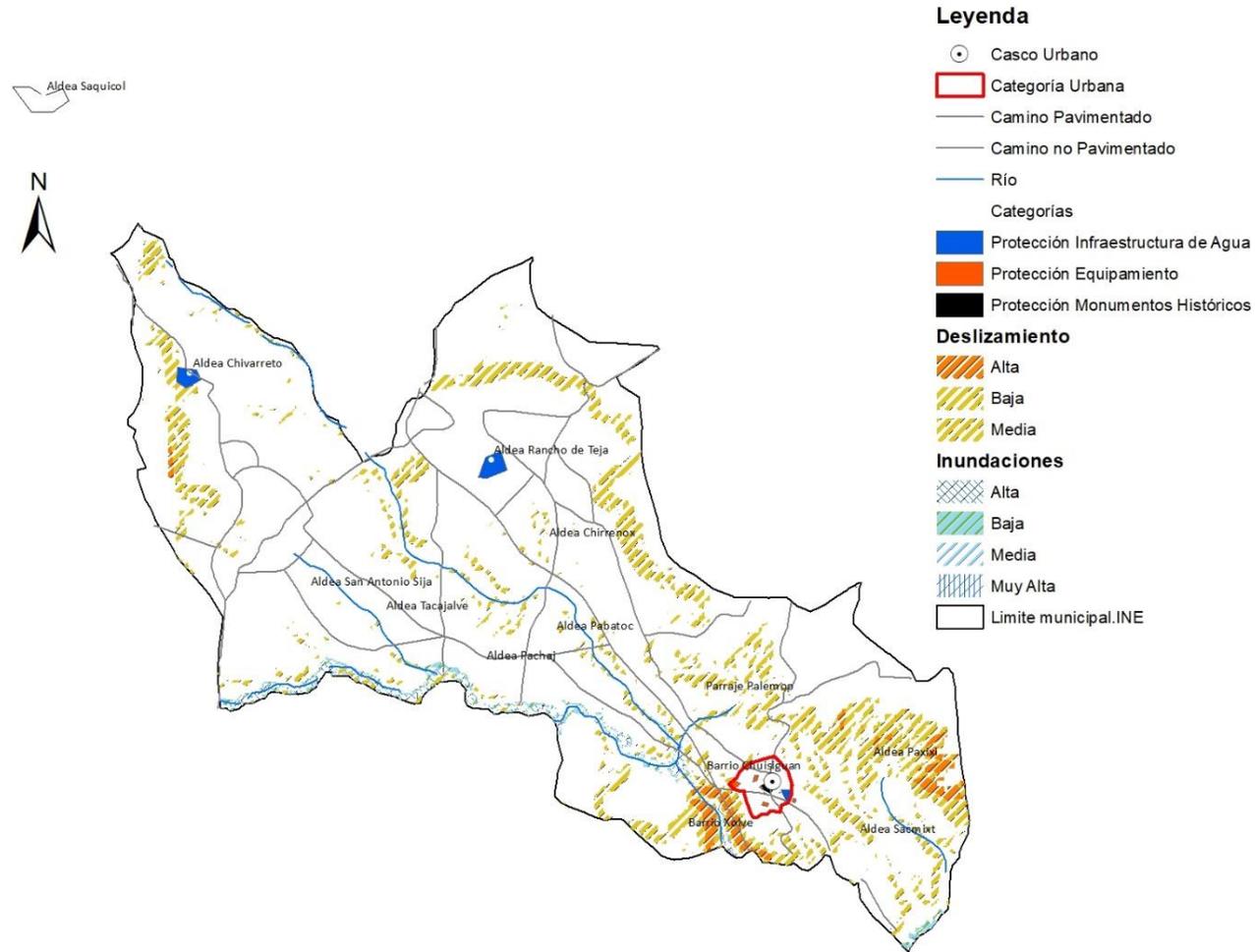
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Expansión urbana			
Subcategorías de usos del territorio – Categoría Expansión Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Expansión Urbana uso Mixto	Vivienda unifamiliar, establecimientos comerciales de comercio menor y mediano, de servicios, industria artesanal, equipamiento para seguridad y emergencias siempre que no produzcan contaminación y/o congestión vial o ambiental al entorno inmediato	Edificios multifamiliares, establecimientos culturales, religiosos, de salud, servicios turísticos, financieros, público-administrativos, restaurantes, pequeñas industrias, servicios logísticos para comercio o industria, comercio, huertos familiares, estacionamientos públicos para vehículos, talleres mecánicos de reparación de vehículos	Industria mediana o mayor, gran comercio, establecimientos de prostitución, discotecas, gasolineras, bares, cantinas, moteles, autohoteles, ventas de licor clandestino, equipamientos especiales como centros de privación de libertad y correccionales, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, rastros, subestaciones eléctricas



5.7.3 Categoría de Protección y Uso Especial

Constituido por las áreas de terrenos localizados dentro del suelo urbano, rural o de expansión urbana, que, por sus características geográficas, paisajísticas, culturales o ambientales, son de importancia por formar parte de las zonas de utilidad pública en la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios y por la función que tienen o pueden llegar a tener dentro del territorio.

Mapa No. 16 Subcategorías de usos del territorio de la categoría Protección y uso especial



Fuente: Base cartográfica Segeplan, Taller PDM-OT
Mapa No. 17 Subcategorías de usos del territorio de la categoría Protección y uso especial casco urbano

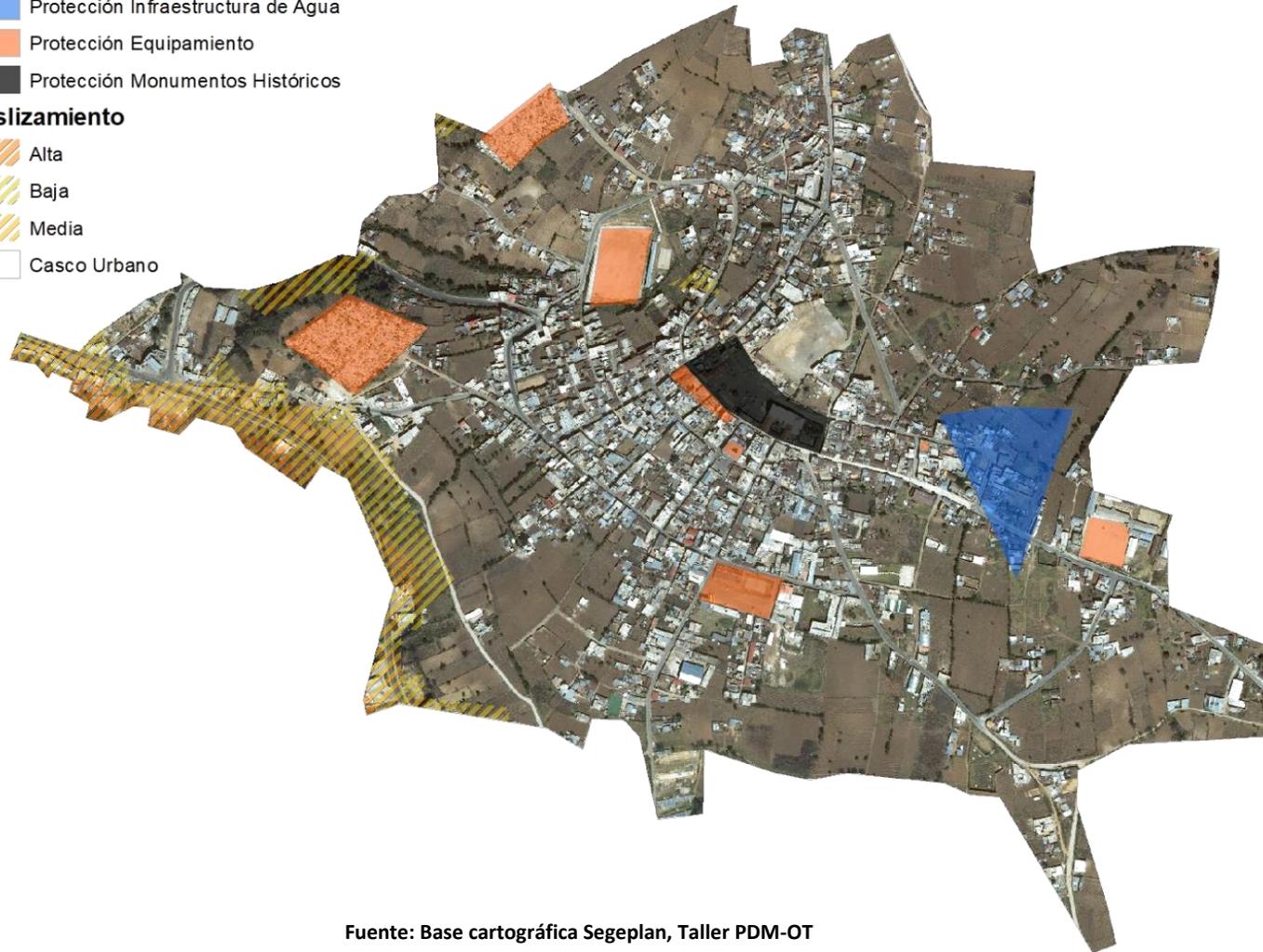


Legenda
Categorías

-  Protección Infraestructura de Agua
-  Protección Equipamiento
-  Protección Monumentos Históricos

Deslizamiento

-  Alta
-  Baja
-  Media
-  Casco Urbano



Fuente: Base cartográfica Segeplan, Taller PDM-OT



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Protección y Uso Especial			
Subcategorías de usos del territorio – Categoría Protección y uso especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Equipamiento	Administración pública, seguridad pública y protección, salud, educación, cultura, religión, deporte, recreación, asistencia social, comercio, finanzas, circulación y transporte	Cualquier equipamiento público o privado que genere desechos sólidos o líquidos especiales deberá contar con tratamiento previo de los mismos, antes de conectarse a las redes o sistemas comunes existentes	Arrojar o acumular basura de cualquier tipo en o alrededor de los equipamientos contemplados en ésta subcategoría. Instalación de gasolineras, comercios o almacenamiento de materiales peligrosos y/o explosivos a menos de 100.00 metros de cualquier equipamiento contemplado en esta subcategoría. Instalación de venta y consumo de bebidas alcohólicas en un radio de 200.00 del ingreso de los equipamientos contemplados en esta subcategoría
Protección especial vías de comunicación	Infraestructura para la movilidad, infraestructura vial	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos, expendios de combustibles, centros de servicios relacionados con el transporte de carga y pasajeros	Viviendas
Protección especial infraestructura de agua	Siembra de árboles alrededor del pozo Muros perimetrales de protección Muros de contención	Vivienda Comercio Industria artesanal Cuartos y bodegas para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias	Construcción de tanques de almacenamiento de sustancias peligrosas dentro de un radio de 200 metros alrededor del eje central del pozo o tanque de distribución. Edificaciones o actividades contaminantes dentro de un área de 3.50 metros a cada lado alrededor del perímetro del mismo. Pastoreo de ganado de cualquier tipo

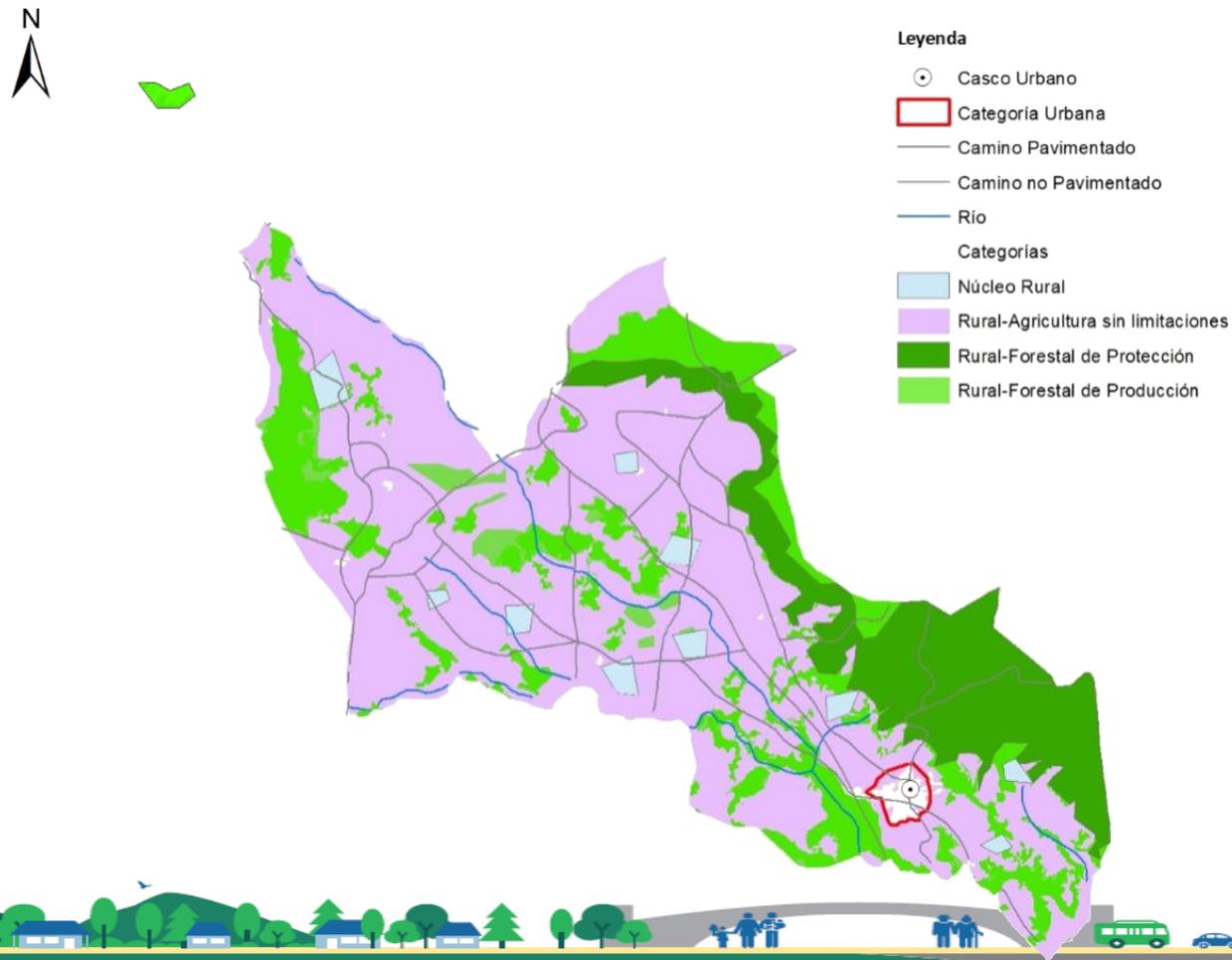


Protección especial de monumentos históricos	Restauración y conservación de patrimonio histórico	Usos correspondientes a la subcategoría urbana en la que se ubique cada inmueble en particular que no impliquen la destrucción del inmueble	Agricultura, ganadería, expendios de combustibles
--	---	---	---

5.7.4 Categoría Rural

Se considera al espacio territorial que se caracteriza por estar conformado por edificaciones habitables dispersas, por lo general situados a lo largo de una vía o carretera, cuenta con menor ocupación constructiva que la zona urbana, predominan en su paisaje: campos de cultivos, bosques y un entorno marcado de factores biofísicos. Están muy asociados a las actividades agropecuarias y a una economía basada en la producción de materias primas de la agricultura, ganadería, silvicultura y otros, razón por la cual son áreas no aptas para urbanizar.

Mapa No. 18 Subcategorías de usos del territorio de la categoría Rural



Fuente: Base cartográfica Segeplan, Taller PDM-OT

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Rural			
Subcategorías de usos del territorio – Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Núcleo Rural	Vivienda, comercios pequeños asociados a la vivienda, instalaciones públicas /comerciales, equipamientos comunitarios, zonas verdes, huertos familiares, ganado menor, industrial artesanal y equipamientos públicos, producción agrícola, conservación de suelos, reforestaciones, sistemas agroforestales, invernaderos	El comercio mayor, la industria artesanal, los servicios, el equipamiento rural, la infraestructura vial, uso agrícola y pecuario, turismo y cantinas están condicionados al impacto que generen en el núcleo rural de que se trate	Auto hoteles, centros de prostitución, gasolineras, condominios
Agricultura sin limitaciones	Uso agrícola intensivo, aplicando el manejo adecuado a los suelos. Para la agricultura en laderas realizar prácticas que mejoren la estabilidad de la estructura del suelo, aumenten su permeabilidad y de este modo reduzcan el escurrimiento superficial. Estas prácticas pueden ser la plantación en nivel, adición de abono orgánico, la preparación adecuada del suelo antes de la siembra y la rotación de cultivos.	Vivienda o vivienda mixta (comercio menor, industria artesanal) que no sobrepase el 50% del terreno, y que pueda brindar tratamiento a sus residuos sólidos, que no se ubiquen en pendientes mayores al 20%, huerto familiar. En áreas degradadas por procesos de erosión y sin cobertura vegetal, se permite la forestación y el repoblamiento vegetal con especies nativas o especies maderables de	El uso de agroquímicos altamente tóxicos en las zonas de recarga hídrica y nacimientos de agua. El avance de la frontera agrícola sobre el suelo Forestal, Colocar las letrinas arriba y cerca de las fuentes de agua. Construir viviendas o algún tipo de equipamiento en el suelo de Protección Cuerpos de Agua. Sembrar los cultivos agrícolas a favor de la pendiente; esto con la finalidad



	<p>Para reducir la erosión proteger la superficie del suelo con cobertura vegetal apropiada, realizar la siembra siguiendo las curvas de nivel o sembrar los cultivos en fajas alternantes y, donde sea factible, la construcción de terrazas.</p> <p>La adición de materia orgánica y la aplicación de abonos orgánicos para incrementar la productividad, mejorar la retención de humedad y la estructura de los suelos.</p> <p>Uso de estufas ahorradoras de leña.</p> <p>Agroindustria.</p> <p>Sistemas silvopastoriles</p> <p>Sistemas agroforestales</p> <p>Conservación de suelos por medios mecánicos y no mecánicos</p> <p>Implementar el uso de abonos orgánicos</p> <p>Implementar el uso de abonos orgánicos</p>	<p>rápido crecimiento.</p> <p>Producción de aves a nivel familiar, estar ubicados a 5 metros de las viviendas.</p> <p>Galpones de aves (granjas) y producción de cerdos, cochiqueras y ganado: Lavables, estructuras con cemento, tener sumidero, brindarles tratamiento a las aguas residuales.</p> <p>Producción de cerdos y ganado a nivel familiar, estar ubicados a 10 metros de las viviendas</p>	<p>de que los suelos se mantengan con fertilidad.</p> <p>Subdivisión de las fincas en lotes menores a 5 cuerdas por familia.</p> <p>Auto hoteles, centros de prostitución, condominios y urbanizaciones. Tala ilegal, provocar incendios forestales</p>
--	--	---	---



<p>Forestal de Protección</p>	<p>Las actividades de reforestación siempre que éstas no interfieran en el bosque natural La gestión de incentivos forestales. El saneamiento forestal, las actividades de prevención de incendios forestales y cualquier otra actividad orientada a la protección del bosque y demás recursos naturales. Actividades de senderismo La creación y mantenimiento de brechas corta fuegos</p>	<p>Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turísticas de bajo impacto ambiental Tala de árboles</p>	<p>El cambio de uso del bosque natural, esta disposición también incluye las áreas de bosque secundario en etapas pioneras. La extracción de recursos naturales, salvo que esta actúe en beneficio del ecosistema. Asentamientos humanos y la construcción de infraestructura, a excepción de la necesaria para la protección de los recursos naturales. Las actividades agrícolas, pecuarias. Las actividades de pastoreo, agrícolas, extracción de subproductos forestales como broza, leña, tizate y otros minerales. Minería Roza y quema. Introducción de especies extranjeras</p>
<p>Forestal de Producción</p>	<p>Producción de madera, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas ornamentales medicinales. Sistemas silvopastoriles. Investigación Senderos Reforestación Viveros forestales Proyectos de incentivos con Programa de incentivos para pequeños poseedores de tierras de vocación forestal agroforestal -PINPEP- Proyectos incentivos del programa de incentivos forestales -PINFOR- Planes de manejo forestal, asesorados por el INAB</p>	<p>Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad Aprovechamiento para consumo Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental</p>	<p>Agricultura Asentamientos humanos Minería Actividades que impliquen roza, tala y quema Introducción de especies extranjeras</p>





6. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Gestión

- Socialización del instrumento de planificación aprobado al COMUDE
- Socialización del documento a instituciones gubernamentales del departamento
- Socialización del Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial a la Corporación Municipal 2016-2020

6.2 Seguimiento

- Creación de la comisión de seguimiento al PDM-OT
- Elaboración Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual vinculado al PDM-OT
- Priorización de proyectos orientados a los resultados y productos del PDM-OT
- Las Autoridades comunitarias electas para el año 2020 deben conocer el instrumento de planificación y dar el seguimiento



GLOSARIO

Actividad. Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto. Toda actividad debe llevar aparejada un producto determinado. También se denomina actividad a cada una de las acciones con las que se concreta el desarrollo de un proyecto.

Diagnóstico. Etapa inicial del proceso de planeación que consiste en un análisis crítico de la entidad o dependencia y de su entorno a partir de la recolección, clasificación y análisis de los elementos que los conforman, con el objetivo de identificar sus logros, necesidades y problemas. Para el entorno, estos suelen interpretarse como amenazas u oportunidades, y para la entidad o dependencia como fortalezas o debilidades.

Eficiencia. Es la relación entre los insumos o recursos empleados y los resultados o productos alcanzados.

Eficacia. Es el grado y el plazo en que se logran los efectos y los resultados previstos.

Entorno. Porción de la realidad que puede afectar al sistema o ser afectada por este. Se le llama también ambiente.

Escenario. Sucesión de escenas descritas caracterizadas por un conjunto de valores de las variables relevantes del sistema y su entorno.

Estrategia. Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.

Línea de acción. Directriz o criterio de orientación que reviste la mayor importancia relativa, al señalar las acciones esenciales a efectuar para alcanzar metas y objetivos específicos. En la vertiente obligatoria, la línea prioritaria de acción direcciona las acciones fundamentales de los proyectos.

Meta. Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.

Misión. Es el propósito o la razón de la existencia. Misión. Es el propósito o la razón de la existencia de una organización o institución, describe lo que en el presente hace esta.

Necesidad. Es la brecha que hay entre los resultados actuales y los deseados de una organización o institución. Diagnóstico de necesidades es el proceso de identificación de las brechas entre los resultados presentes y los deseados, y su ordenación por prioridad en función de lo cual se decide a cuales se refuerza, reduce o elimina.

Objetivo. Enunciado intencional sobre los resultados que se pretende alcanzar con la realización de determinadas acciones y que incluye: (a) los resultados esperados, (b) quién (es) hará posible su realización, (c) bajo qué condiciones se verificarán dichos resultados, y (d) qué criterios se usarán para verificar el logro de los resultados.



Prioridad. Es el hecho de otorgar una mayor cantidad de recursos para atender a la resolución de un problema o a la satisfacción de una necesidad, o asignando más importancia a un determinado sector y/ o territorio por su relación con los objetivos fijados en la planeación.

Procedimientos. También conocidos como Procedimientos de Operación Estándar, constituyen una serie de pasos secuenciales, o técnicas, que describen a detalle cómo se realizará una tarea particular. Típicamente, los procedimientos detallan las varias actividades que se deberán conducir con objeto de lograr el (los) objetivo (s) de un programa.

Procesos. Son los métodos, actividades y programas; es decir los “cómo” se usarán los insumos para producir los resultados.

Productos. Los resultados producidos por la organización en función de la utilización de los insumos y los procesos para generarlos.

Programa. Es un enunciado de las actividades o pasos necesarios para la realización de un(os) objetivo(s) de un plan. Generalmente, los programas se orientan por un objetivo estratégico y pueden implicar la reestructuración de la organización o institución como un todo o unidades funcionales de la misma.

Proyecto. Conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas.

Resultado. Es el efecto concreto que se alcanza, mediante la realización de un proyecto. Puede ser de dos niveles: efecto e impacto. Con el término efectos se indican los resultados de la utilización de los productos del proyecto (prestación de servicios, satisfacción de necesidades, resolución de problemas). Mientras que la expresión impactos se refiere a los cambios producidos en una situación como resultado de los efectos de un proyecto.

Seguimiento. Mecanismo para evaluar regularmente la situación del programa, observando si las actividades se llevaron a cabo, cómo fueron planeadas y si dieron los resultados esperados.

Visión. Es un enunciado que describe lo que a una organización o institución le gustaría llegar a ser en un horizonte futuro.



BIBLIOGRAFIA

- Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Decreto 12-2002 y sus reformas Decreto Número 22-2010.
- Congreso de la República de Guatemala, Constitución Política de la República de Guatemala. Reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993.
- Congreso de la República de Guatemala, Ley Marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero. Decreto 7-2013.
- Congreso de la República de Guatemala, Ley de Consejos de Desarrollo, Guatemala. 2002. Decreto Número 11-2002.
- Congreso de la República de Guatemala, Ley de Parcelamientos Urbanos. 1961. Decreto Número 1427.
- Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. Decreto Número 68-86.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley de Servicios Municipales. Decreto Número 1-87.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal. El 25 de febrero de 1965 fue emitido el Decreto-Ley número 334, que fue publicado en el Diario Oficial número 1, tomo CLXXIII, correspondiente al 27 de febrero de 1965. Organismo Legislativo Decreto Número 1132. Congreso de la República de Guatemala,
- Congreso de la República de Guatemala. Ley de Tránsito. Decreto Número 132-96. Congreso de la República de Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley Forestal. Decreto Número 101-96. Congreso de la República de Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley Preliminar de Urbanismo. 1956. Decreto Número 583. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley de Minería, Decreto No. 48-97.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto No. 26-97.
- SEGEPLAN, 2011, Plan de Desarrollo Departamental de Totonicapán. Guatemala
- SEGEPLAN 2010, Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco el Alto. Guatemala.
- SEGEPLAN 2011. Guía para elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial Municipal.
- Censo 1,964, 1973; INE XI Censo nacional poblacional y VI de habitación, 2002
- Fuente: www.ecured.cu
- Fuente: es.climate-data.org
- Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Capacidad_de_uso_del_suelo
- Fuente: <https://www.deguate.com/municipios/pages/totonicapan.php>
- Manchinelli Orantes, Cindy Lucrecia (2007)
- Fuente: <https://concepto.de/bosque-de-coniferas/#ixzz656lwYupX>
- Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Bosque_mixto
- Fuente: <http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080>
- CLASES DE CAPACIDAD DE USO DEL USDA KLINGEBIEL Y MONTGOMERY, 1961



ANEXOS

Acuerdo de aprobación de inicio PDM-OT



Municipalidad de San Francisco El Alto

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

La Infrascrita Secretaria Municipal de la Municipalidad de San Francisco el Alto, del Departamento de Totonicapán, **CERTIFICA:** Que para el efecto tiene a la vista el Libro de hojas movibles para Actas de Sesiones del Concejo Municipal autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el Registro 147-2018 en el que se encuentra el acta número 33-2019 de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, de fecha ocho de mayo del año dos mil diecinueve que copiado literalmente dice en el punto conducente:

...**“CUARTO:** Los integrantes de la Comisión de servicios Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda expusieron al Concejo Municipal sobre lo prioritario de aprobar la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y/o Ordenamiento Territorial **-PDM/OT-** de nuestro Municipio, en cumplimiento a las disposiciones y actualizaciones de las entidades, normativas vigentes relacionadas al desarrollo y ordenamiento de la jurisdicción del Municipio, en la búsqueda del progreso y del bienestar. Asimismo nombrar al personal, que fungirán como enlace ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la república de Guatemala **-SEGEPLAN-**, para darle seguimiento, armonización y coordinación a los procesos que conlleva tan importante suceso, los integrantes del Honorable Concejo Municipal bien enterados de la exposición y requerimiento de la Comisión asignada; **CONSIDERANDO:** Que el cumplimiento de los procesos; coordinaciones legales y administrativas de esta administración Municipal y gubernamental en la búsqueda del desarrollo, ordenamiento y progreso del Municipio es parte de los objetivos de la Misión del actual gobierno Municipal. **POR TANTO:** Este Concejo Municipal preceptuado en el Artículo 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala y artículos 3, 9, 33 y 35 del Código Municipal, Decreto 12-2002 y sus reformas, por Unanimidad. **ACUERDA: I)** Aprobar la Actualización del **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL -PDM/OT-** de la Municipalidad de San Francisco el Alto, Totonicapán, **II)** Nombrar a: **Lizandro Ivan Ramos Chaj Encargado de la Dirección Municipal De Planificación, Antonio Pastor Hernandez, Auxiliar de la Dirección Municipal De Planificación, y Alicia Micaela Baten Hernandez Oficial de la Dirección Municipal De Planificación,** como enlace Municipal y seguimiento de los procesos correspondientes. **III)** Tales funciones y atribuciones estarán a cargo de los antes mencionados a Partir de la presente fecha y fungirán hasta cuando se estime conveniente; **IV)** Notifíquese para que surta los efectos legales correspondientes”.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente en el Municipio de San Francisco el Alto, departamento de Totonicapán, a nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



Licda. Norma Patricia Jacinto Cumátz
Licda. Norma Patricia Jacinto Cumátz
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

Vo. Bo. Antonio Alvarez Maldonado
Vo. Bo. Antonio Alvarez Maldonado
Alcalde Municipal
Alcalde Municipal



Pueblo y Municipalidad trabajando juntos por el cambio de Nuestro San Francisco El Alto

E-mail: munisanfrancisco_gt@hotmail.com
www.munisanfrancisco.com.gt

TELEFAX: 77384598 - TELEFONOS: 77384132 Y 77384603

Acuerdo Municipal de Conformación de mesa técnica actualización PDM-OT



Municipalidad de San Francisco El Alto
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

La Infrascrita Secretaria Municipal de la Municipalidad de San Francisco el Alto, del de del Departamento de Totonicapán CERTIFICA: Tener a la vista para el efecto el Libro de Hojas Movibles para Actas de sesiones del Concejo Municipal Autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el Registro Numero 147-2018 en el que se encuentra el Acta Número 45-2019 Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de fecha diecinueve de junio del año dos mil diecinueve que copiado literalmente dice en el punto conducente:

TERCERO: El Honorable Concejo Municipal del Municipio de San Francisco el Alto, del Departamento de Totonicapán:

CONSIDERANDO:

Que se les dió a conocer la propuesta para la conformación de la Mesa Técnica para el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal-Ordenamiento Territorial (PDM-OT) por parte del Arq. Felipe Roderico Itzep (Enlace Municipal). Ivan Ramos Antonio Pastor Hernández, Alicia Baten (Enlace Municipal y Licda. Zaira Janeth García Noriega (Consultora de Segeplan); por lo que el Concejo Municipal propone la incorporación de otros actores clave para el proceso los cuales fueron incluidos; quedando APROBADA LA MESA TÉCNICA PDM-OT para el Municipio de San Francisco el Alto, Totonicapán, del Departamento de Totonicapán, conformada por la siguientes personas: Juan Chavez; Coordinador Oficina Municipal Para La Atención a Las Personas Con Discapacidad, Melisa Domínguez Secretaria De La Oficina Municipal Para la Atención A Las Personas Con Discapacidad, Ana Yolanda Juárez; Directora De La Dirección Municipal De La Mujer, Marta Alicia López; Directora De La Dirección Financiera, Cristina de León; Encargada De Presupuesto de la Dirección Financiera, Marta María Batz; Coordinadora Distrital Educación Mauro Armulfo Champet; Director Centro De Salud Mauricio Baten García; Técnico Maga Max Eduardo Reyes; Registrador Renap, Cruz Rolando Chávez Alvarez; Coordinador Cocode Palemop Zona 4, Elfilio Álvarez; Coordinador Cocode Barrio Xolve, Ismael Hernández Matul; Coordinador Cocode Aldea Pachaj, Buenaventura Antonio Oxlaj Coordinador Cocode Aldea Tacajalve, Marvin Valentín Juárez Paxtor Coordinador Cocode Aldea Pabatoc, Juan Toc Renoj; Coordinador Cocode Aldea Chirrenox, Bernabe Mateo Juarez Coordinador Cocode Aldea Sacmixit, Diego Gonzalez Hernández; Coordinador Cocode Aldea Paxixil Carmen Cruz Gomez Hernández; Coordinador Cocode Aldea San Antonio Sija, Francisco Mendez Pelico; Coordinador Cocode Barrio Chuisiguan, Abrahan Jonathan Gonzales Álvarez; Coordinador Cocode Aldea Saquicol, Cesar Augusto Hernández; Coordinador; Cocode Aldea Saquicol, Lucas Vásquez López; Coordinador Cocode Aldea Rancho De Teja, se establece que ésta mesa técnica queda sujeta a su socialización en el COMUDE, posteriormente, se convocará a una reunión a los integrantes de la Mesa Técnica PDM-OT para dar a conocer las etapas a desarrollar dentro de dicho proceso.

CONSIDERANDO:

“Que en ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses. “El Concejo Municipal es el órgano Colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente

Pueblo y Municipalidad trabajando juntos por el cambio de Nuestro San Francisco El Alto

E-mail: munisanfrancisco_gt@hotmail.com

www.munisanfrancisco.com.gt

TELEFAX: 77384598 - TELEFONOS: 77384132 Y 77384603



Municipalidad de San Francisco El Alto
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

responsables por la toma de decisiones...” Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, el ejercicio del Gobierno del municipio. . .”

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 3, 9, 33 Y 42 del Código Municipal, el Honorable Concejo Municipal del Municipio de San Francisco el Alto del Departamento de Totonicapán

ACUERDA:

Artículo Primero: APROBADA LA MESA TÉCNICA PDM-OT para el Municipio San Francisco el Alto, del Departamento de Totonicapán, conformada por las siguientes personas: Juan Chávez; Coordinador Oficina Municipal Para La Atención a Las Personas Con Discapacidad, Melisa Domínguez Secretaria De La Oficina Municipal Para la Atención A Las Personas Con Discapacidad, Ana Yolanda Juárez; Directora De La Dirección Municipal De La Mujcr, Marta Alicia López; Directora De La Dirección Financiera, Cristina de León; Encargada De Presupuesto de la Dirección Financiera, Marta María Batz; Coordinadora Distrital Educación Mauro Armulfo Champet; Director Centro De Salud Mauricio Baten García; Técnico Maga Max Eduardo Reyes; Registrador Renap, Cruz Rolando Chávez Alvarez; Coordinador Cocode Palemop Zona 4, Elfilio Álvarez; Coordinador Cocode Barrio Xolve, Ismael Hernández Matul; Coordinador Cocode Aldea Pachaj, Buenaventura Antonio Oxlaj Coordinador Cocode Aldea Tacajalve, Marvin Valentín Juárez Paxtor Coordinador Cocode Aldea Pabatoc, Juan Toc Renoj; Coordinador Cocode Aldea Chirrenox, Bernabe Mateo Juarez Coordinador Cocode Aldea Sacmixit, Diego Gonzalez Hernández; Coordinador Cocode Aldea Paxixil Carmen Cruz Gomez Hernández; Coordinador Cocode Aldea San Antonio Sija, Francisco Mendez Pelico; Coordinador Cocode Barrio Chuisiguan, Abrahan Jonathan Gonzales Álvarez; Coordinador Cocode Aldea Saquicol, Cesar Augusto Hernández; Coordinador, Cocode Aldea Saquicol, Lucas Vásquez López; Coordinador Cocode Aldea Rancho De Teja, se establece que ésta mesa técnica queda sujeta a su socialización en el COMUDE, posteriormente, se convocará a una reunión a los integrantes de la Mesa Técnica PDM-OT para dar a conocer las etapas a desarrollar dentro de dicho proceso.

Artículo Segundo: El presente acuerdo municipal surte sus efectos en forma inmediatamente, para ser transcrito a donde corresponde.

Y para remitir a donde corresponde, se extiende la presente en el Municipio de San Francisco el Alto departamento de Totonicapán a los veinte días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

Licda. Norma Patricia Jacinto Cumá
Secretaria Municipal



Sr. Antonio Alvarez Maldonado
Alcalde Municipal



Pueblo y Municipalidad trabajando juntos por el cambio de Nuestro San Francisco El Alto

E-mail: munisanfrancisco_gt@hotmail.com
www.munisanfrancisco.com.gt

TELEFAX: 77384598 - TELEFONOS: 77384132 Y 77384603

Acuerdo Municipal de aprobación PDM-OT



Municipalidad De San Francisco El Alto *Departamento De Totonicapán, Guatemala, C.A.*

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO EL ALTO, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN, CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el Libro de hojas móviles designados para **ACTAS VARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL**, registrado bajo número 05-2020, por la Contraloría General de Cuentas con fecha siete de enero del dos mil veinte, el cual se lleva en este Despacho, en el que se encuentra el **PUNTO CUARTO DEL ACTA NÚMERO UNO GUION DOS MIL VEINTIUNO (1-2021)**, de la sesión pública ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el veintiséis de mayo del dos mil veintiuno en el edificio municipal, destinado para estos actos, el que copiado literalmente dice:

"CUARTO: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN. Tiene a la vista el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2019-2032 del Municipio de San Francisco El Alto, departamento de Totonicapán. -----

CONSIDERANDO: Que en su formulación se tomaron en cuenta, las Prioridades Nacionales de Desarrollo K'atun 2032 y la Agenda 2030, y que su estructura busca la realización del bien común de los habitantes del distrito municipal de San Francisco El Alto, departamento de Totonicapán. -----

CONSIDERANDO: Que el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece: "Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde: a) Elegir a sus propias autoridades; b) Obtener y disponer de sus recursos; y c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos." -----

CONSIDERANDO: Que el artículo 3 y 142 del Código Municipal establecen: "En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contratar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República... Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato...". -----

CONSIDERANDO: Que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones -----

Municipalidad de San Francisco El Alto, Departamento de Totonicapán
Administración: 2020-2024. Teléfonos: 77384132 y 77384603.
www.manisanfranciscoelalto.gob.gt
Hagamos Historia





Municipalidad De San Francisco El Alto
Departamento De Totonicapán, Guatemala, C.A.

POR TANTO: En base a lo considerado y en facultades que para el efecto confiere la ley específicamente los artículos 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 3, 9, 33, 35, 40, 42, del Código Municipal, el Concejo Municipal de manera unánime. **ACUERDA:**

I): Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2019-2032 del Municipio de San Francisco El Alto, departamento de Totonicapán. **II):** El presente acuerdo es de efecto inmediato. **III):** Notifíquese." (Fs.) Ilegibles José Manuel Gómez García, ilegible Francisco Mardoqueo Cos Barreno, ilegible Juan Antonio Utuy Ramos, ilegible Domingo Paxtor Oxlaj, ilegible Roberto González Hernández, ilegible Bartolo Gomez Hernández, ilegible Juan Amalio Vasquez Perez, ilegible Amancio Constantino Perez Hernandez, ilegible Pedro Marcos Chávez López, se encuentran los sellos respectivos.

Y, para los efectos legales, extendemos, sellamos y firmamos la presente en el Municipio de San Francisco El Alto, Departamento de Totonicapán, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. -

Pedro Marcos Chávez López
Secretario Municipal



Vr.Bo. José Manuel Gómez García
Alcalde Municipal



Municipalidad de San Francisco El Alto, Departamento de Totonicapán
Administración: 2020-2024. Teléfonos: 77384132 y 77384603.
www.munisfranciscoelalto.gob.gt
Hágamos Historia



Cuadro No. 17 Otros indicadores relevantes, municipio de San Francisco el Alto

Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Temática	Indicadores		Dato del indicador								
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Disminución de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Pobreza y desigualdad	Pobreza general	Urbana	71.00%								
				Rural									
		Desarrollo Humano	Pobreza extrema	Urbana	20.00%								
				Rural									
			Índice de Desarrollo Humano -IDH-	0.565									
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Salud	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)		17.07	17.7	16.78	15.26	18.63	26.99		35.97	
			Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)		2.54	2.49	1.84	2.41	2.76	1.51		0.65	
			No. de casos de mortalidad materna		1	0	0	1	2	0		0	
			Tasa de mortalidad general		4.21	3.59	3.7	4.09	3.93	2.9		2.57	
	Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la	Recurso bosque	% cobertura forestal	1435							1232		



	reforestación en un 3 % a nivel nacional.													
Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Desnutrición crónica	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica		82.2					70				
			Porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica		66.9					52.6				
		Desnutrición aguda	No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres	3	3	4	11	12	10	11	11		
				Mujeres	1	0	1	7	8	0	8	6		
Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Deserción intra-anual	Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	15.76%	10.83%	3.86%	3.59%	1.40%	1.94%	1.16%			
				Hombres	16.78%	10.96%	3.97%	4.19%	1.90%	1.94%	1.17%			
				Mujeres	14.75%	10.71%	3.74%	3.00%	0.88%	1.95%	1.14%			
			Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	2.51%	2.33%	1.70%	1.78%	1.55%	1.75%	1.76%			
				Hombres	2.58%	2.50%	1.96%	2.15%	1.59%	2.03%	1.73%			
				Mujeres	2.45%	2.16%	1.43%	1.40%	1.52%	1.46%	1.79%			
			Tasa de deserción intra anual Básico	Total	4.38%	4.03%	5.08%	5.57%	7.40%	5.66%	5.41%			
				Hombres	5.00%	5.24%	5.65%	6.50%	8.56%	6.22%	6.35%			
				Mujeres	3.69%	2.69%	4.46%	4.55%	6.17%	5.06%	4.43%			
		Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total		6.67%	24.14%	0.00%	2.33%	19.18%	1.43%				
			Hombres		25.00%	33.33%	0.00%	0.00%	30.00%	3.13%				
			Mujeres		-14.29%	21.74%	0.00%	3.13%	15.09%	0.00%				
		Repetición de grado	Tasa de repetición Primaria	Total	13.41%	13.50%	11.39%	10.97%	9.28%	5.72%	7.05%			
				Hombres	14.73%	14.19%	12.41%	12.58%	10.55%	6.45%	8.59%			
				Mujeres	5.97%	6.27%	5.04%	4.54%	3.92%	2.42%	2.68%			
			Tasa de repetición Básico	Total	2.00%	4.63%	4.51%	3.40%	4.26%	1.63%	5.36%			
				Hombres	2.98%	6.77%	5.49%	3.55%	5.32%	2.16%	6.61%			
				Mujeres	0.42%	1.06%	1.67%	1.54%	1.51%	0.51%	1.99%			
Tasa de repetición Diversificado	Total			0.00%	0.00%	0.00%	2.33%	1.37%	0.00%					
	Hombres			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					
	Mujeres			0.00%	0.00%	0.00%	2.33%	1.37%	0.00%					



		Aprobación de grado	Tasa de aprobación Primaria	Total		85.60%	86.96%	87.24%	89.10%	90.19%	91.68%	91.33%			
				Hombres		85.14%	85.91%	85.21%	87.62%	88.77%	90.00%	89.67%			
				Mujeres		86.06%	88.04%	89.36%	90.63%	91.67%	93.44%	93.06%			
			Tasa de aprobación Básico	Total		67.16%	68.64%	71.72%	71.30%	69.88%	65.73%	77.95%			
				Hombres		62.60%	64.63%	68.64%	64.43%	62.65%	60.83%	72.74%			
				Mujeres		72.18%	73.00%	74.98%	78.66%	77.39%	70.91%	83.29%			
			Tasa de aprobación Diversificado	Total			1	0.909091	1	0.714286	0.813559	0.869565			
				Hombres			1	1	1	0.636364	0.928571	0.83871			
				Mujeres			1	0.888889	1	0.741935	0.777778	0.894737			
		Población escolar	Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total		2062	2132	1970	1920	1863	1955	2163			
				Hombres		1025	1086	982	954	949	980	1108			
				Mujeres		1037	1046	988	966	914	975	1055			
			Alumnos inscritos indígenas primaria	Total		11382	10921	10582	10104	9653	9137	8739			
				Hombres		5742	5561	5413	5159	4912	4683	4447			
				Mujeres		5640	5360	5169	4945	4741	4454	4292			
			Alumnos inscritos indígenas básico	Total		2353	2356	2462	2531	2513	2332	2256			
				Hombres		1241	1241	1274	1323	1297	1206	1150			
				Mujeres		1112	1115	1188	1208	1216	1126	1106			
			Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total			15	29	35	43	73	70			
				Hombres			8	6	9	11	20	32			
				Mujeres			7	23	26	32	53	38			
			Promedio de alumnos por docente nivel Primario					28.17	25.88	24.16	22.26	21.69	21.55	19.17	
			Finalización primaria	Tasa de finalización nivel primaria		97.49%	97.67%	98.30%	98.22%	98.45%	98.25%	98.34%			

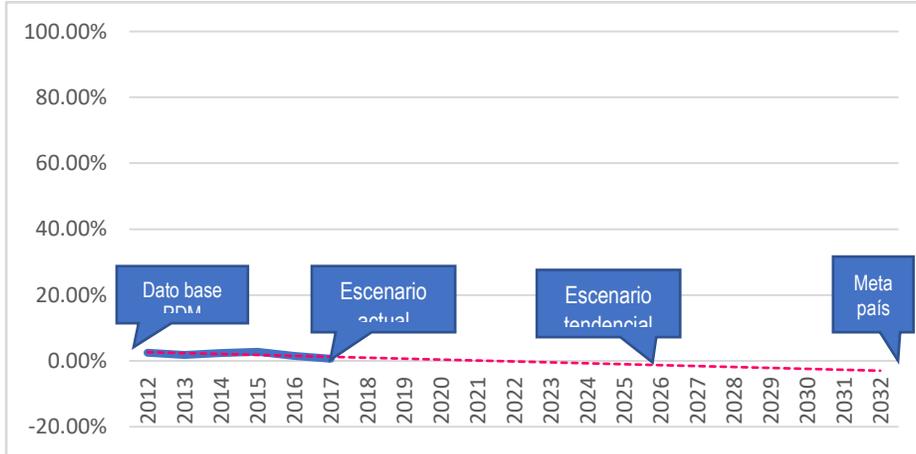
Fuente: Dirección departamental de educación Totonicapán, Dirección de Área de salud Totonicapán, INAB.



A continuación se presentan otras gráficas como referencia de algunos indicadores importantes del municipio:

En cuanto a la tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años), podemos ver que el escenario tendencial para el año 2032 es positivo para el municipio, ya que en el año 2011 se tuvo un índice de 2.54%, y en el año 2017 únicamente el 0.65% por lo que al año 2032 la tasa estaría en 0%.

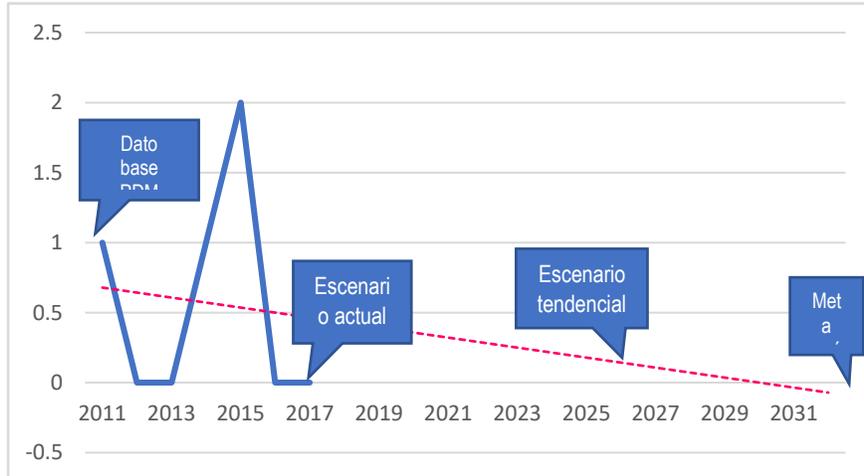
Gráfica No. 10 Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años), municipio de San Francisco el Alto



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

En cuanto al número de casos de mortalidad materna, podemos ver que el escenario tendencial para el año 2032 es positivo y se mantiene constante ya que en el año 2011 se tuvo 1 caso y al año 2017 no se reportó ningún caso, la proyección para el 2032 es de 0 casos.

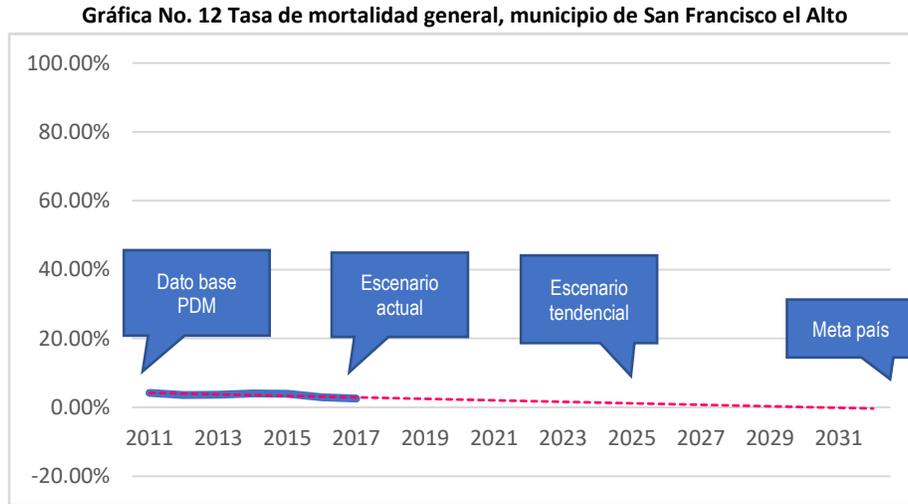
Gráfica No. 11 Número de casos de mortalidad materna, municipio de San Francisco el Alto



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan



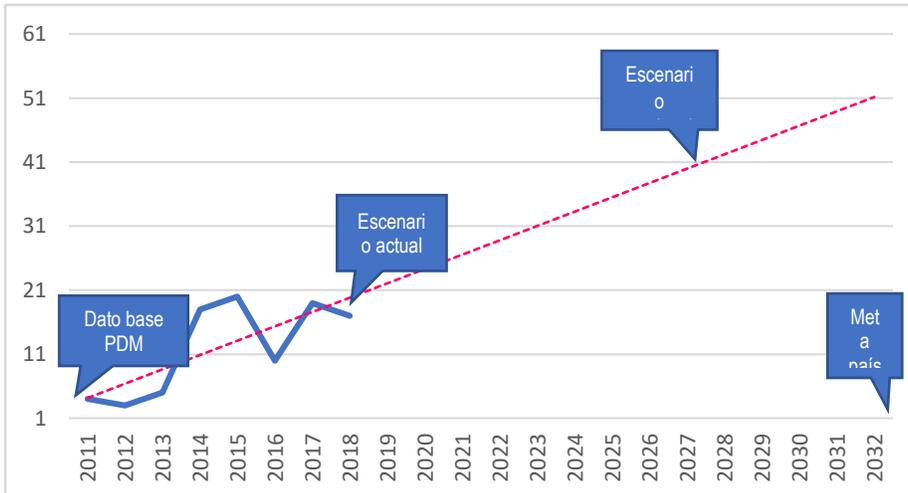
La tasa de mortalidad general proyecta un escenario positivo con respecto al año 2011 en donde se tenía un 4.21% y en el 2017 un 2.57%, habiendo una disminución del 1.64%, siendo la tendencia para el año 2032 de 0%.



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

El número de casos de desnutrición aguda en el municipio se ha mantenido constante, en el año 2011 se registraron 15 casos, mientras que en el año 2018 se registraron 12 casos. Para el año 2032, se proyectan 19 casos en niños.

Gráfica No. 13 Número de niños menores de cinco años con desnutrición aguda, municipio de San Francisco el Alto



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan



Fotografías Proceso de Actualización PDM-OT



Análisis de actores mayo 2019



Taller organización actual del territorio junio 2019





Taller Revisión MDTA Agosto 2019



Taller Revisión MDTF Noviembre 2019



